



# Evaluación Alianza para el Campo 2005

## Informe de Evaluación Estatal Programa de Desarrollo Rural

### Nayarit





**Evaluación  
Alianza para el Campo 2005**

Informe de Evaluación Estatal  
**Programa de Desarrollo Rural**

**Nayarit**



# Directorio

## GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Lic. Ney Manuel González Sánchez  
Gobernador Constitucional del Estado

Ing. Abad Cervantes Zurita  
Secretario de Desarrollo Rural

Ing. José Antonio Corrales Hernández.  
Subsecretario de Desarrollo Rural

Ing. Antonio Bernal Hernández.  
Director General de Desarrollo  
Agropecuario

## SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda  
Secretario

Ing. Antonio Ruiz García  
Subsecretario de Desarrollo Rural

Ing. Joel Ávila Aguilar  
Coordinador General de Enlace y  
Operación

Ing. José de Jesús Romo Santos  
Director General de Apoyos para el  
Desarrollo Rural

Dr. Horacio Santoyo Cortes  
Director General de Servicios  
Profesionales para el Desarrollo Rural

Ing. Roberto Cedeño Sánchez  
Director General de Programas Regionales  
y Organización Rural

MVZ. Renato Olvera Nevárez  
Director General de Planeación y  
Evaluación

Lic. Humberto Alonso Alarcón Urueta  
Delegado de la SAGARPA en el Estado de  
Nayarit

## COMITÉ TÉCNICO ESTATAL DE EVALUACIÓN

Lic. Humberto Alonso Alarcón Urueta... Presidente  
Ing. Carlos Torres Robledo... Presidente Suplente  
Ing. Antonio Bernal Hernández... Secretario Técnico  
Ing. Manuel Azcona Salamanca... Representante de los Productores  
Ing. Leocadio Mena Hernández... Representante de Profesionistas y Académicos  
Ing. Eduardo Arcadia Cambero... Representante de Profesionistas y Académicos

Ing. Israel Elías Muñiz Díaz... Coordinador del CTEE

# Índice de contenido

	Pág.
Resumen Ejecutivo.....	1
Introducción .....	10
Capítulo 1 .....	14
1.1 Caracterización del medio rural en el Estado .....	14
1.2 Análisis de los factores que condicionan el desarrollo de las actividades apoyadas por el Programa .....	22
Capítulo 2 .....	23
2.1. Evolución de las características y orientación del Programa .....	23
2.2 Tendencias en la inversión del Programa, número de beneficiarios y actividades apoyadas .....	27
2.3 Cumplimiento de metas 2005 .....	32
2.4 Congruencia de las orientaciones y acciones del Programa con los retos y oportunidades del entorno .....	33
Capítulo 3 .....	34
3.1 Avances en la adopción de la estrategia del Programa .....	34
3.2 Contribución del Programa a la institucionalidad del medio rural .....	35
3.2.1 Avances en el proceso de descentralización.....	35
3.2.2 Estructura institucional para la operación del Programa y fortalecimiento de los cuerpos colegiados .....	36
3.3 Procesos de planeación .....	37
3.4 Asignación de recursos .....	38
3.5 Circuito operativo.....	40
3.6 Avances en la instrumentación de la estrategia del PRODESCA .....	41
3.7 Avances en la instrumentación de la estrategia de municipalización .....	42
3.8 Consolidación organizativa y fomento empresarial. ....	42
3.9. Aportes del Programa a la sustentabilidad .....	43
3.10 Valoración de la constitución, consolidación y operación de los CMDRS en el Estado de Nayarit.....	43
3.10.1 El proceso de integración y consolidación de los CMDRS .....	43
3.10.2 Procesos de Planeación y Operación.....	44
3.10.3 Operatividad de los CMDRS.....	45
3.10.4. Fortalecimiento institucional .....	46
3.11 Perspectivas del programa .....	46
Capítulo 4 .....	48
4.1 Primer nivel de análisis de impactos .....	48
4.1.1 Ingreso.....	48
4.1.2 Empleo.....	49
4.2 Impactos en indicadores de segundo nivel.....	50
4.2.1 Inversión y capitalización.....	50
4.2.2 Producción y productividad.....	51
4.2.3 Cambio tecnológico .....	51
4.3. Impactos de PRODESCA y PROFEMOR .....	52
4.3.1. PRODESCA.....	52
4.3.2. PROFEMOR.....	52
4.4 Evaluación de impactos en temas de interés específicos .....	53
4.5. Valoración de conjunto sobre los impactos del Programa.....	58

Capítulo 5 .....	59
5.1 Conclusiones .....	59
5.2 Recomendaciones .....	63
Bibliografía.....	66

## Índice de cuadros

Cuadro 1.1. Empleo Agropecuario y no agropecuario en Nayarit 2000-2004 .....	14
Cuadro 1.1.1. Producto Interno Bruto del Estado de Nayarit.....	15
Cuadro 1.1.2. Índice y grado de marginación, para el año 2000.....	18
Cuadro 2.1.1 Población objetivo 2001–2005 .....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 2.1.2 Requisitos y criterios de elegibilidad .....	¡Error! Marcador no definido.
Cuadro 2.2.1. Inversión por Subprograma del PDR en Nayarit del año 2001-2005* .....	28
Cuadro 2.2.2. Presupuesto invertido por Nivel de Marginación (Año base=2002).....	28
Cuadro 2.2.3. Tipología de productores.....	29
Cuadro 2.2.4. Tipo de actividad apoyada (Año base=2002).....	29
Cuadro 2.2.5. Conceptos de inversión (Año base=2002).....	30
Cuadro 2.2.6. Distribución de los apoyos por DDR 2001-2005 en Nayarit .....	30
Cuadro 2.2.6. Subsidio promedio por beneficiario (Año base=2002).....	31
Cuadro 2.3.1 Metas físicas programadas y alcanzadas en el año 2005.....	32
Cuadro 2.3.2. Metas financieras programadas y alcanzadas en el año 2005.....	32
Cuadro 3.3.1 Cadenas Productivas apoyadas por el PDR en Nayarit .....	37
Cuadro 3.3.1. Firma de Anexos Técnicos del PDR .....	38
Cuadro 3.4.1. Asignación de recursos .....	39
Cuadro 3.4.2. Distribución de recursos (Año base=2002).....	39
Cuadro 3.5.1. Duración de los Procesos del PDR.....	40
Cuadro 3.6.1 Desarrollo de Capacidades en Nayarit.....	41
Cuadro 3.6.2 Tipo de servicios que fueron contratados los PSP .....	42
Cuadro 4.1.1.1 Cambios en el ingreso de beneficiarios 2003. ....	48
Cuadro 4.1.2.1 Empleos generados familiares y contratados en el 2003. ....	49
Cuadro 4.1.2.2 Empleos generados en el 2003.....	50

## Índice de Gráficas

Gráfica 1 Ingresos monetarios de la Región Centro-Occidente .....	15
Gráfica 2 Superficie sembrada y cosechada .....	16
de 1998 a 2004 en Nayarit.....	16
Gráfica 3 Emigración y migración 1995-2000 .....	19
Gráfica 4 Organización de productores en Nayarit.....	20
Gráfica 5 Modalidades de operación Alianza para el Campo.....	26
Gráfica 6 Tendencias de la inversión del PDR en Nayarit.....	27
Gráfica 7 Número de beneficiarios por Subprograma .....	31
Gráfica 8 Módulos Programa Periurbano.....	55

## Índice de anexos

Anexo 1. Metodología de la Evaluación
Anexo 2. Información cuadros complementarios al contenido de los capítulos

## Siglas

APC	Alianza para el Campo
CADER	Centro de Apoyo al Desarrollo Rural
CECADER	Centro de Calidad para el Desarrollo Rural
CODER	Comisión Estatal de Desarrollo Rural
CMDRS	Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable
CTEE	Comité Técnico Estatal de Evaluación
DDR	Distrito de Desarrollo Rural
EEE	Entidad Evaluadora Estatal
FAO	Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FOFAE	Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
PAPIR	Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural
PRODESCA	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural
PROFEMOR	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural
PSP	Prestadores de Servicios Profesionales
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SEDER	Secretaría de Desarrollo Rural
UTOE	Unidad Técnica Operativa Estatal

## Presentación

La Alianza para el Campo, como uno de los instrumentos de política de desarrollo, en la que conjuntan esfuerzos todos los niveles de gobierno y productores rurales, implica en su operación al Programa de Desarrollo Rural, como un eje fundamental para desarrollar las actividades agrícolas, pecuarias, y no agropecuarias que se inserten y propicien el desarrollo de la población rural.

El presente documento contiene el informe de la evaluación externa del Programa de Desarrollo Rural del Estado de Nayarit del ejercicio 2005. A través de la evaluación se pretende identificar áreas de oportunidad en el diseño, planeación y operación del Programa, con el objeto de generar escenarios para mejorar su instrumentación y por ende incrementar los impactos positivos en materia del desarrollo integral del sector rural.

El contenido del informe inicia con un resumen ejecutivo que incluye los indicadores más sobresalientes de la evaluación, que reflejan a su vez los principales logros del Programa; seguido de cinco capítulos que contienen una introducción, las principales tendencias del Programa, la evolución de la gestión del Programa en temas relevantes la evaluación de los impactos y termina con conclusiones y recomendaciones.

El estudio fue realizado por la Entidad Evaluadora Estatal, Servicios Profesionales Elementales para el Desarrollo Agropecuario, S.C. (SEPEDA, S.C.) quien es responsable de la calidad y contenido del informe, para ello, se utilizó la metodología diseñada por la Unidad de Apoyo FAO y bajo la supervisión del Comité Técnico Estatal de Evaluación, quien fue el responsable de contratar, supervisar, revisar, calificar y dictaminar el proceso de evaluación.

SEPEDA, S.C. manifiesta su agradecimiento al CTEE, por las facilidades otorgadas para la realización del presente trabajo, así como a los funcionarios tanto de la Delegación de la SAGARPA, como de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado; a los integrantes de la CODER y la UTOE por su atención y colaboración en el acceso a la información del Programa, y de manera muy especial a los productores que a través proporcionaron información valiosa para estructurar este informe.

## Resumen Ejecutivo

La evaluación del programa de Desarrollo Rural que opera en el Estado bajo el marco de la Alianza para el Campo ha logrado beneficios para los productores agropecuarios y estos son:

### Indicadores básicos de la evaluación

Criterios	Conceptos	Valor	
Metas programadas	Aportación federal (pesos)	41,551	
	Aportación estatal (pesos)	4,000	
	Aportación de productores (pesos)	12,714	
	Beneficiarios programados	28,473	
Metas alcanzadas	Aportación federal (pesos)	14,363	
	Aportación estatal (pesos)	1,317	
	Aportación de productores (pesos)	3,533	
	Beneficiarios atendidos	21,200	
Cumplimiento (%)	De metas del número de beneficiarios	74.45	
	De metas financieras	32.98	
Importancia relativa	Presupuesto	25.34%	
	No de beneficiarios	14.94%	
Subsidio promedio por beneficiario (\$)	PAPIR	10,444.35	
	PRODESCA	798.37	
	PROFEMOR	412.11	
Resultados alcanzados e indicadores (en porcentaje, excepto índice)	<b>Actividad agrícola</b>	Ingreso	0.6%
		Empleo	1.01%
	<b>Actividad pecuaria</b>	Ingreso	11.5%
		Empleo	18.6%
	<b>Actividades no agropecuarias</b>	Ingreso	75%

### I. Elementos centrales del entorno que inciden en el desarrollo de las actividades apoyadas por el Programa en el estado

#### Comportamiento de variables clave en el desarrollo rural en la entidad y en un horizonte de al menos cinco años

#### Empleo agropecuario y no agropecuario

En el año 2004 la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en la Entidad es de 406,069 con 8.8 años promedio de escolaridad, el empleo agropecuario represento el 25% del total de PEA ocupada y el cuarto trimestre reporta mayor ocupación de personal debido a que estos son periodos para la cosecha de productos agrícolas en la Entidad.

#### Ingreso rural

Nayarit es un Estado netamente agrícola, actividad con la que se generan empleos e ingresos en zonas rurales; los empleos generados en el sector agropecuario son ocupados por trabajadores de tiempo parcial y estacionales que complementan sus ingresos con trabajos en zonas urbanas y otros como las remesas, renta de sus propiedades y subsidios entre otros, para el año 2003, la población ocupada asalariada

registro 212,488 personas, con un salario medio de cotización de \$115.57 pesos/día, la principal fuente de ingreso rural en Nayarit es la remuneración al trabajo que alcanzó los \$2,867.00 millones de pesos.

### **Producción agropecuaria estatal**

El PIB de Nayarit ha crecido en un periodo de 4 años 2.89%, el sector agropecuario ha reportado una tendencia negativa de 2000 a 2004 en 5.89%, en 2004 los principales productos agrícolas en cuanto a superficie cosechada es el frijol, maíz, sorgo, tabaco y tomate verde, estos contribuyeron con el 18.25%, 14.66%, 16.68%, 2.70% y 0.51% de la superficie cosechada a nivel estatal.

De las actividades pecuarias del año 2000 a 2004, la producción avícola y el ganado bovino destacan en importancia en cuanto a volumen de producción (carne y ganado en pie en toneladas), la producción de leche (ganado bovino) ha mostrado en el mismo periodo una producción irregular produciendo en este último año 66,452 miles de litros, teniendo una mínima participación con el resto de los estados productores (0.67%). El valor de la producción de la carne en canal ha incrementado de 2000-2004 en 46%, en bovinos el 21%, en caprinos el 33% y en ovinos el 50%. El valor de la producción de huevo ha incrementado notablemente en este mismo periodo en 48% y la leche ha ido a la baja disminuyendo el valor de la producción en 49.13%.

Debido al potencial del estado de Nayarit en la actividad pesquera, ha mostrado incrementos en el volumen de la producción del año 2000 al 2003 en 24.25% toneladas, así mismo, incremento su participación con respecto al total nacional en 1.23% de la producción y en el valor de la producción en 56.47% miles de pesos.

### **Demografía**

La población total en la Entidad ha mostrado una Tasa de Crecimiento Media Anual de la Población del año 2000 a 2005 de 0.4% menor en referencia a la Tasa que se registra a nivel nacional (1.0%), la densidad de población es de 33 habitantes/km<sup>2</sup>, la edad media es de 22 años para hombres y 23 para las mujeres. Para el año 2005, la población en la Entidad incremento con respecto a 2004 reportándose 942,589 habitantes, el 50.6% son mujeres.

### **Otras variables clave**

De los 20 municipios dos se ubican con alto grado de marginación (La Yesca y Huajicorí) y El Nayar tiene Muy Alto Grado de Marginación. El 80.2% de las viviendas en la Entidad cuentan con drenaje, a diferencia de los municipios como el Nayar, La Yesca y Huajicorí que presentan el 7.8%, el 38.9% y el 29.2% de las viviendas cuentan con drenaje. El 90.4% de las viviendas en la entidad cuentan con agua potable a diferencia del Nayar donde 6 de cada 10 viviendas no cuentan con este servicio. Para municipios marginados 6 de cada 10 casas cuentan con energía. En la entidad el 97.4% de la población utilizan servicios de salud y se cuenta con 363 unidades médicas; el 31.3% de los usuarios asisten a clínicas de la Secretaría de Salud y Asistencia.

A nivel Nacional se tiene una Tasa de Alfabetismo de 90.5%, en la entidad se tiene una Tasa del 90.9%, el 91% de los hombres son alfabetos y el 90.8% de las mujeres son

alfabetos. Para el ciclo escolar 2004-2005, 130 mil alumnos se inscribieron a primaria, 56 mil a secundaria y 28 mil a bachillerato.

De 1995 a 2000, en Nayarit migra el 3.99% de la población es decir 36,772 personas y el rango de edad en que se reporta mayor migración es de los 24 a 39 años con el 31.5%,

El tipo de organización que prevalece es la Unión de Ejidos representado por 184 grupos, siguiendo en orden de importancia las SPR y los Grupos de Trabajo.

Hay una tendencia al deterioro de los recursos naturales, como se esta apreciando en la zona de la sierra con actividades como la tala inmoderada lo que provoca la deforestación.

El ritmo del crecimiento de la población ha sido dinámico, lo cual se refleja en la falta de empleos y la emigración de la población de zonas rurales a urbanas que van más allá del territorio estatal y nacional; este factor no solo desmotiva a la población por la falta de empleos sino también por el bajo ingreso rural con el que cuentan las familias nayaritas.

### **Factores que condicionan el desarrollo rural**

Se ha disminuido la inversión pública en el sector agropecuario y pesquero, trayendo como consecuencias en primer término el deterioro de la infraestructura productiva, agroindustrial y de almacenamiento y en segundo término la subutilización de equipos obras e infraestructura productiva.

Actividades como la pesca, la acuicultura y la actividad forestal que muestran gran potencial en el Estado están subordinadas ante otras actividades prioritarias como la agricultura y ganadería.

En la Entidad, los servicios profesionales no han sido suficientes para fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias, no agropecuarias y esta situación se marca en mayor proporción a las actividades pesqueras.

Las principales causas para no acceder a los apoyos es la falta de conocimiento de los productores por las características de los apoyos a los que tienen acceso, aunado a la falta de cultura de los mismos para contratar servicios profesionales y la falta de respuesta a la demanda de capacitación y asistencia de los Técnicos.

El empleo agropecuario es el que muestra menor participación con respecto a la PEA ocupada en la Entidad y con ingresos por debajo del promedio del resto de las actividades económicas que se realizan, esto es un factor por el cual la población rural se desmotiva y gradualmente ha disminuido su participación en actividades agropecuarias.

La participación de la mujer ha incrementado paulatinamente en las actuales políticas de desarrollo, sin embargo, aún hay factores que impiden una participación activa como el rol que juega dentro de las familias rurales.

El envejecimiento de los agricultores y la falta de relevo por nuevas generaciones motivadas por la emigración de la población hacia lugares que les ofrecen mejores condiciones de vida.

- **Principales tendencias del Programa en el estado**

### **La evolución de las características y orientación del Programa**

La estructura programática ha variado para el 2001, esta se llevaba a cabo a través programas como el PADER, PESPRO, Mujeres en el Desarrollo Rural y el programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas, la estructura se dirigió en la participación de estos Programas y para sus respectivos componentes. Del 2002 a la fecha, la estructura de la programación de las metas se distribuye a través de programas como el PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR, en los que se ha tomado como prioridad la atención de los apoyos vía proyectos productivos, Cadenas Productivas, Regiones y Grupos Prioritarios. No se han dado cambio en la población y en los objetivos del Programa, los criterios de elegibilidad han mostrado importantes cambios.

De inicio de la operación de la Alianza las modalidades de operación del PDR son de ejecución federal y nacional y el 14 de junio de 2005 se hicieron modificaciones al Marco Normativo general de las Reglas de Operación de Alianza para el Campo 2003 en las que la Ejecución Federalizada se operará bajo dos vertientes: operación estatal y operación municipalizada, para el 2005, inicia la operación bajo los tres vertientes federal, estatal y municipal.

Los montos de los apoyos, se establecen en las Reglas de Operación y estos han variado, entre los cambios más relevantes se observa que a partir del año 2001 se asigna el 83% a Regiones y municipios prioritarios y el 10% al resto del Estado y a partir del 2003 el 20% de los montos se dirigen a Grupos prioritarios. Dentro del PAPIR, el año 2002 se asigna el 40% a la atención vía demanda y 60% vía proyectos; en el 2003 estos montos incrementan a la atención vía proyecto y se asigna el 70% y 30% vía demanda; para 2004 se aumentan a 90% vía proyectos y 10% como máximo a la demanda y en 2005 se apoya con el 100% atención vía proyectos.

### **Tendencias en inversión, beneficiarios y principales componentes apoyados**

La inversión alcanzada para el PDR ha sido irregular ha mostrado alzas y bajas de 2001 a 2005, siendo la inversión con menor participación de los productores y del gobierno estatal los años 2003 y 2005, mientras que el año 2002 ha sido el que ha reportado mayor participación de los productores con el 23.42% del total de la inversión.

De 2001 a la fecha el PAPIR ha mantenido un rango del 48% al 61% del total del presupuesto destinado al PDR. Para PRODESCA su participación ha disminuido en un 15.44% de 2001 a 2005 y este último año utilizó el 25.69% del total del presupuesto y en el año 2004 se registró el 19.45%. Para el PROFEMOR se ha observado un incremento en la asignación del presupuesto en 18.67% de 2001 a 2005.

Para el año 2001 se destinó el 23.67% del monto de los apoyos a los municipios marginados, en 2003 el 25.96% y para el año 2005 el 19.70% del monto, el presupuesto invertido no ha mantenido un tendencia en particular, esto se debe básicamente a que hay poca demanda de apoyos por parte de los pobladores. Para el 2005 el presupuesto es mayor que en 2003, esto se debe a la incorporación del proceso de municipalización en la operación del Programa.

En 2003 y en 2005, el tipo de Productor que atendió el Programa ha sido preponderantemente Productores de Bajos Ingresos en Zonas Marginadas. En 2005, la actividad agrícola destaca en importancia utilizando el 42.33% del presupuesto. De 2001 a 2005, la producción primaria ha mostrado un incremento en la inversión de 34.28%.

Del año 2001 a 2005, la tendencia de los apoyos se mantiene en cuatro de los cinco DDR de la Entidad como: Ahuacatlán, Tepic, Santiago Ixcuintla y Acaponeta.

### **Cumplimiento de metas**

El 28.57% de la inversión del PDR en el año 2003 se destino a Grupos Prioritarios y para el 2005 de 45.71%, de los Grupos Prioritarios el que tiene mayor participación son los indígenas para el año 2003 y 2005.

Para el año 2005, el PRODESCA, alcanzó el 100% en atención a productores y proyectos contra lo programado; PAPIR ejerció el 54.10% de los beneficiarios programados y el 39.88% de los proyectos. PROFEMOR ejerció el 66.29% de los productores programados. El Programa alcanzo el 49.71% de la inversión programada; el PRODESCA alcanzó el 68.24%, el PROFEMOR el 79.48% y el PAPIR ejerció el 39.64%.

### **Correspondencia entre la problemática rural y la respuesta del Programa**

Como se pudo apreciar los apoyos se dirigen a zonas con alta y muy alta marginación pero no se llegan a ejercer debido a la falta de promoción de estas zonas por parte de los técnicos y la falta de estrategias que permitan la participación de las mismas. Así mismo, el PDR a través de los Diagnósticos y Planes Municipales esta tomando las principales demandas de los pobladores de los municipios en el Estado en los que no se muestra exclusivamente problemas del sector agropecuario, también incluyen los factores que no permiten el Desarrollo Rural (servicios y educación entre otros).

Las cadenas productivas apoyadas son congruentes con las actividades que se desarrollan a nivel estatal, así mismo, los apoyos del programa se dirigen a fortalecer actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, sin embargo, la actividad pesca no se ha fortalecido con la adquisición de infraestructura, capacitación y asesoría que están al alcance del Programa.

- **Evolución de la gestión del PDR en temas relevantes en el estado**

La apropiación del Programa se ha reflejado con la participación de productores de manera activa a través de los Diagnósticos que darán al estado un proceso de municipalización con participación de todos los sectores productivos, en la apropiación también han estado involucrados los técnicos, instancias normativas y operativas que participan a nivel estatal. El Programa ha contribuido a que los municipios planeen su desarrollo y ejerzan recursos federales y estatales mediante los CMDRS, siendo el año 2005 el primer ejercicio de recursos PAPIR vía los municipios.

Los criterios para priorizar solicitudes y mecanismos de selección se establecen en las Reglas de Operación, la atención a grupos prioritarios, atención a regiones prioritarias y el fomento a la integración de cadenas agroalimentarias de amplia inclusión social, líneas de atención señalados en el Anexo Técnico 2005, para este año a los grupos prioritarios se les dispuso una asignación de al menos el 20 % de los recursos totales.

En las Reglas de Operación, la focalización de los recursos se basa en el tipo de productores, pero en la entidad esto no se lleva a cabo más bien se da en base a las solicitudes o bien a la programación del ejercicio anterior. La tendencia muestra que la atención vía demanda ha perdido importancia pues los apoyos destinados a este componente se han eliminado paulatinamente, en el año 2005 se programan el 100% de los recursos a la atención vía proyectos y se da prioridad a organizaciones económicas o grupos organizados, sobre solicitudes individuales.

El circuito operativo en el Estado esta siendo simplificado con menor número de días en cada etapa del proceso. Las principales instancias que participan en el proceso de operación son la SAGARPA, la SEDER (encargadas de difundir permanentemente las acciones y objetivos del Programa, establecen las fechas de la apertura de ventanillas de atención, emiten las cartas de autorización e instrucción del pago) y la CODER (valida las solicitudes mediante un dictamen técnico y verifica el apego a la normatividad). Para el ejercicio 2005, la operación municipalizada mostró un proceso prolongado de 189 días que representa más del 100% con respecto a la operación estatal.

El 9.92% de los PSP en el año 2004 se integraron a alguna cadena agroalimentaria en la modalidad de PRODESCA especial. El tiempo promedio de meses entre la aprobación de un servicio de PRODESCA y el pago final del mismo es de 8 y 7 meses para los años 2003 y 2004.

El proceso de municipalización ha mostrado problemas para operar bajo la Modalidad 1, considerando que no se cuenta con el Diagnóstico y el Plan de Desarrollo Rural Municipal que sea validado por el CMDRS.

En el 2003, del total de productores que recibieron apoyos y que pertenecen a una organización el 11.54% han recibido apoyos de PROFEMOR y el beneficio con mayor frecuencia es la formalización del reglamento interno de su organización. Para el 2005 del total de productores que recibieron apoyo y que pertenecen a organizaciones el 10% recibieron apoyo de PROFEMOR.

En el PDR no hay estrategias que promuevan acciones que induzcan inversiones en Áreas Naturales, sin embargo, se han apoyado proyectos de ecoturismo y pesca, con mezclas de recursos de otras dependencias como la SEMARNAT y CNA los que cuentan con criterios de elegibilidad que implican regulación ambiental.

El enfoque del Programa debe replantearse pues de los 10 años que ha operado la Alianza, la incidencia directa en el desarrollo del sector no se aprecia con resultados claros, debe aprovecharse la ventaja de que las Reglas de Operación permiten dentro de su compleja normatividad establecer, cambios, prioridades y enfoques en la operación del Programa. Los ajustes que se lograron al PDR en 2002 y con el proceso de municipalización se han focalizado los apoyos y se incrementado los beneficios a las zonas con alta y muy alta marginación.

### **Perspectivas del Programa**

Los apoyos se deben visualizar por tipo de productor en base a una estratificación de productores a nivel estatal, aún por la naturaleza de las Reglas de Operación, es obligado mostrar el entorno estatal y los problemas a los que se enfrenta el sector agropecuario y las necesidades específicas de cada grupo. Es ineludible que en base a la readecuación

del Programa ser estricto en el apego a los compromisos adquiridos por los beneficiarios y en caso contrario penalizar las faltas.

Las estrategias del PDR van acorde a las políticas sectoriales tanto federales como las plasmadas en el Plan de Desarrollo Estatal que si bien no han resuelto la problemática de este sector es un instrumento adecuado para buscar el desarrollo rural de manera integral. La situación que guarda el sector rural no se puede redefinir con cambios de los componentes del PDR, es la interacción entre los mismos programas de Alianza y la vinculación con otros programas relacionados con: salud, servicios y educación, entre otros, lo que puede impactar en mejoras en el nivel de vida de la población.

### **Principales impactos del Programa**

En las actividades agrícolas, el ingreso neto por productor antes de los apoyos era de \$48,330 y después de los apoyos incremento a \$62,080, mostrando un incremento del 28%; el 17% de los beneficiarios atribuyen cambios en el incremento en el ingreso debido al apoyo de Alianza. El 23.07% de los productores beneficiarios tienen como principal cultivo el mango y el tipo de productor predominante de esta plantación es el Tipo II, el 18.68% el maíz blanco siendo el segundo cultivo en importancia representado en su mayoría por el mismo tipo de productor.

En las actividades pecuarias, el ingreso neto por productor incremento en 48%, considerando que de \$67,469 pesos aumento a \$100,022 pesos en los productores que utilizaron los apoyos; el 25% de los beneficiarios atribuyen el cambio en el ingreso debido al apoyo de Alianza. La principal actividad desarrollada por los beneficiarios esta destinada en 73.97% a bovinos y en segundo orden a ovinos con el 17.80%. En las actividades no agropecuarias la variación en el ingreso bruto es negativa en 75%, los principales apoyos que se solicitaron destacan las tortillerías que reporto decrementos en las ventas de 2004 a 2006 en 51%.

Se generaron 279 empleos para las actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, la Alianza contribuyo con 6.45% de los empleos. Las actividades agrícolas manifestaron un cambio positivo de 7.6% en la generación de empleo, del aumento generado en el empleo el 1.01% se atribuye a la Alianza, los principales apoyos solicitados que generan empleo son los equipos de riego y aspersoras. Las actividades pecuarias observaron un aumento de 31.6% del total del empleo generado, el 6.14% se atribuye a la Alianza, los apoyos que manifiestan incremento en el empleo son básicamente la adquisición de ganado bovino (vaquillas y sementales) y en ganado ovino. Las actividades no agropecuarias generaron 2 empleos que se atribuyen a la Alianza específicamente para la adquisición de molino para nixtamal.

### **Impactos en indicadores de segundo nivel**

Con el apoyo recibido los beneficiarios 2003 se capitalizaron en 6.44% atribuible al PDR, las actividades pecuarias los productores se capitalizaron en 5.93% con una capitalización promedio por beneficiario de \$39,396, en las actividades agrícolas los productores se capitalizaron en 7.97% con una capitalización promedio de \$3,223 y las actividades no agropecuarias en 15.16% y una capitalización promedio de \$19,714. En 2005 las actividades agrícolas se capitalizaron en 74% atribuible a los apoyos de Alianza, con un valor promedio por beneficiario de \$211,670 se equiparon principalmente con tractores, equipos de riego e implementos agrícolas. El 45.16% de los apoyos se destino al apoyo

de actividades pecuarias, los productores se capitalizaron en 63.34% atribuible a la Alianza y tuvieron una capitalización promedio por beneficiario de \$74,541 pesos, se adquirió básicamente tractores, molinos, maquinaria y equipo y sementales. El 6.45% de los apoyos se dirigió a las actividades no agropecuarias que presentaron una capitalización promedio por beneficiario de \$18,750, con una capitalización del 75%, con la adquisición de maquinaria y equipo para un taller de costura y para una carnicería.

En 2003, las actividades agrícolas muestran un índice tecnológico igual a 0.58 antes de los apoyos de Alianza y de 0.75 después de los apoyos, los principales cultivos que presentan incremento es el maíz blanco y mango, el tipo de productor II es el que presenta disminución en su nivel tecnológico. Para las actividades pecuarias, presentan un nivel tecnológico antes del apoyo de 0.13 y después de los apoyos de 0.15. Las actividades no agropecuarias muestran un índice tecnológico de 0.06 antes del apoyo y después de los apoyos de 0.44, mediante la adquisición de una cribadora de frijol. Los beneficiarios 2005, mostraron un nivel tecnológico igual antes del apoyo de 0.31 y después del apoyo de 0.37, esto implica un avance del nivel tecnológico de 19% considerando antes y después de los apoyos; los apoyos se enfocaron a tractores, implementos agrícolas y aspersoras motorizadas. Las actividades pecuarias muestran un índice tecnológico antes del apoyo de 0.21 y después del apoyo de 0.35, la principal actividad que muestra cambios tecnológicos es la orientada a producir bovinos de carne.

La tendencia es creciente con respecto al número de beneficiarios que recibieron apoyo del PRODESCA 3.53% de 2003 a 2005, el principal apoyo que recibieron de este Programa y los que muestran de igual manera una tendencia positiva de 2003-2005 son: eventos de capacitación y formulación o diseño de proyectos. Para el 2003, el índice de Desarrollo de Capacidades es de 0.27, debido a que son pocos los beneficiarios que recibieron capacitación, de estos el 33.33% lleva regularmente el registro de cuentas, el 27.77% realiza registros de producción y el 38.88% ha realizado la gestión de recursos con otras instituciones. Para el año 2005, el índice de Desarrollo de Capacidades es de 0.31 igual que el año 2003, son pocos los beneficiarios que han recibido capacitación, el 50% de los productores han gestionado recursos con otras instituciones, el 37.5% llevan regularmente registro de las cuentas y el 12.5% realizan registros de producción.

En el 2003, de las organizaciones que han recibido apoyos del PDR, el 7.14% recibió apoyos de PROFEMOR, y el 100% de estas han utilizado el apoyo para equipar la oficina de la organización y el 66.66% selecciono al técnico. En 2005, De los beneficiarios que pertenecen a una organización el 7% ha recibido apoyos de PROFEMOR y estas mismas utilizaron el apoyo para establecer sistemas administrativos y contables.

### **Temas específicos de la evaluación de impactos**

Los impactos productivos en los módulos de producción ovina, es que en todas las unidades de producción se encontraron rendimientos muy por debajo de la media nacional. El 87.5% de los módulos de producción los porcentajes de fertilidad de hembras puestas a empadre no superan el 60% debido al mal estado nutricional y reproductivo de éstas.

En la comercialización ninguno de los módulos de producción ha logrado obtener producción suficiente de borregos como para que se sustente la inversión de trasladarlos a un mercado que mejore las condiciones de comercialización, por lo que se negocian en

la propia comunidad a precios de \$14 kgpv por lo que su impacto económico en los ingresos de la familia son en su mayoría imperceptibles.

Para el año 2003, la proporción de los apoyos se orientaron a productores Tipo II en correspondencia a lo establecido en las Reglas de operación, los apoyos se distribuyeron en menor proporción a las actividades No agropecuarias y en las que se registraron menor impacto en el ingreso y repuntando en el autoempleo, no se registraron actividades de posproducción y en las actividades primarias sobresale la agrícola con 52.91%, mientras que los impactos en las actividades pecuarias son más representativas. Para el 2005, el 27.80% de los beneficiarios que habían recibido el apoyo, los componentes otorgados se enfocaron a proyectos productivos que más que generar ingreso y empleo se detecto un alto número de grupos simulados que en su mayoría solicitó tractores y/o implementos agrícolas lo cual quitó la oportunidad de apoyar otro tipo de componentes.

### **Recomendaciones**

Se deben elaborar diagnósticos regionales para identificar la vocación productiva de las comunidades y dar prioridad a la atención de necesidades y la generación de proyecto viables con criterios de sustentabilidad.

Los subsidios se deben dirigir a la construcción del soporte tecnológico que permita sustentar las actividades agropecuarias identificadas dentro de las cadenas agroalimentarias y/o en las cadenas productivas prioritarias del Estado.

Aplicar sanciones a grupos simulados o beneficiarios “presta nombres” que hayan solicitado apoyos, con el propósito de disminuir este tipo de apoyos que no reflejan impactos representativos.

La municipalización es un proceso importante para simplificar la operatividad del PDR, pero aún hace falta que se tomen en cuenta la capacitación, la conformación de Consejos así como su legitimidad y representatividad; también es importante la participación activa de los productores.

La capacitación y asistencia técnica oportuna se hacen indispensables en la promoción de nuevas actividades productivas, ya que la experiencia de los productores en las primeras etapas es nula lo que requiere de manera permanente del apoyo técnico.

Se debe capacitar e informar a los consejeros en la diversidad de programas de apoyos y subsidios que manejan las distintas dependencias gubernamentales y privadas a fin de lograr concretar los objetivos que se establecen en el Plan de Desarrollo.

### **Imagen futura del Programa**

Las acciones y apoyos del Programa deben reorientarse en torno a diagnósticos municipales y regionales en donde se atiendan prioridades de inversión y se focalicen los tipos de apoyos mediante una adecuada selección de los sujetos de apoyo.

Es necesario reorientar los recursos por tipo de productor, lo que hace indispensable la formulación de la estratificación de productores a nivel estatal.

## Introducción

El Programa de Alianza para el Campo ha operado desde 1996, como un instrumento de política que permite fortalecer al medio rural del país, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de la población rural y mediante la evaluación de la Alianza se han reforzado procesos de operación y se han valorado los impactos de los Programas.

El presente documento contiene la evaluación del programa de Desarrollo Rural 2005 en el estado de Nayarit, el que abordará entre otros temas la evolución de la gestión del Programa y la magnitud de los impactos generados en que se aplicaron los apoyos.

### A) Bases de la evaluación

**Fundamento Legal.** El Fundamento legal se basa en la obligatoriedad de realizar una evaluación externa de Alianza para el Campo y de los Programas que la integran, establecidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 y en lo establecido en el Art. 27, del Capítulo 10, de las Reglas de Operación de Alianza publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 25 de julio de 2003, que se encuentran vigentes para el programa de Desarrollo Rural.

**Elemento para mejorar la política agropecuaria y rural.** A través de la evaluación de Alianza se ha contribuido con los diferentes niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) a reorientar las políticas agropecuarias y rurales, dirigidos a fortalecer y contribuir con el desarrollo del sector agropecuario y a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, es decir, sirve como un elemento central para mejorar la política agropecuaria y rural y en particular de los programas de la Alianza.

**Mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.** La evaluación de la Alianza es una exigencia legal y sirve como mecanismo de rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos del gobierno federal, estatal y de los productores para la operación de Alianza.

### B) Objetivos de la evaluación

La evaluación del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Alianza para el Campo 2005 en el estado de Nayarit, tiene como objetivos:

#### Objetivo general

Valorar los logros y oportunidades de mejora que se registraron en la ejecución del Programa a nivel estatal, en lo referido a impactos de las inversiones, gestión y procesos operativos, en la perspectiva de formular recomendaciones orientadas a mejorar la eficacia operativa e incrementar los impactos del Programa en el corto plazo y a brindar una visión de futuro respecto del papel del PDR en el marco de la política estatal de desarrollo rural sustentable.

#### Objetivos específicos

- Realizar un balance de la gestión del Programa, del arreglo institucional y de sus procesos operativos durante el periodo 2001-2005 en la entidad, destacando las acciones

en marcha y las áreas donde deben concentrarse esfuerzos para lograr avances en su eficiencia operativa e impactos.

- Evaluar los impactos generados por las inversiones financiadas por el Programa en la entidad, diferenciándose según tipo de beneficiario, nivel de marginación y por tipo de actividad apoyada sea agrícola, pecuaria y no agropecuaria.
- Valorar los avances y temas pendientes del Programa en el desarrollo de un mercado de servicios profesionales, así como en el desarrollo de capacidades productivas, técnicas, organizativas, de autogestión y gerenciales en la población beneficiaria.
- Analizar el aporte del Programa en la conformación y funcionamiento de los consejos municipales y distritales de desarrollo rural sustentable, la operación municipalizada del PDR, el fomento empresarial y el fortalecimiento de las organizaciones económicas de productores.
- Identificar el alcance de las acciones del Programa en materia de sustentabilidad, y valorar su contribución a la instrumentación de la política sectorial de integración de cadenas agroalimentarias de alta inclusión social, reconversión productiva y atención a factores críticos.

### **C) Enfoque y ámbitos de la evaluación**

#### **Enfoque**

La evaluación analiza los problemas en la gestión e identifica los impactos que genera el PDR en la Entidad. El enfoque de la evaluación se basa en: análisis continuo, visión prospectiva, utilidad práctica, oportunidad de los resultados y carácter participativo.

**Análisis continuo:** se analiza el ejercicio del Programa durante el año 2005 en Nayarit y la evolución registrada en los últimos cinco años; lo cual permite hacer planteamientos sobre: la trayectoria, el alcance y los vacíos dejados por la operación del Programa en la entidad, este tipo de análisis contribuye a establecer bases para decidir a futuro su permanencia o reorientación del PDR.

**Visión prospectiva:** conforme al análisis en la experiencia de los años recientes, se plantea la pertinencia del Programa, su enfoque, componentes, tipo de apoyos, población objetivo, criterios de elegibilidad y mecanismos de operación a futuro, así como, la orientación del Programa en los próximos años.

**Utilidad práctica:** la evaluación brinda información sobre el ejercicio 2006, con el objeto de apoyar a los responsables de la ejecución del Programa en los niveles federal y estatal para la toma de decisiones orientadas a mejorar su operación y planeación

**Oportunidad de los resultados:** en la evaluación de la gestión se refiere a los ejercicios de los años 2005 y al 2006. Para la evaluación de impactos, los resultados se enfocaron al año 2003, con el propósito de valorar los efectos de inversiones que ya han madurado; el análisis de 2005 se concentrará en la medición de impactos que es posible observar en el mismo periodo en que se lleva a cabo la inversión. La oportunidad de los resultados de la evaluación de los programas de Alianza 2005, permite a los diferentes actores tomar

decisiones para reorientar medidas en aquellos aspectos donde se hayan detectado problemas.

**Carácter participativo:** en la evaluación se requiere la colaboración de SEDER y la Delegación de la SAGARPA en la precisión e incorporación de temas de evaluación relevantes, uso de la tipología de productores, selección de indicadores y análisis de resultados. Esto implica un proceso de retroalimentación oportuna a los tomadores de decisiones en el estado de Nayarit durante el proceso de evaluación.

En este tipo de evaluación se requiere de un análisis que nos muestre una perspectiva integral de la gestión e impactos del Programa; para ello es necesario emplear un **análisis cualitativo** el que nos permite comprender el entorno y analizar los procesos a través de los cuales se desenvuelve el Programa en el Estado y que influyen en sus resultados e impactos. Así mismo, se emplea un **análisis cuantitativo**, que nos permite medir la magnitud de los resultados e impactos e identificar su causalidad.

### **Ámbitos de la evaluación**

El ámbito se enmarca en el análisis del entorno estatal en el que se desarrollaron las actividades apoyadas y las tendencias que caracteriza la evolución del Programa.

La evaluación incluye dos ámbitos: a) la evolución de la gestión en temas relevantes y b) los impactos de las inversiones apoyadas en el estado. El primero analiza la evolución que ha tenido la gestión del Programa durante el periodo de 2001-2005 en Nayarit, mencionando las acciones en marcha y las áreas donde debe concentrarse el esfuerzo para lograr avances en la eficiencia operativa e impactos del Programa. El segundo ámbito corresponde a la evaluación de los impactos, que considera los objetivos del Programa, la política de desarrollo rural sustentable del Gobierno del Estado, las líneas estratégicas de la política sectorial de SAGARPA y el entorno en el que se desarrollan las actividades apoyadas por el PDR. Para analizar los impactos se parte de los indicadores de primer nivel (ingreso y empleo) y segundo nivel (inversión y capitalización, producción y productividad, cambio tecnológico, reconversión productiva e integración de cadenas agroalimentarias de alta inclusión social).

### **D) Fuentes de información, diseño muestral y procesamiento de la información**

#### **Fuentes de información**

*a) Informes de evaluación del Programa, externa e interna, estatal y nacional de años anteriores.* Esta información se utiliza con el propósito de dar seguimiento a los resultados y recomendaciones y a través de estos se obtendrán elementos para el análisis continuo o retrospectivo, principalmente en la evaluación de la gestión.

*b) Información sobre el entorno en el cual se desarrollan las actividades apoyadas por el Programa en el estado.* Esta información se obtuvo de: informes de gobierno, diagnósticos, documentos de política, planes y programas de desarrollo, estadísticas estatales y nacionales.

*c) Información documental referida al Programa.* Se revisaron las Reglas de Operación del PDR, guías técnicas, anexos técnicos, información histórica sobre los subprogramas y componentes del PDR y metas físicas y financieras. Se revisaron las listas de

beneficiarios 2003 y 2005 del PDR, las que contenían el componente recibido, así como, información que sirvió para realizar el diseño de la muestra.

d) *Encuestas a beneficiarios 2003 y 2005 del PDR.* Las primeras por la necesidad de apreciar los impactos de las inversiones que han madurado y las encuestas 2005 permiten analizar el proceso operativo y la gestión del apoyo. Para ambos periodos se elabora la tipología de productores que permite un análisis diferenciado de los impactos generados.

e) *Entrevistas de opinión de temas clave para la evaluación a funcionarios y otros actores relacionados con el Programa.* Con estas entrevistas se obtuvo la opinión de los funcionarios y otros actores relacionados con el Programa, sobre temas clave para la evaluación de la gestión.

f) *Cédula de información verificable sobre la gestión estatal de Alianza para el Campo.* Se colectó información verificable sobre la gestión del PDR en la entidad, a través de la cédula que fungió como instrumento para recabar y registrar datos comprobables provenientes de fuentes oficiales.

g) *Análisis de proyectos relevantes apoyados por el Programa.* Este se llevó a cabo a través de entrevistas con beneficiarios que recibieron apoyo para realizar actividades relacionadas con la sustentabilidad en el uso de recursos naturales, la integración de cadenas y la reconversión productiva, así como proyectos que recibieron servicios de asistencia técnica o consultaría por parte del PRODESCA, y para la consolidación organizativa y fomento empresarial por parte del PROFEMOR.

### **Diseño muestral**

El diseño muestral que se empleo para la evaluación del Programa de Desarrollo Rural, se elaboró de acuerdo con el documento "Método de muestreo para la evaluación estatal de Alianza para el Campo 2005", publicado por FAO-SAGARPA. Este método empleado nos proporciona un 95% de confianza y 10% de precisión, para el año 2003 se registró un marco muestral de 1,030 beneficiarios y aplicando la muestra, se realizaron 210 encuestas, para el año 2005 se tiene un marco muestral de 917 beneficiarios y aplicando el método de muestreo se realizaron 223 encuestas. Se aplicaron 52 entrevistas a otros actores operativos y normativos implicados en el Programa.

### **Procesamiento de la información**

La información que se capturó en el sistema informático Lotus Notes, generó bases de datos con información proveniente de las encuestas aplicadas a beneficiarios y posteriormente se analizó en el Excel, esta base de datos nos permitió identificar y calcular indicadores definidos por FAO-SAGARPA. Se realizó la captura de las entrevistas aplicadas a funcionarios y otros actores en un procesador de texto para posteriormente analizar la información y se realizó la captura de la cédula de información verificable sobre la gestión estatal de la Alianza en el sistema informático Lotus Notes.

## Capítulo 1

### Incidencia del entorno en las actividades apoyadas por el Programa

#### 1.1 Caracterización del medio rural en el Estado

##### Empleo agropecuario y no agropecuario

Para el año 2004 la población total en la Entidad fue de 935,442 habitantes de los cuales el 48.95% son hombres, la Población Económicamente Activa (PEA) ocupada es de 406,069 con 8.8 años promedio de escolaridad. Para el año 2004, el empleo agropecuario represento el 25% del total de PEA ocupada, el cuarto trimestre reporta mayor ocupación de personal pues son periodos para la cosecha de productos agrícolas en la Entidad.

**Cuadro 1.1. 1. Empleo Agropecuario y no agropecuario en Nayarit 2000-2004**

Tipo empleo	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Población total ocupada:</b>	<b>396,103</b>	<b>395,737</b>	<b>387,424</b>	<b>406,710</b>	<b>406,069</b>
<b>Distribución porcentual</b>					
Empleo agropecuario	28	29	30	28	25
Empleo no agropecuario	72	71	70	72	75

Fuente: SEPEDA, S.C. Con base Encuesta Nacional de Empleo. STPS-INEGI, 2004.

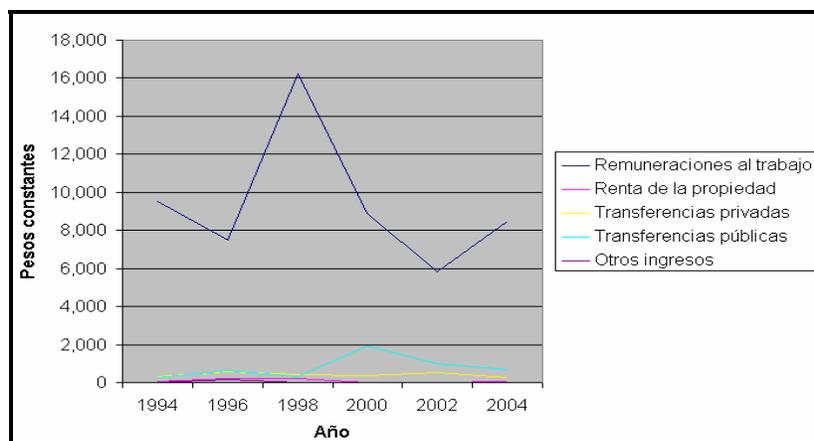
El empleo agropecuario y no agropecuario han mantenido la misma tendencia del año 2000 a 2003 y en 2004 disminuyó en 16.66%. La incorporación de mujeres en la PEA ocupada en la Entidad ha incrementado en 4.41% del año 2000 a 2004, en contraste con su participación en el empleo agropecuario el que disminuyo en 32.62%. Para el año 2004, la PEA ocupada esta representada por 144,238 mujeres y el 4.88% se emplea en actividades agropecuarias.

##### Ingreso Rural

Nayarit es un estado netamente agrícola, actividad con la que se generan empleos e ingresos en zonas rurales; los empleos generados en el sector agropecuario son ocupados por trabajadores de tiempo parcial y estacionales que complementan sus ingresos con trabajos en zonas urbanas y otros como las remesas, renta de sus propiedades y subsidios entre otros. Para verificar la importancia del ingreso de las familias, INEGI en su Encuesta Nacional de ingresos y Gastos de los Hogares del año 2004, en la región Centro Occidente que esta comprendida por estados como: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Nayarit, el ingreso trimestral promedio por hogar dedicado al sector primario en áreas rurales es de \$9,465 pesos, el que ha disminuido en 84.64% de 1998 al año 2004 influyendo en gran medida el decremento de las remuneraciones en 47.89%. La principal fuente de ingreso rural en está Región es la remuneración al trabajo

contribuyendo al 89.5% y el 7.1% se deriva de transferencias públicas (PROCAMPO, OPORTUNIDADES, pensiones, indemnizaciones y otras).

**Gráfica 1 Ingresos monetarios de la Región Centro-Occidente**



Fuente: El comportamiento del ingreso rural en México 1994 – 2004, INEGI, abril de 2006.

En la actualidad el estudio de ingresos en la Entidad nos da que para el año 2003, las remuneraciones alcanzaron 2,867,809 pesos a nivel estatal, la población ocupada asalariada registro 212,488 personas, con un salario medio de cotización de 115.57 pesos por día, las remesas para este mismo año son de 198.4 pesos por trimestre por hogar.

### Producción agropecuaria estatal

Del año 2000 a 2004, el PIB de la Entidad creció en 2.89%, el sector agropecuario ha reportado una tendencia negativa en este mismo periodo de 5.89% este sector aporta el 18.12% del PIB estatal para el año 2004. El sector servicios aporta el 40.87% y 42.66% para los años 2003 y 2004, este es el sector que aporta mayor cantidad de recursos para ambos años, mostrando una tendencia positiva.

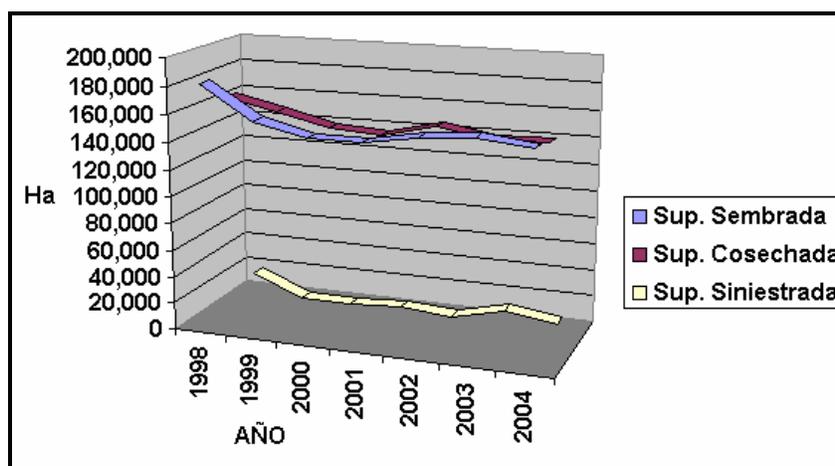
**Cuadro 1.1.2. Producto Interno Bruto del Estado de Nayarit**

Concepto	2000	2002	2004
<b>TOTAL</b>	<b>8,263,604</b>	<b>8,351,673</b>	<b>8,503,102</b>
<b>Agropecuaria, silvicultura y pesca</b>	1,637,403	1,638,560	1,540,898
<b>Minería</b>	10,835	18,627	17,537
<b>Industria manufacturera</b>	718,594	633,268	627,058
<b>Construcción</b>	364,751	411,506	446,999
<b>Comercio, restaurantes y hoteles</b>	1,375,654	1,317,627	1,272,617
<b>Transporte, almacenaje y comunicaciones</b>	811,347	890,427	1,035,169
<b>Servicios</b>	3,377,277	3,487,667	3,627,172

Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Miles de pesos a precios de 1993

La actividad del sector primario es la más importante a nivel estatal, los principales productos agrícolas cíclicos del año 2000-2004 con respecto a superficie sembrada es: frijol, maíz, sorgo, tabaco y tomate verde, para el 2004 estos productos contribuyeron con el 18.25%, 14.66%, 16.68%, 2.70% y 0.51% de la superficie cosechada a nivel estatal; para este mismo año el rendimiento promedio para frijol en la entidad es de 1.065 Ton/ha, el maíz de 4.66 Ton/Ha, el sorgo de 5.96 Ton/Ha, el tabaco de 1.93 Ton/Ha y el tomate verde de 7.75 Ton/Ha. De 2000 a 2004, el estado de Nayarit ha mostrado una tendencia creciente en superficie sembrada y cosechada, incrementando en 9.63% la superficie sembrada y la superficie cosechada mostró un crecimiento de 6.83%.

**Gráfica 2 Superficie sembrada y cosechada de 1998 a 2004 en Nayarit**



Fuente: Sistema de Información Agropecuaria de Consulta (SIACON)

Para el año 1999, la superficie sembrada de cultivos cíclicos representaron el 68.53% de la producción total de la entidad, para este tipo de cultivos sobresale el frijol en cuanto a superficie sembrada con el 29.62%; para este año el frijol y maíz de grano ocuparon el 29.56% y 29.39% de esta superficie cosechada. El cultivo cíclico que tiene mayor importancia en cuanto a volumen es sorgo con 218 mil toneladas y maíz grano con 212 mil toneladas; el tabaco y frijol representan el 46.96% del valor de la producción con 518 mil pesos 480 mil. Los cultivos perennes representaron el 31.47% de la superficie sembrada y el cultivo más representativo de estos es la caña de azúcar y en segundo término el mango con 25.68% y 17.72% de la superficie sembrada, así mismo estos sobresalen en valor de la producción con el 40.78% y 20.06% del valor de la producción.

**Cuadro 1.1.3. Valor de la Producción\* agrícola del 2001-2004**

Cultivo	2000	2001	2002	2003	2004
<b>TOTAL</b>	4,270.54	5,024.32	4,642.69	3,733.92	4,139.09
<b>Perennes</b>	1,918.00	2,289.42	2,201.35	1,774.33	2,068.49
<b>Cíclicos</b>	2,352.54	2,734.89	2,441.35	1,959.59	2,070.60

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Sistema de Información Agropecuaria de Consulta (SIACON)

\* Millones de Pesos. Miles de pesos a precios de 2005

Para el año 2003, de los cultivos cíclicos el frijol representa el 34.8% de la superficie cosechada de este tipo de cultivos y el sorgo con 25.6%; en cuanto a valor de la producción sigue siendo representado por tabaco con el 19% del valor de la producción y maíz con el 16%.

Para el año 2006 en Nayarit, los principales cultivos cíclicos es el frijol que participa con el 43.35% de la superficie sembrada y en segundo lugar el sorgo con el 35.41%, ambos cultivos representan el 78.76% del total de superficie sembrada; mientras que el resto de la superficie se destina a la producción de cultivos como: maíz grano, tabaco, tomate verde, arroz palay, tomate rojo, sandía, chile verde, sorgo forrajero, melón, maíz forrajero, pepino, calabacita y cebolla; estos representan el 12.60% de la superficie sembrada.

Del año 2000 a 2004, dentro de las actividades pecuarias la producción avícola y el ganado bovino destacan en importancia en cuanto a volumen de producción (carne y ganado en pie en toneladas). En 2004, estas contribuyen en un 1.11% y 1.44% de aves y bovinos en cuanto a la producción nacional de ganado en pie y en 1.16% y 1.47% de la producción de carne en canal. La producción de huevo he tenido una tendencia a la alza de 2000-2004, contribuyendo a la producción nacional en 2004 de 0.72%; la producción de leche (ganado bovino) ha mostrado en el mismo periodo una producción irregular produciendo en este último año 66,452 miles de litros, teniendo una mínima participación con el resto de los estados productores (0.67%).

El precio medio al productor de carne en canal en el 2004 para caprino es de \$29.07 pesos/kilo, para ovino de \$27.47 pesos/kilo, \$24.97 pesos/kilo de carne de bovino, \$24.38 pesos/kilo de carne de porcino y el más bajo el de ave con \$15.38 pesos. El valor de la producción de la carne en canal (miles de pesos) ha incrementando de 2000-2004 en 46% para aves, 21% bovinos, 33% caprinos, 50% ovinos, 14% en ganado porcino. Así mismo, el valor de la producción de huevo ha incrementado notablemente en este mismo periodo en 48% y la leche de bovino ha ido a la baja disminuyendo el valor de la producción en 49.13%.

En el 2000, la Entidad participaba en 1.23% de la producción pesquera anual en peso vivo con respecto al total nacional, con un volumen de 17,288 toneladas y un valor total de la producción de 359,725 miles de pesos. Debido al potencial del estado de Nayarit en esta actividad para el 2003, el volumen de la producción incremento en 24.25% toneladas y participo con el 1.46% de la producción con respecto al total nacional, el valor de la producción para este año es de 562,873 miles de pesos.

### **Demografía**

Para el año 2004, la población total en la entidad es de 935,442 habitantes que representa el 0.8% con respecto al total nacional, el 51.05% son mujeres, con una Tasa de Crecimiento Media Anual de la Población del año 2000 a 2005 de 0.4% menor en referencia a la Tasa que se registra a nivel nacional (1.0%). Los principales estratos de la población son menores de 15 años en donde se concentra el 34.28% de la población a nivel estatal. La densidad de población es de 33 habitantes/km<sup>2</sup>, la edad media es de 22 años para hombres y 23 para las mujeres. Para el año 2005, la población en la Entidad incremento con respecto a 2004 reportándose 942,589 habitantes, el 50.6% son mujeres.

## Marginación y pobreza

Nayarit se ubica dentro de los 15 estados del país con alto índice de marginación (0.058), y de los 20 municipios dos se ubican con un alto grado de marginación con un Índice igual a 1.00 para La Yesca y Huajicorí con Índice de 1.03, El Nayar tiene Muy Alto Grado de Marginación con un Índice igual a 2.47; cada uno de estos municipios cuentan con menos de 5,000 habitantes y carecen de servicios como energía eléctrica, drenaje y agua entubada y 7 de cada 10 viviendas muestran nivel de hacinamiento. En el Nayar el 46.03% de la población mayor de 15 años es analfabeta y más del 70% no ha concluido la primaria.

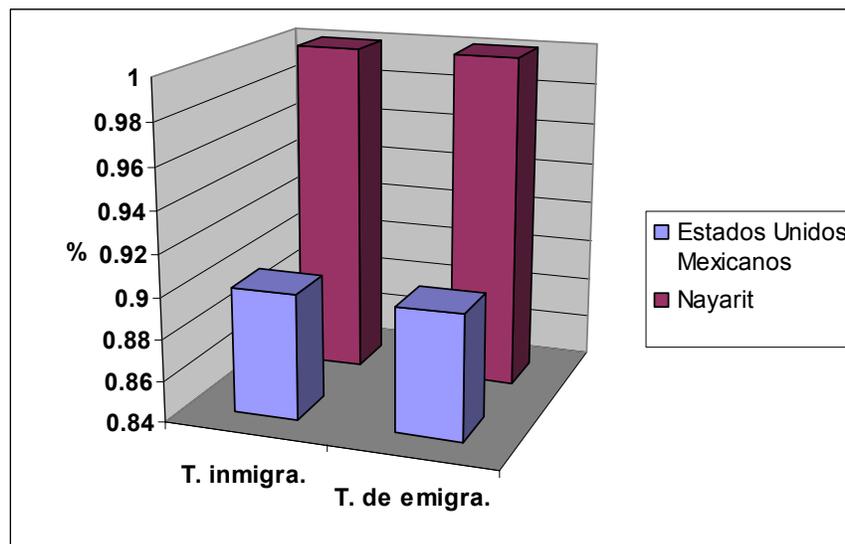
**Cuadro1.1.4. Índice y grado de marginación, para el año 2000.**

Municipio	Índice de marginación	Grado de marginación
Acaponeta	- 0.80233	Bajo
Ahuacatlán	- 0.93340	Bajo
Amatlán De Cañas	- 0.61112	Medio
Compostela	- 0.93069	Bajo
Huajicorí	1.03108	Alto
Ixtlán Del Río	- 1.29970	Muy bajo
Jala	- 0.44301	Medio
Jalisco	- 1.29181	Muy bajo
El Nayar	2.47705	Muy alto
Rosamorada	- 0.19455	Medio
Ruíz	- 0.41757	Medio
San Blas	- 0.66908	Medio
San Pedro Lagunillas	- 0.68701	Medio
Santa María Del Oro	- 0.37972	Medio
Santiago Ixcuintla	- 0.57465	Medio
Tecuala	- 0.78705	Bajo
Tepic	- 1.70893	Muy bajo
Tuxpan	- 0.96917	Bajo
La Yesca	1.00242	Alto
Bahía De Banderas	- 1.23183	Bajo

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

## Migración

De 1995 a 2000, en Nayarit migra el 3.99% de la población es decir 36,772 personas y el rango de edad en que se reporta mayor migración es de los 24 a 39 años con el 31.5%, y en segundo término de los 5 a 15 años con el 27%, caso contrario de lo que ocurre a nivel nacional pues este rango es el tercero en importancia (22.2%). La tasa total de migración para la Entidad es igual a 0% con tasas de inmigración y emigración igual a uno a diferencia de las registradas a nivel nacional que son igual a 0.9%.

**Gráfica 3 Emigración e inmigración 1995-2000**

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000..

**Acceso a servicios**

En Nayarit, los municipios con alto y muy alto grado de marginación cuentan con un limitado acceso a servicios, esto se manifiesta considerando que el 80.2% de las viviendas en el Estado cuentan con drenaje y municipios como el Nayar con el 7.8%, La Yesca con el 38.9% y Huajicori con el 29.2% de las viviendas cuentan con este servicio.

El 90.4% de las viviendas en la entidad tienen agua potable a diferencia del Nayar donde 6 de cada 10 viviendas no cuentan con este servicio. Para municipios con alta y muy alta marginación el 60% de las viviendas no tienen energía eléctrica a diferencia del resto de la entidad en donde el 95.4% de las viviendas tienen este servicio.

En la entidad se cuenta con 363 unidades médicas, el 97.4% de la población ha llegado a utilizar servicios de salud, el 31.3% de los usuarios acuden como principal opción a clínicas de la Secretaría de Salud y Asistencia. A nivel Nacional se tiene una Tasa de Alfabetismo de 90.5%, en la entidad se tiene una Tasa del 90.9%, el 91% de los hombres son alfabetos y el 90.8% de las mujeres son alfabetos. Para el ciclo escolar 2004-2005, con respecto al total nacional en la entidad se inscribieron a primaria el 0.9% alumnos, el 1.0% a secundaria y 0.9% a bachillerato.

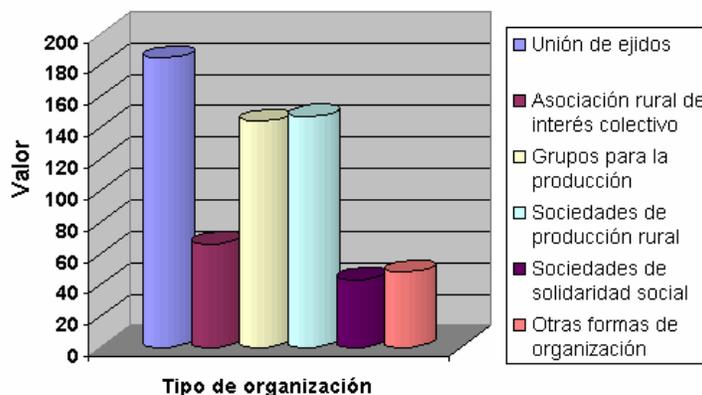
En la actualidad Nayarit presenta rezago en infraestructura carretera acentuándose en mayor medida en la Región de la Sierra la que cuenta con 2.5 kilómetros de carretera pavimentada y la Región con mayor kilómetros de carreteras pavimentadas es la Centro con 113.3 kilómetros y en la Entidad se cuenta con 1,634 kilómetros de carretera pavimentada.

**Organización de productores**

De acuerdo con el Censo Ejidal 2001, en México se registran 3,823,063 Unidades de Producción Rural, en Nayarit se registran 60,596 de estas el 98.5% están organizadas

individualmente mientras el 1.5% están organizadas en grupo, la principal actividad es la agrícola, el 69.1% de la mano de obra en la Unidades de producción es no remunerada.

**Gráfica 4 Organización de productores en Nayarit**



Fuente: INEGI. VIII Censo Ejidal, 2001.

El tipo de organización que prevalece es la Unión de Ejidos representado por 184 grupos, siguiendo en orden de importancia las SPR y los Grupos de Trabajo o para la Organización.

En la actualidad las limitantes que presentan las organizaciones de productores, se caracterizan por la baja capitalización en la UPR, escasa asesoría técnica, desintegración de grupos de productores, así como, falta de oportunidad y/o interés de participar en espacios de opinión y decisión, que repercuten de manera directa el nivel organizacional de las mismas.

### Factores ambientales y uso sustentable de los recursos naturales

En la entidad las actividades que desarrollan los pobladores y los efectos que estas tienen sobre los recursos naturales, han generado transformaciones y/o degradación al medio ambiente y al paisaje.

La superficie parcelada de 1991 a 2001 se incrementó en 19.90%, los ejidos registrados en 1991 eran 401 y para el año 2001 incrementaron a 403, es decir, se han incorporado 175 mil hectáreas a ejidos y comunidades agrarias que se encuentran en constante amenaza por el avance de la superficie agrícola y ganadera.

Por otra parte, los principales ecosistemas afectados son bosque y selva mediana, el primero cuenta con una superficie de 500 kilómetros cuadrados y más del 40% se está deteriorando, gran parte de este deterioro se debe a incendios forestales y al tipo de prácticas agrícolas que corresponden a la caña de azúcar. La selva abarca alrededor del 35% del total de la vegetación estatal que están alterándose en su mayor parte. Las tierras se están destinando a actividades agrícolas, ganaderas, de infraestructura básica (carreteras, líneas de transmisión eléctrica y infraestructura hidráulica) y otros usos como el crecimiento de las zonas conurbanas y desarrollos turísticos (como el municipio de Bahía de Banderas).

En la entidad existen cuatro regiones la Presido-San Pedro, Lerma-Santiago, Huicicila y Ameca, en estas regiones se distribuye una variedad de corrientes de agua en las que

está Acaponeta, San Pedro Mezquital, Grande de Santiago, Hucicila y Ameca. El Estado es a nivel nacional uno de los que cuenta con mayor potencial de recursos hídricos; se cuenta con 590 pozos profundos y el 34% son empleados en la agricultura, 2% para actividades pecuarias, 39% para uso urbano y 25% para uso industrial y de servicios.

La recarga anual es de 363 millones de metros cúbicos y se extrae el 36% por tanto el acuífero estatal esta subexplotado. En la región Lerma-Santiago-Pacífico el 35.89% de las estaciones de medición están contaminadas y el uso del agua se dirige a actividades agrícolas y para uso público (industrias y servicios conectados a las redes de abastecimiento municipal). El recurso agua en la entidad esta subexplotado, siendo uno de los factores que hay que considerar y previendo el uso del mismo, puesto que ya indicios de contaminación en una de las regiones y específicamente por uso agrícola, se tiene que considerar el uso sustentable de este recurso.

### **Áreas de oportunidad de las actividades apoyadas por el Programa**

- La Entidad cuenta con bastos recursos naturales, destacan una cantidad considerable de bosques y selva, que constituyen una gran oportunidad para impulsar el desarrollo de la silvicultura. El municipio de El Nayar, seguido de La Yesca, siendo el primero el que tiene la mayor potencialidad para el aprovechamiento de recursos forestales, son aptos para explotarlos racionalmente y generar productos maderables y sus derivados.
- Otro tipo de aprovechamiento en el municipio de La Yesca y en la Región Centro de la Entidad es el desarrollo extensivo de la ganadería bovina pues predominan pastizales.
- En Nayarit, existe vocación ganadera dirigida a la explotación de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos y aves, en donde poco se aprovechan los esquilmos agropecuarios y agroindustriales lo que conduciría la explotación ganadera hacia una ganadería intensiva.
- Se debe impulsar el desarrollo ecoturístico en la Región Norte del Estado pues en la actualidad en esta Región prácticamente no se ha tocado.
- En la Entidad se cuenta con capital humano capacitado pero se encuentra poca participación en la parte de la Sierra y una sobreoferta en el resto de las regiones.
- Hay disponibilidad de agua, sin embargo, no posee infraestructura de irrigación para la agricultura, a pesar de la presencia de ríos como el Grande de Santiago y presas como la Aguamilpa que dotarían del recurso agua.
- Se desarrollan actividades como la pesca y la acuicultura, sin embargo, el desarrollo alcanzado por estas actividades está muy por debajo de su potencial.
- El Estado cuenta con potencial hortofrutícola, pecuario y pesquero, el que carece de infraestructura y desarrollo agroindustrial para el procesamiento de los productos primarios que ofrezca valor agregado a los productos.

## **1.2 Análisis de los factores que condicionan el desarrollo de las actividades apoyadas por el Programa**

Dentro de los principales factores que limitan el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras son básicamente:

Ha disminuido la inversión pública en el sector agropecuario y pesquero, trayendo como consecuencias en primer término el deterioro de la infraestructura productiva, agroindustrial y de almacenamiento y en segundo término la subutilización de equipos obras e infraestructura productiva.

En el Estado hay disponibilidad, calidad, oportunidad y acceso a insumos que se emplean en las actividades productivas. La falta de organización de los productores al adquirir insumos y la compra individual se refleja en precios más altos que si los adquirieran al mayoreo.

Actividades como la pesca, la acuicultura y la actividad forestal que muestran gran potencial en el Estado están subordinadas ante otras actividades prioritarias como la agricultura y ganadería.

La falta de financiamiento de instituciones como FIRA, FINANCIERA RURAL, para apoyar actividades desarrolladas por los productores ha sido un factor que limita la participación al Programa.

Se está dejando de aprovechar los bastos recursos naturales en las regiones de la costa y la sierra para desarrollar actividades no agropecuarias.

En la Entidad, los servicios profesionales no han sido suficientes para fortalecer las actividades agrícolas, pecuarias, no agropecuarias y esta situación se marca en mayor proporción a las actividades pesqueras.

Las principales causas para no acceder a los apoyos es la falta de conocimiento de los productores por las características de los apoyos a los que tienen acceso, aunado a la falta de cultura de los mismos para contratar servicios profesionales y la falta de respuesta a la demanda de capacitación y asistencia de los Técnicos.

El empleo agropecuario es el que muestra menor participación con respecto a la PEA ocupada en la Entidad y con ingresos por debajo del promedio del resto de las actividades económicas que se realizan, esto es un factor por el cual la población rural se desmotiva y gradualmente ha disminuido su participación en actividades agropecuarias.

La participación de la mujer ha incrementado paulatinamente en las actuales políticas de desarrollo, sin embargo, aún hay factores que impiden una participación activa como el rol que juega dentro de las familias rurales.

El envejecimiento de los agricultores y la falta de relevo por nuevas generaciones motivadas por la emigración de la población hacia lugares que les ofrecen mejores condiciones de vida está provocando la pérdida de identidad de las comunidades rurales.

## Capítulo 2

### Principales tendencias del Programa

El presente capítulo analiza las tendencias que se han dado en el Programa considerando la inversión y el número de beneficiarios en un período de cinco años, así mismo, se determina la pertinencia y eficacia del PDR y las reformas que sean necesarias para que exista una mayor correspondencia con la problemática actual y el desarrollo rural en el Estado.

#### 2.1. Evolución de las características y orientación del Programa

El Programa ha operado en la entidad desde el año de 1996, año en que inició la Alianza a nivel nacional, la orientación de los apoyos y las características mismas del Programa han tenido adecuaciones en su diseño y operación del mismo que a continuación se analizan:

**Estructura programática:** La programación y presupuesto se lleva a cabo por medio de la concertación entre el Estado y la SAGARPA con base a la asignación de recursos de la Alianza para el Campo y en específico para el Programa de Desarrollo Rural; la programación de la operación del Programa inicia con la firma del Anexo Técnico y la estructura programática queda establecida en el mismo.

La estructura programática de las metas de los Programas de Desarrollo Rural en el 2001, se distribuía para: Apoyo al Desarrollo Rural (PADER), Mujeres en el Desarrollo Rural, Extensionismo y Servicios Profesionales (PESPRO) y Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas, la estructura se dirigía en la participación de estos Programas y para los siguientes componentes:

En el PADER, los componentes se dirigían hacia la Producción Primaria y para Transformación, Agregación de Valor Agregado, Red Nacional de Desarrollo Rural y Gastos de difusión; en el programa de Mujeres en el Desarrollo se dirigía a Proyectos y Redes Microregionales, Módulos Demostrativos y Módulos Reproductivos; en el PESPRO se apoyaban Servicios Profesionales, Pago por única vez a ESP o AD, capacitación a productores, Asesoría y/o Consultoría a estudios y proyectos, Estímulo a las ESP o AD con proyecto; el Programa de Desarrollo Productivo los componentes se dirigían a Proyectos Productivos, Producción Agropecuaria Sustentable, Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales, Diversificación de las Actividades Económico-Productivas, Infraestructura de Apoyo a la Producción y Comercialización, Proyectos Comunitarios de Carácter Económico-Productivo, Extensionismo y Servicios Profesionales y Coordinación para el Programa.

A los Gastos de Evaluación y Gastos de Operación se distribuía un determinado porcentaje de los recursos destinados de cada Programa, a excepto del Programa de Desarrollo Productivo en el que entran como coordinación del Programa y en este incluye otros dos ámbitos de inversión como: Comprobación de Gastos y Gastos de Auditoría.

Para el año 2002, la estructura de la programación de las metas se distribuye a través del Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión Rural (PAPIR), Programa de Desarrollo de

Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) y programa de Desarrollo de Capacidades en el medio Rural (PROFEMOR).

Para PAPIR, los componentes se dirigen a Atención a la Demanda (con inversiones a la producción primaria y valor agregado, la unidad de medida es proyecto), Apoyos Vía Proyectos (con inversiones a producción primaria, valor agregado y Garantía Líquida, la unidad de medida es un proyecto) y Gastos Indirectos (Gastos de Operación y de Evaluación). En el PRODESCA, los componentes son: Promoción identificación, diseño e implementación de proyectos de desarrollo, Consultoría y capacitación a empresas rurales, Programas especiales de desarrollo de capacidades, Supervisión de servicios y control de calidad. Promoción de productos no tradicionales y Participación en la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENRUS). En el PROFEMOR, los componentes son: Fortalecimiento Institucional, Consejos Regionales, Consejos Distritales, Consejos Municipales, Consolidación Organizativa, Apoyo a la Estructura Interna de Organizaciones de primer nivel, Gastos de Operación y Evaluación Estatal Externa.

Para el año 2003 y 2004, en el PAPIR los conceptos de apoyo se dirigen a la Atención Vía Proyectos, Atención Vía Demanda y Gastos indirectos (para los dos primeros se asignan criterios a Cadenas Agroalimentarias Prioritarias y Otras Actividades Productivas). Para el PRODESCA, los componentes son: Diseño de proyectos de desarrollo, Puesta en marcha de proyectos de desarrollo, Asesoría técnica y consultoría profesional para empresas rurales o redes de proyectos individuales, Capacitación a empresas rurales, promoción de proyectos en zonas rurales marginadas, Programas especiales de desarrollo de capacidades, Supervisión de servicios, Otros apoyos, Promoción de agroproductos no tradicionales y Participación en la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENRUS). En PROFEMOR, los componentes se enfocan a Fortalecimiento Institucional, Consolidación Organizativa, Fomento Empresarial y Gastos de Operación, Evaluación Estatal Externa.

Para el año 2005, la variante de los componentes con respecto a los años 2003 y 2004 es el PAPIR, donde los tipos de apoyo se dirigen a la Atención Vía Proyectos.

De 2002 a 2005, se establecen los montos programáticos en los Anexos Técnicos de las Cadenas Productivas Prioritarias, Grupos Prioritarios y Regiones Prioritarias que atenderán los Programas.

**Objetivos:** No se han dado cambios en los objetivos del Programa, que en principio es generar ingreso, empleo y mejorar la calidad de vida de la población rural, a través del fomento de inversiones en bienes de capital, desarrollo de capacidades y el incremento de la participación y gestión de la población rural.

**Población Objetivo:** La participación de la población ha variado con el rediseño del Programa y a dado la posibilidad de mayor participación de grupos prioritarios y de habitantes en zonas marginadas, la población objetivo se determinan en las Reglas de Operación de 1996 al año 2003 (en la actualidad la operación del Programa opera bajo las Reglas de Operación del año 2003, las cuales fueron modificadas el 14 de junio de 2005). La población objetivo para el 2001 incluye a los habitantes, mujeres, jóvenes rurales y jornaleros con o sin acceso a la tierra, que habitan en las 32 entidades federativas en los municipios y localidades que presentan los mayores índices de marginación, conforme al anexo (1) en el que se relacionan, y cuyas poblaciones tienen

entre 500 y 2,500 habitantes, con excepción para la población indígena en donde no aplica esta restricción. Para el 2002, se integra a UPR y a personas de la tercera edad habitantes de regiones y municipios que presentan los mayores índices de marginación relacionados en el Anexo 1 y población rural de otros municipios que reúna los requisitos de elegibilidad, ya sea de manera individual u organizada, conforme a lo establecido en el capítulo 4.2 de las Reglas de Operación (2002). Para el año 2003, en la población objetivo quedan incluidos los productores de bajos ingresos en zonas marginadas, no marginadas y en transición conforme a lo establecido en el artículo 8 fracciones I, II y III de estas Reglas de Operación; y en apoyo a la competitividad del resto de productores, fracción IV del artículo 8, y lo que se establezca en el artículo 80 del Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA).

**Criterios de elegibilidad:** A inicios de la operación de Alianza los criterios elegibilidad se mostraban más complejos y con el rediseño del Programa en el 2002 estos se han mostrado más sistemáticos y abordan más las características específicas de las regiones y grupos prioritarios. Para el 2001, los principales criterios de elegibilidad es que los Productores que cuenten con 5 hectáreas en distritos de riego ó hasta 10 hectáreas en unidades de riego ó hasta 20 hectáreas en temporal, cuando su ocupación principal sea la agricultura; ó hasta 20 cabezas de ganado mayor ó 100 de ganado menor y/o hasta 25 colmenas, cuando se dediquen preponderantemente a la ganadería. Que se elija a la población elegible más vulnerable. Que se agrupen organizaciones económicas de base, como las sociedades de producción rural o equivalentes, deberán presentar la documentación legal correspondiente (constituida con 10 socios mínimo).

Los requisitos para el funcionamiento de las redes: es constituirse con un máximo de 30 grupos y un mínimo de 7 grupos beneficiarios; tener el Acta Constitutiva, una mesa directiva y su Reglamento Interno; y contratar un consultor especializado para desarrollar el programa de capacitación, su seguimiento y evaluación. Los Grupos de Productores Organizados ya establecidos o por establecerse, deben presentar programa de Trabajo o Proyecto de Desarrollo y deberán contar con: Legitimidad obtenida por asamblea o por autoridad competente, personalidad jurídica y estatutos vigentes, excepto para el caso de grupos de mujeres ejidales, comunales y avecindadas con un mínimo de 7 socias, propietarias o no de tierras).

Para el año 2002, se elige a la población elegible más vulnerable; a productores de Bajos Ingresos en UPR de bajos ingresos en zonas marginadas; a los habitantes rurales de bajos ingresos, con o sin tierra, de poblaciones de hasta 2,500 habitantes, salvo en el caso de comunidades indígenas donde no hay este límite y para el 2003, se emplean criterios ya utilizados en 2001 y 2002, y estos son: Que se agrupen organizaciones económicas de base, como las sociedades de producción rural o equivalentes, deberán presentar la documentación legal correspondiente (constituida con 10 socios mínimo).

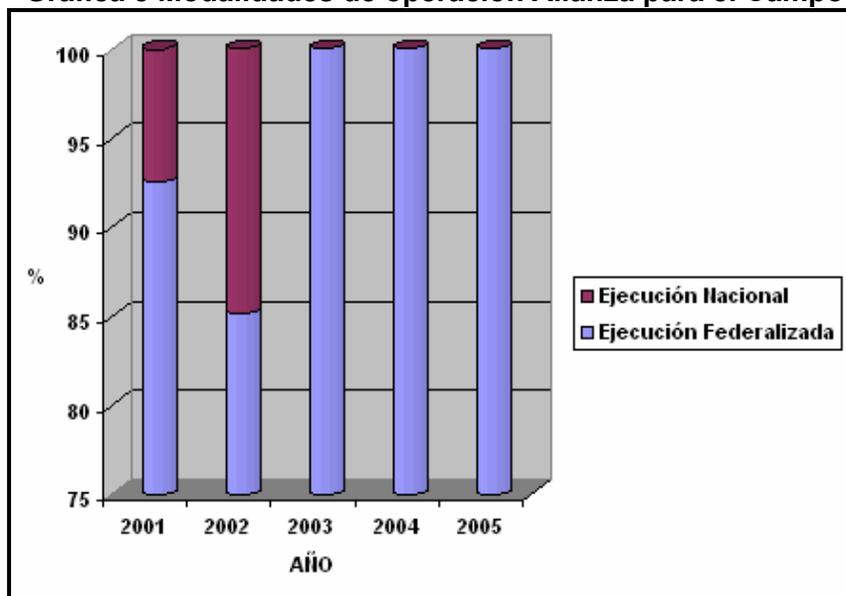
Los Grupos de Productores Organizados ya establecidos o por establecerse, deben presentar programa de Trabajo o Proyecto de Desarrollo y deberán contar con: Legitimidad obtenida por asamblea o por autoridad competente, personalidad jurídica y estatutos vigentes, excepto para el caso de grupos de mujeres ejidales, comunales y avecindadas con un mínimo de 7 socias, propietarias o no de tierras). Se debe de llenar un formato único de la SAGARPA, conforme al Anexo A de las Reglas de Operación 2003 y declarar bajo protesta de decir verdad que no esta recibiendo apoyos de otros programas, para los mismos componentes y conceptos solicitados.

**Modalidades de operación, categorías de inversión y monto de apoyos:** De 2001 a 2004, las modalidades de operación para Alianza son de Ejecución Federalizada y la Nacional y en el 2001 en la entidad se apoyó mediante un Programa al café con el 7.42% del presupuesto asignado a APC, siguiendo un ascenso para el 2002 pues se destinó el 14.87% y este ha sido el último año en que se operaron programas con ejecución Nacional destinándose el 100% del presupuesto a la ejecución Federalizada.

El 14 de junio de 2005 se hicieron modificaciones al Marco Normativo general de las Reglas de Operación de Alianza para el Campo 2003 y se modificó el Artículo 74 en referencia a que los apoyos se otorgarán para Ejecución Federalizada y para Ejecución Nacional, en la Ejecución Federalizada se operará bajo dos vertientes: operación estatal y operación municipalizada, de tal manera, para el 2006, inicia la operación bajo los tres vertientes federal, estatal y municipal.

El programa de Desarrollo Rural posee una estructura que se adecua dependiendo las necesidades del Estado tal fue el caso del año 2002, que atendió a productores agropecuarios que sufrieron pérdidas a causa del huracán Kena. Actualmente el proceso de municipalización ha permitido incrementar la participación de las comunidades rurales.

**Gráfica 5 Modalidades de operación Alianza para el Campo**



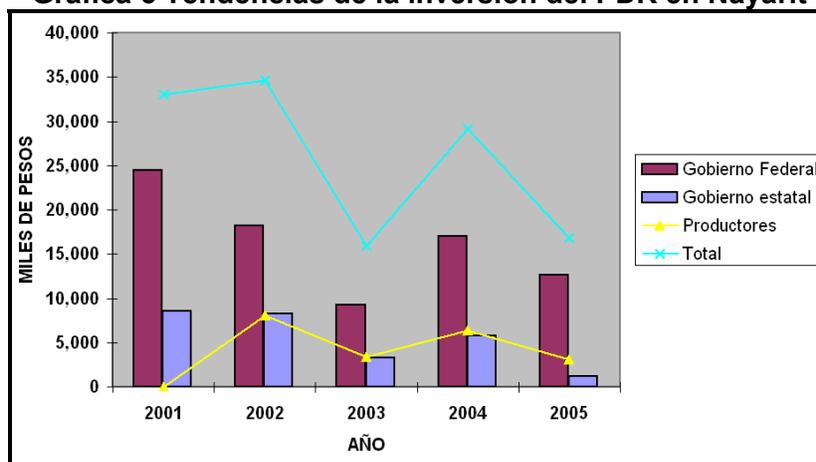
Fuente: SEPEDA, S.C  
 \* Miles de pesos a precios de 2005

Los montos de los apoyos, se establecen en las Reglas de Operación y estos han variado, entre los cambios más relevantes se observa que a partir del año 2001 se asigna el 83% a Regiones y municipios prioritarios y el 10% al resto del Estado y a partir del 2003 el 20% de los montos se dirigen a Grupos prioritarios. Dentro del PAPIR, el año 2002 se asigna el 40% a la atención vía demanda y 60% vía proyectos; en el 2003 estos montos incrementan a la atención vía proyecto y se asigna el 70% y 30% vía demanda; para 2004 se aumentan a 90% vía proyectos y 10% como máximo a la demanda y en 2005 se apoya con el 100% atención vía proyectos.

## 2.2 Tendencias en la inversión del Programa, número de beneficiarios y actividades apoyadas

La inversión alcanzada para el PDR ha sido irregular ha mostrado alzas y bajas de 2001 a 2005, siendo la inversión con menor participación de los productores y del gobierno estatal el año 2003 y 2005, mientras que el año 2002 ha sido el que ha reportado mayor participación de los productores con el 23.42% del total de la inversión.

**Gráfica 6 Tendencias de la inversión del PDR en Nayarit**



Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Financieros del PDR de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y avances físico-financiero para el año 2005.  
\* Miles de pesos a precios de 2005

### Inversión por subprograma

La inversión en el 2001, incluía Apoyo al Desarrollo Rural que utilizó el 44.76%, Extensionismo y Servicios Profesionales el 28.67%, Desarrollo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas el 15.55% y Mujeres en el Desarrollo el 11.01% del total de los recursos asignados al PDR; este fue el último año en que se llevó a cabo la operación del Programa por medio de estos componentes, para el 2002 inició la operación por medio de tres subprogramas PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR. De 2002 a la fecha el PAPIR ha mantenido un rango del 48% al 61% del total del presupuesto al PDR con decrementos en los años 2003 y 2005; para PRODESCA su participación ha sido disminuido en un 15.44% de 2001 a 2005 y este último año utilizó el 25.69% del total del presupuesto caso contrario para el año 2004 pues registró el 19.45%. Para el PROFEMOR se ha observado un incremento en la asignación del presupuesto en 18.67%.

**Cuadro 2.2.1. Inversión por Subprograma del PDR en Nayarit del año 2001-2005\***

Subprograma	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Apoyo al Desarrollo Rural</b>	18,573.95				
<b>Mujeres en el Desarrollo</b>	4,569.20				
<b>Extensionismo y Servicios Profesionales</b>	11,898.12				
<b>Desarrollo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas</b>	6,454.57				
<b>PAPIR</b>		21,842.83	10,839.02	20,794.68	9,273.19
<b>PRODESCA</b>		17,619.49	4,556.28	6,536.64	4,937.53
<b>PROFEMOR</b>		3,369.14	3,517.75	6,280.84	5,002.20
<b>Total</b>	41,495.83	42,831.46	18,913.06	33,612.17	19,212.92

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Financieros del PDR de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y avance físico-financiero para el año 2005.

\* Miles de pesos a precios de 2005

### Nivel de Marginación

En el Estado se encuentran los municipios de La Yesca, Huajicorí con alta marginación y el municipio del Nayar con muy alta marginación (según el Índice de Marginación estimado por la CONAPO), a estos municipios se destinó para el año 2001 el 23.67%, para 2003 el 25.96% y para el año 2005 el 19.70% del monto, el presupuesto invertido no ha mantenido un tendencia en particular, esto se debe básicamente a que hay poca demanda de apoyos por parte de los pobladores. Para el 2005 el presupuesto es mayor que en 2003, esto se debe a la incorporación del proceso de municipalización en la operación del Programa.

**Cuadro 2.2.2. Presupuesto invertido por Nivel de Marginación (Año base=2002)**

Regiones por índice de Marginación	2001	2003	2005
<b>Muy alta</b>	5,613.96	8,638.55	6,167.58
<b>Alta</b>	1,531.64	1,073.91	1,675.95
<b>Resto de las regiones</b>	23,039.78	26,576.25	31,958.61
<b>Total</b>	30,185.38	36,288.70	39,802.14

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Financieros del PDR de los años 2001, 2002, 2003, 2004 y avances físico-financiero para el año 2005.

\* Miles de pesos a precios de 2005

### Tipo de Productor

Para los años 2003 y 2005, el tipo de Productor que atendió el Programa ha sido preponderantemente los Productores de Bajos Ingresos en Zonas Marginadas, sin embargo, han mostrando una tendencia negativa de 6.61% así como los Productores de Bajos ingresos en Zonas no Marginadas con el 1.33%. Para el año 2004 prevalecen los Productores de Bajos Ingresos en Zonas no Marginadas. Caso contrario sucede con los Productores de Bajos Ingresos en Transición incrementado en el año 2003 a 2005 en 2.81% y el Resto de Productores en 3.31%. En 2004 se apoyó el 0.72% a productores de Bajos Ingresos en Transición, no se registraron apoyos para el resto de Productores.

**Cuadro 2.2.3. Tipología de productores**

Tipo de Productor	%		
	2003	2004	2005
Bajos Ingresos en Zonas Marginadas	51.90	16.67	45.29
Bajos Ingresos en Zonas no Marginadas	22.86	82.61	21.52
Bajos Ingreso en Transición	5.71	0.72	8.52
Resto de productores	12.38	0	15.70
Tipo de Productor no clasificado en el expediente	7.14	0	8.97
<b>Total</b>	100	100	100

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Financieros del PDR de los años 2003, 2004 y avances físico-financiero para el año 2005

\* Miles de pesos a precios de 2005

**Tipo de actividad apoyada y concepto de Inversión**

La importancia y el apoyo que reciben las actividades depende de las cadenas prioritarias establecidas en el Anexo Técnico a excepción del año 2001 en el que no se determinan estas cadenas y sobresale la actividad no agropecuaria con el 41.80% del total de la inversión. Para el año 2003, sobresale la actividad pecuaria con el 40.46% en la que se apoyo el Proyecto Periurbano. En el año 2005, la actividad agrícola destaca en importancia utilizando el 42.33% del presupuesto. En las actividades agrícolas se observo una tendencia positiva triplicando el monto de los apoyos con respecto al año 2001, para las actividades pecuarias, se observo un incremento notable de 2001 a 2003, sin embargo, de 2003 a 2005 presento un decremento en 12.86%. Para las actividades no agropecuarias ha incrementado en más del 100%.

**Cuadro 2.2.4. Tipo de actividad apoyada**

Actividad	2001	2003	2005
<b>Agrícola (primarias)</b>	4,051.97	8,627.23	16,848.17
<b>Pecuarias (primarias)</b>	3,034.11	15,085.06	12,592.50
<b>No agropecuarias</b>	5,089.28	13,574.53	10,361.47
<b>Total</b>	12,175.36	37,286.82	39,802.14

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Financieros del PDR de los años 2001, 2003 y avances físico-financiero para el año 2005

\* Miles de pesos a precios de 2005

La producción primaria ha mostrado un incremento en la inversión de 34.28% de 2001 a 2005 y en el acopio, poscosecha, posproducción, transformación y comercialización de 66.60%. Las producción primaria es la más importante utilizando en el año 2001 el 66.42% del monto de la inversión, para el 2003 el 62.89% y para el año 2005 el 61.45%. Los principales componentes para 2003 son los implementos agrícolas y en actividades pecuarias la adquisición vientres y borregos, para 2005 es la adquisición de tractores e implementos agrícolas.

**Cuadro 2.2.5. Conceptos de inversión**

Concepto de inversión	2001	2003	2005
<b>Producción primaria</b>	20,048.17	23,450.84	24,458.51
<b>Acopio, poscosecha, posproducción, transformación y comercialización</b>	10,137.21	13,835.98	15,343.62
<b>Total</b>	30,185.38	37,286.82	39,802.13

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Financieros del PDR de los años 2001, 2003 y avances físico-financiero para el año 2005

\* Miles de pesos a precios de 2005

**Distribución geográfica**

De 1996 a la fecha los apoyos del PDR se han dirigido a todos los municipios del Estado, siendo tres municipios de veinte los de alta y muy alta marginación (La Yesca, Huajicorí y el Nayar), el resto de los municipios ha accedido a los apoyos pues cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación.

**Cuadro 2.2.6. Distribución de los apoyos por DDR 2001-2005 en Nayarit**

DDR	%				
	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Ahuacatlán</b>	50.98	17.81	14.63		30.49
<b>Tepic</b>	15.68	37.32		39.85	34.08
<b>Santiago Ixc.</b>		24.88		30.46	18.39
<b>Acaponeta</b>				11.30	

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a evaluaciones de los años 2001 a 2004 y avance físico-financiero para el año 2005 del PDR en el Estado.

Del año 2001 a 2005, la distribución de los apoyos no muestran una tendencia regular, sin embargo, se observa que los DDR Ahuacatlán, Tepic y Santiago Ixcuintla, se mantienen en los tres primeros con respecto a los apoyos. Para el DDR Acaponeta este se situó dentro de los tres primeros para el año 2004.

**Atención a grupos prioritarios y zonas de alta y muy alta marginación**

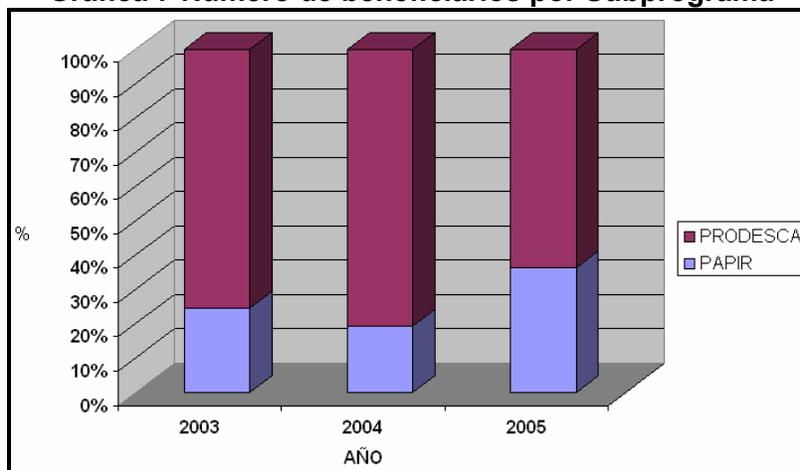
La participación de Grupos Prioritarios es de 28.57% para el año 2003 y para el año 2005 de 45.71%, de los Grupos Prioritarios el que ha tenido mayor participación son los indígenas para el año 2003 y 2005 con 8.40% y 18.29% respectivamente. Las mujeres, personas con capacidades distintas y personas de la tercera edad han participado con el 4.20% cada uno en el año 2003 y en 2005 el que muestra menor participación es personas con capacidades distintas con 4.57%. Las zonas de alta y muy alta marginación se destinó el 22.38% en el año 2003 y 23.32% para el 2005.

La tendencia a dirigir los apoyos a grupos prioritarios ha incrementado en 60% y esta se debe básicamente a que hay mayor participación de grupos indígenas, sin embargo, la tendencia de dirigir los apoyos para zonas de alta y muy alta marginación ha reflejado un crecimiento de 4.2% el que es relativamente bajo comparado con el aumento de los apoyos a grupos prioritarios

## Número y tipo de beneficiarios acumulados y cobertura respecto a las necesidades estatales

El total de beneficiarios acumulados de 2003 a 2005 es de 8,175 para el PAPIR que dirige los apoyos a proyectos de inversión (producción primaria, para generar valor agregado) y PRODESCA a atendido a 23,949 en el mismo periodo y los apoyos los dirige a diseño y puesta en marcha de proyectos, así como asesoría, capacitación a empresas y promoción de proyectos entre otros. La cobertura de los apoyos se han dirigido principalmente a municipios como Tepic, Ahuacatlán, Santiago Ixcuintla.

**Grafica 7 Número de beneficiarios por Subprograma**



Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Financieros del PDR de los años 2003, 2004 y avance físico-financiero 2005

De 2003 a la fecha se han atendido a 181,308 productores entre los que destacan los Productores de Bajos ingresos en Zonas Marginadas, en segundo término a Productores de Bajos Ingresos en Zonas no Marginadas.

### Subsidio promedio por beneficiario

Para el PAPIR, los subsidios han incrementado notablemente y a partir de 2002 a 2005 ha incrementado en 24.68%, el PRODESCA tiene subsidios por debajo de los \$1,000.00 por beneficiario y ha manifestado un decremento en el mismo a partir de 2003, caso contrario es PROFEMOR el que manifiesta una caída en el año 2003 con respecto al 2002 en 42.31% y en el 2005 incrementa en 84.75%.

**Cuadro 2.2.6. Subsidio promedio por beneficiario (Año base=2002)**

Subprograma	2002	2003	2004	2005
<b>PAPIR</b>	5,225.74	10,196.89	13,558.77	10,444.35
<b>PRODESCA</b>	1,476.54	659.70	828.60	798.37
<b>PROFEMOR</b>	527.78	223.05	0.00	412.11

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Financieros del PDR de los años 2002, 2003, 2004 y avance físico-financiero para el año 2005.

Para el año 2005, el subsidio programado a grupos prioritarios es de \$10,956.52 para el PAPIR, de 7,476.85 para el PRODESCA y de \$12,460.32 para el PROFEMOR. El Grupo Prioritario al que se le asignó en la programación mayor presupuesto es mujeres y a jóvenes con el 24.79% para cada uno.

## 2.3 Cumplimiento de metas 2005

### Físicas

En el PRODESCA, las metas programadas tuvieron un alcance del 100% en atención a productores y proyectos; a PAPIR ejerció el 54.10% de los beneficiarios programados y proyectos ejerció el 39.88%. PROFEMOR ejerció el 66.29% de los productores programados.

**Cuadro .2.3.1 Metas físicas programadas y alcanzadas en el año 2005**

Subprograma	Metas Programadas		Metas alcanzadas	
	Productores	Proyecto	Productores	Proyecto
PAPIR	2,538	173	1,373	69
PRODESCA	4,425	180	5,874	214
PROFEMOR	21,511		14,260	
<b>TOTAL</b>	<b>28,474</b>	<b>353</b>	<b>21,507</b>	<b>283</b>

Fuente: SEPEDA, S.C. En base al Anexo Técnico 2005 y avance Físico-financiero del PDR del año 2005.

### Financieras

Para el año 2005, el Programa alcanzó el 49.71% de la inversión programada, el PRODESCA alcanzó el 68.24%, el PROFEMOR el 79.48% y el PAPIR ejerció el 39.64%. De las aportaciones federales se ejerció el 48.77%, de las aportaciones estatales el 44.38% y de las aportaciones de los productores el 54.43%.

**Cuadro 2.3.2. Metas financieras programadas y alcanzadas en el año 2005**

Subprogr.	Metas programadas				Metas Alcanzadas			
	Aport. Fed.	Aport. Estat.	Aport. Produc.	Total	Aport. Fed.	Aport. Estat.	Aport. Produc.	Total
PAPIR	26,365	3,000	11,893	41,258	9,196	1,046	6,114	16,356
PRODESCA	7,593	500	-	8,093	5,182	341	-	5,523
PROFEMOR	7,593	500	821	8,914	5,890	388	807	7,085
<b>TOTAL</b>	<b>41,551</b>	<b>4,000</b>	<b>12,714</b>	<b>58,265</b>	<b>20,268</b>	<b>1,775</b>	<b>6,921</b>	<b>28,964</b>

Fuente: SEPEDA, S.C. En base al Anexo Técnico 2005 y avance Físico-financiero del PDR del año 2005.

### Factores que explican el grado de cumplimiento en metas

A la fecha no se han cumplido las metas físicas y financieras de los Subprogramas; el PRODESCA es el que cumplió las metas físicas, sin embargo, las financieras aún le falta por ejercer 31.76%. En este ejercicio se presentaron varios factores, que impidieron el cumplimiento al 100% y estos son:

- El cambio de gobierno estatal y municipal y los retrasos en los procesos administrativos
- El proceso de municipalización, con la falta de capacitación y asesoría en los agentes operativos de los municipios y aunado en el mismo periodo de operación

al desfase en proceso de capacitación. La falta de capacitación a productores y visión de este proceso por parte de los agentes involucrados en la operación municipalizada

- La falta de aportación de los beneficiarios.

## **2.4 Congruencia de las orientaciones y acciones del Programa con los retos y oportunidades del entorno**

Como se pudo apreciar los apoyos se dirigen a zonas con alta y muy alta marginación pero no se llegan a ejercer debido a la falta de promoción de estas zonas por parte de los técnicos y la falta de estrategias que permitan la participación de las mismas. Así mismo, el PDR a través de los Diagnósticos y Planes Municipales esta tomando las principales demandas de los pobladores de los municipios en el Estado en los que no se muestra exclusivamente problemas del sector agropecuario, también incluyen los factores que no permiten el Desarrollo Rural (servicios y educación entre otros).

Las cadenas productivas apoyadas son congruentes con las actividades que se desarrollan a nivel estatal, así mismo, los apoyos del programa se dirigen a fortalecer actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, sin embargo, la actividad pesca no se ha fortalecido con la adquisición de infraestructura, capacitación y asesoría que están al alcance del Programa.

El PDR esta fomentando la participación autogestiva por parte de los productores rurales y de las organizaciones; se esta orientando la elaboración de proyectos por la solicitud de proyectos vía demanda.

La participación de grupos prioritarios en las actividades económicas ha incrementado paulatinamente debido a la falta de relevo en el sector agropecuario, mostrando una oportunidad para fortalecer este sector, por medio de los servicios del PDR (capacitación, gestión, capitalización, asesoría e inversiones).

### **Potencialidad del Programa para entender los retos del entorno**

El PDR muestra un gran potencial al generar ingreso, empleo y mejorar el nivel de vida de la población en el sector rural debido a que los apoyos se priorizan de acuerdo a la cadenas, regiones y grupos prioritarios.

El PDR tiene la flexibilidad de atender actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, lo cual muestra una diversidad de apoyos en los que pueden insertarse la población rural.

El PDR apoya a productores que requieran capitalizar las UPR, dar valor agregado a sus productos agropecuarios, o bien apoyar actividades nuevas, las que se consolidan con apoyo en la gestión de los apoyos, asesoría y capacitación.

El Programa tiene la ventaja de llegar a zonas marginadas en la entidad tal como se observo para el ejercicio 2005, situación que no se ha dado en años anteriores, la participación de los productores ha sido significativa y el proceso de municipalización esta teniendo el alcance en todos los municipios del Estado y se están aprovechando las estructuras y representatividad de los mismos.

## Capítulo 3

### Evolución de la gestión del Programa en temas relevantes

En este capítulo se analiza la evolución en la gestión del Programa en un período de cinco años (2001-2005) en el estado de Nayarit, enfatizando las acciones sobre la operación del mismo y las posibles soluciones en donde no se detecte avances o impactos, así mismo, se incluirá el análisis del ejercicio 2006.

#### 3.1 Avances en la adopción de la estrategia del Programa

**Apropiación del Programa en el Estado:** En el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 el objetivo estratégico general plantea “impulsar el desarrollo sustentable de Nayarit...” y en sus objetivos específicos se establece impulsar el desarrollo económico con generación de empleos productivos; y desarrollar la infraestructura productiva, se diseñan estrategias, líneas de acción y cartera de proyectos. Todo esto se vincula directamente con el Programa ya que atienden a una misma problemática, sin embargo, no se ha determinado la operación del PDR en función de lo dispuesto en el Plan Estatal y los recursos que históricamente a aportado el Estado para el Programa no evidencian un interés de retomar este mecanismo para coadyuvar en el logro de sus objetivos estratégicos.

En el Estado las instancias involucradas en la operación del Programa, han adecuado su estructura y delimitado sus funciones, de acuerdo a los cambios que se han generado en la ejecución del mismo, principalmente en lo que respecta a la federalización; es en el año 2005 cuando el PAPIR ejerce recursos vía los municipios, de tal forma que se los CMDRS toman un papel protagónico en el otorgamiento de los apoyos. Es decir la participación de las instancias ha sido bajo la normatividad que existe y no con propuestas que surjan en la propia entidad o por los actores del Programa.

La apropiación del Programa en todo caso se ha reflejado con la participación de productores, técnicos y de instancias normativas y operativas que participan a nivel estatal. Con la participación de los primeros actualmente de manera activa a través de los Diagnósticos que darán al estado un proceso de municipalización con participación de todos los sectores productivos.

**Integralidad de las acciones:** A partir del 2002 el la Alianza para el Campo estructura el PAPIR; PRODESCA y PROFEMOR como subprogramas de el Programa de Desarrollo Rural, este diseño pretendía una interrelación estrecha de las acciones del Programa, inversión, capacitación y asesoría, y fortalecimiento de las organizaciones: sin embargo, a la fecha no a existido una vinculación estrecha entre los subprogramas con respecto al destino de los recursos y acciones, y en su operación cada uno se ejecuta prácticamente de forma independiente, excepto en la operación municipalizada en donde recursos PROFEMOR se destinan para el pago de honorarios de los coordinadores.

Algunos de los CMDRS se allegan recursos de otros programas para tratar de satisfacer la demanda de apoyos, el caso más significativo es de SEDESOL mediante el programa

de empleo temporal, el de opciones productivas y de vivienda digna por mencionar algunos, que en cierta medida complementan las acciones que realizan los Consejos.

***Evolución en la orientación del Programa en el Estado:*** De 1996 a 2006 las Reglas de Operación de la Alianza han presentado varias reformas en su estructura y el Programa han adecuado su proceso operativo a estos cambios. Por tanto los cambios en la orientación del Programa en el Estado han sido en función del cambio de su estructura y de las Reglas, así por ejemplo de las vocalías de los Programas se conformó la Unidad Técnica Operativa Estatal, posteriormente se accede a la operación municipalizada mediante la creación de la estructura de los CMDRS.

Los apoyos que se otorgan mediante el Programa muestran una tendencia creciente a subsidiar proyectos productivos, que preferentemente sean de una organización económica, en detrimento de los apoyos a la libre demanda por productores individuales, con esto se busca un impacto mayor, al incidir en un proyecto productivo y fomentar la organización de los productores, no obstante los beneficiarios percibieron esto como un requisito más y se han generado grupos de trabajo u organizaciones con el único objetivo de obtener apoyos de la Alianza, e incluso grupos simulados en donde un solo productor usufructo el bien adquirido.

Por otra parte no se han tomado las acciones pertinentes para atender las zonas de alta marginación y en la distribución geográfica de los apoyos, municipios como El Nayar, Huajicori y La Yesca, han quedado marginados, concentrándose los apoyos en las regiones que presentan una mayor facilidad de acceso y comunicación a las ventanillas de atención.

***Pertinencia del programa como política estatal:*** La ejecución de Alianza en el Estado permite la participación de todo tipo de productores agropecuarios y en particular el Programa de Desarrollo Rural ha favorecido la participación de productores y de grupos prioritarios que no tendrían acceso a apoyos de otros Programas y con el PDR se da la pauta de beneficiar a las zonas con alta y muy alta marginación y a grupos prioritarios, pero la participación aún es mínima de este sector de la población.

El Programa reviste gran importancia como parte de las políticas de desarrollo para el Estado, de manera particular mediante los CMDRS, que a la fecha están definiendo sus planes de desarrollo, en donde se busca la concurrencia de acciones y de recursos de los tres ordenes de gobierno y de todas las dependencias que tienen injerencia en el sector rural, sin duda el Programa de Desarrollo Rural está sentando las bases para la aplicación de una política de desarrollo local y regional en la entidad, situación que tiene plena concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011 en su apartado de desarrollo de las regiones del Estado.

## **3.2 Contribución del Programa a la institucionalidad del medio rural**

### ***3.2.1 Avances en el proceso de descentralización***

Cuatro años después de que se da la posibilidad de que los municipios planeen su desarrollo y ejerzan recursos federales y estatales mediante los CMDRS, el Estado entra a este proceso, siendo el año 2005 el primer ejercicio de recursos PAPIR vía los municipios; en esencia este es el paso más importante de los últimos años del proceso de

descentralización previo la ejecución estatal de los recursos de Alianza. Esto ha requerido un esfuerzo para generar las estructuras y procesos que consoliden la federalización.

### **3.2.2 Estructura institucional para la operación del Programa y fortalecimiento de los cuerpos colegiados**

Las instancias responsables de la operación del Programa son las que están consignadas en las Reglas de Operación en donde se especifica la función de cada una de ellas, en este sentido se opera de forma congruente con la normatividad. Un área especialmente frágil es el seguimiento posterior a la entrega-recepción de los apoyos en donde no hay una instancia específica que desarrolle esta actividad, la estructura indica que en todo caso serían los CADER's, estos argumentan que no disponen de presupuesto para tal fin.

Dentro de las instancias que participan en la operación del Programa en la entidad se encuentran:

**Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable (CEDRS):** El artículo 24 del capítulo VIII de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece la obligatoriedad de constituir los Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable, que son instancias para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad rural en donde se definen las prioridades regionales, la planeación y distribución de los recursos, sin embargo el papel que ha tenido es principalmente como un foro de carácter informativo en la definición de las políticas y estrategias de desarrollo rural sustentable en la entidad. El CEDRS esta representado por los principales actores del sector agropecuario de la entidad, sin embargo, hace falta la propuesta y participación más activa de los productores, el Consejo cuenta con 97 consejeros y el 34.02% de ellos participan regularmente en las sesiones del Consejo situación que es lamentable pues se llevaron a cabo 5 reuniones formales en el año 2005.

**Comisión de Desarrollo Rural (CODER):** La función que tiene la CODER es analizar las solicitudes de Alianza y aprueba o rechaza las mismas aún se hayan aprobado previamente por otras instancias (UTOE). Así mismo, la CODER analiza y define los criterios para asignar los recursos de Alianza.

Las instancias por las cuales esta representada en la entidad con derecho a voto es: SAGARPA, SEDER, Organizaciones de Productores (en este caso de café), FIRCO, y los 5 DDR del Estado (Tepic, Ahuacatlán, Santiago, Acaponeta, Compostela), INIFAP y el CECADER participan como invitados; una mejora importante se dio al otorgar voto a los jefes de DDR lográndose una mayor representatividad al interior de la misma. El número de integrantes es de 10 por las instancias anteriormente mencionadas, la comisión se reúne ordinariamente para, la dictaminación de las solicitudes y la planeación para la distribución de los recursos, de tal forma que en el 2005 esta Comisión llevó a cabo 18 reuniones formales durante el año 2005.

**Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE):** Esta auxilia a la CODER en la administración y tiene la responsabilidad de la operación del PDR (PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR). En el sentido estricto esta instancia se desempeña como administradora de la información que se genera por el Programa y la pone a disposición de la CODER

La UTOE contrató en el 2005 a 2 técnicos y 4 administrativos que realizan específicamente funciones para la UTOE, como los son la integración y resguardo de

expedientes, revisión y validación de solicitudes, emisión de informes de seguimiento físico y financiero, y contratación de prestadores de servicio entre otras.

**Centro de Calidad para el Desarrollo Rural (CECADER):** Las funciones que tiene en la entidad es de supervisión y control de calidad de los servicios prestados por los Prestadores de Servicios Profesionales, adicionalmente participa en la CODER. En ese sentido, genera la información de la situación que guardan los PSP tanto de los servicios prestados como de su acreditación.

### 3.3 Procesos de planeación

Dentro del marco de la normatividad existente, las negociaciones y convenios de la Federación y el Estado, los criterios para la canalización de los recursos quedan plasmados en los Anexos Técnicos que se elaboran para el ejercicio anual. Los criterios para priorizar solicitudes y mecanismos de selección, en general son los que establecen las Reglas de Operación. La atención a grupos prioritarios, atención a regiones prioritarias y el fomento a la integración de cadenas agroalimentarias de amplia inclusión social, líneas de atención señalados en el Anexo Técnico 2005, para este año a los grupos prioritarios se les dispuso una asignación de al menos el 20 % de los recursos totales.

Las cadenas productivas son un elemento importante en la planeación de la ejecución del Programa y están plenamente identificadas; las cadenas definidas son de alta competitividad y de alta inclusión social, el Gobierno Estatal ejerce la facultad de dirigir los apoyos a proyectos estratégicos a través de las cadenas productivas

**Cuadro 3.3.1 Cadenas Productivas apoyadas por el PDR en Nayarit**

Cadenas productivas	2002	2003	2004	2005
Maíz	x			x
Frijol	x	x		
Mango	x	x		x
Café	x	x		
Ganado	x	x	x	x
Acuacultura y pesca		x	x	x
Frutales			x	
Granos básicos			x	
Agroforestería			x	x

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Anexos Técnicos del PDR de cada año.

De acuerdo al cuadro 3.3.1., las cadenas productivas que se han apoyado han variado año con año, la cadena mango y ganado han sido apoyadas desde el año 2002 a la fecha y para el ejercicio 2004 y 2005 se integró la cadena de agroforestería. La correspondencia entre las cadenas prioritarias establecidas en el Anexo Técnico y los apoyos dirigidos por el PDR no es congruente.

El mecanismo de brindar apoyos diferenciados como lo establecen las Reglas de Operación no se ha llevado a cabo, a la fecha no hay un estudio de estratificación que sirva como mecanismo para dirigir de forma eficiente los apoyos del PDR.

En 2005, el Anexo Técnico se sustentó en un acuerdo entre la Delegación de la SAGARPA y la SEDER y de acuerdo a los lineamientos establecidos por SAGARPA. En el Anexo Técnico se establecen los criterios para asignar los montos de los apoyos según: las cadenas agroalimentarias y de pesca, la atención a factores críticos y atención a grupos y regiones prioritarios. El Anexo Técnico, se envía a oficinas centrales de la SAGARPA para que se verifique la orientación de los recursos según lo estipulado en las Reglas de Operación cumpliendo esta revisión normativa, se da el visto bueno y proceden las firmas correspondientes, estas se han llevado a cabo del 2001 a 2005 entre los meses de marzo-agosto, fechas que han influido en la radicación de los recursos de cada ejercicio.

**Cuadro 3.3.2. Firma de Anexos Técnicos del PDR**

Año	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
2001												
2002												
2003												
2004												
2005												

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Anexos Técnicos del PDR de cada año.

Desde que inicio la operación de la Alianza hasta el 2003 hubo cambios frecuentes en las Reglas de Operación y su publicación estaba supeditada a estos cambios lo que afectaba directamente la firma de los Anexos Técnicos, para el año 2004 y 2005 son otros los factores que dan pauta a la fecha de su firma , así por ejemplo en el 2005 el cambio de Gobierno estatal fue el factor que ocasiono un retraso importante y se firmó hasta el mes de agosto.

### 3.4 Asignación de recursos

De acuerdo a las Reglas de Operación, la focalización de los recursos se basa en el tipo de productores, pero en la entidad esto no se lleva a cabo más bien se da en base a las solicitudes o bien a la programación del ejercicio anterior. La tendencia muestra que la atención vía la demanda ha perdido importancia pues los apoyos destinados a este componente se han ido eliminando paulatinamente hasta que en el año 2005 se programan el 100% de los recursos a la atención vía proyectos, se han definido criterios que dan prioridad a organizaciones económicas o grupos organizados, sobre solicitudes individuales.

**Cuadro 3.4.1. Asignación de recursos**

Criterios		2001	2002	2003	2004	2005
<b>Apoyo al Desarrollo Rural</b>						
Producc. Primaria Transf. y valor agregado						
Distrib. Reg. y Mpios Prioritarios y resto del Edo.						
<b>Mujeres en el Desarrollo Rural</b>						
<b>Extensionismo y Servicios Profesionales</b>						
<b>Programa de Desarrollo Productivo Sostenible en Zonas Rurales Marginadas</b>						
<b>PAPIR</b>	Atención a la demanda		40%	30%	10%	
	Apoyos Vía Proyectos		60%	70%	90%	100%
<b>PRODESCA</b>						
<b>PROFEMOR</b>						
<b>Cadenas Productivas Prioritarias</b>				35%	35	35%
<b>Otras actividades productivas</b>						65%
<b>Zonas Rurales Marginadas</b>						
<b>Grupos y Regiones Prioritarias</b>				20%		
<b>Grupos Prioritarios</b>						20%

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Anexos Técnicos del PDR de los años, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Como se observa en el cuadro 3.4.1 la tendencia de asignar apoyos vía proyectos siempre ha sido mayor que solicitarlos vía demanda, pero esta condición no se ha podido concretar en la operación; en el 2003 el 68.10% del total de los beneficiarios presentaron su solicitud acompañada de un proyecto productivo contraviniendo con lo establecido en Anexos Técnicos, asimismo en el 2005 solo el 86.10% de los apoyos fueron a través de un proyecto productivo.

**Cuadro 3.4.2. Distribución de recursos (Año base=2005)**

Actividad	2001		2003		2005	
	Solicitudes	Recursos	Solicitudes	Recursos	Solicitudes	Recursos
<b>Agrícola</b>	645	4,051.97	309	8,627.23	48	16,848.17
<b>Pecuaría</b>	128	3,034.11	75	15,085.06	63	12,592.50
<b>No Agrop.</b>	117	5,089.28	42	13,574.53	51	10,361.47
<b>Total</b>	890	12,175.36	426	37,286.82	162	39,802.14

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a Cierres Físicos-financieros del PDR de los años, 2001, 2003 y 2005.

Los recursos ejercidos por el Programa en el 2005 se incrementaron en más de 2.5 veces que los operados en el 2001 con una tendencia creciente en todos los años, el comportamiento de las actividades apoyadas ha sido errático pues no se observa una tendencia clara, excepto que la asignación proporcional a las actividades no agropecuarias sigue una trayectoria negativa pasando de representar el 41.80% en el 2001 a el 26.03% en el 2005.

Con respecto a las solicitudes el número de esta ha descendido en un alto porcentaje derivado principalmente por la atención a solicitudes vía proyectos y organizaciones de productores. El PDR no ha operado formalmente mecanismos alternativos de reembolso, el esquema que se están aplicando en los apoyos a los productores en el año 2005 son: que se realizaron pagos anticipados (se aplica para el PDR y está estipulado en la Guía Operativa del Programa), pagos parciales y pago del productor-proveedor.

### 3.5 Circuito operativo

De acuerdo a las entrevistas realizadas se verifico que en el 2005, se ha mejorado el nivel de eficiencia y eficacia de los procesos operativos en su conjunto con respecto a 2004 y aún se esta trabajando en la capacitación del proceso de municipalización, por este motivo no se ha logrado dinamizar en gran medida este proceso.

La duración promedio del proceso operativo en la operación estatal esta siendo simplificado reduciendo el número de días en cada etapa del proceso pues entre 2004 y 2005 la recepción de solicitud y la notificación del dictamen al beneficiario se redujeron en 9 días, aun considerando la curva de aprendizaje del proceso derivado de la operación de los CMDRS como ventanilla.

**Cuadro 3.5.1. Duración de los Procesos del PDR**

Procesos	Duración promedio de los procesos (número de días)		
	2003	2004	2005
Recepción de la solicitud y la notificación del dictamen al beneficiario	70	102	93
Notificación del dictamen y la firma del acta de entrega-recepción	20	45	30
Firma del acta y la liberación del pago del beneficiario	83	25	29

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a expedientes de beneficiarios del PDR y entrevistas a funcionarios.

Las principales instancias que participan en el proceso de operación son la SAGARPA y la SEDER, que se encargan de difundir permanentemente las acciones y objetivos del Programa; establecen las fechas de la apertura de ventanillas de atención, así mismo, emiten las cartas de autorización e instrucción del pago. Por su parte la función de la CODER (instancia que depende de SAGARPA y SEDER) es validar las solicitudes mediante un dictamen técnico y verificar el apego a la normatividad.

Para la operación 2005, la apertura de ventanillas y el pago de solicitudes en el Estado se realizaron antes de la radicación de recursos federales y estatales al FOFAE y el inicio de pago de solicitudes una vez que se radicaron los recursos de ambas fuentes al FOFAE. Las principales instancias encargadas de recibir y dictaminar solicitudes son: la CODER, DDR, CADER y estructuras municipales.

De acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico los recursos PAPIR, se ejercerán en forma municipalizada en no menos el 50% de la totalidad de los recursos de tal forma que se asignaron 32,978.419 miles de pesos a esta modalidad de operación que representa el 72.4% del montop total ejercido por el Programa.

#### La operación municipalizada

La operación municipalizada inicia en el ejercicio 2005 y la curva de aprendizaje es evidente en tanto que de 93 días que en la operación estatal tardó la recepción de la solicitud y la notificación del dictamen al beneficiario, en la operación municipalizada tardó 189 días, más de un 100%. La notificación del dictamen y la firma del acta de entrega-recepción tardó 42 días más y firma del acta y la liberación del pago del beneficiario 43, existen varios factores que han incidido negativamente en este proceso

dentro de los que se pueden mencionar, los procesos de cambio del gobierno estatal y municipal, la consolidación de los CMDRS en donde hubo cambios de coordinadores (Ver anexo Figura 2).

El 7.81% de los beneficiarios que recibieron apoyo en 2003, están enterados que el municipio participa en la operación de APC, en el 2005 el 40.32% de los beneficiarios conoce esta situación.

### 3.6 Avances en la instrumentación de la estrategia del PRODESCA

**Cuadro 3.6.1 Desarrollo de Capacidades en Nayarit**

Concepto	2002	2003	2004	2005
Número Total de PSP acreditados	220	138	121	83
Número Total de PSP condicionados	94	31	46	30
Número Total de PSP no aceptados	17	9	1	1
Número Total de PSP contratados	331	178	181	114
Número de supervisores del CECADER que operaron	-	17	11	8
Número de municipios que operaron en el PESA	0	0	0	0
Número de PSP integrados al PESA en el Estado	0	0	0	0
Número de PSP que se integraron a alguna cadena agroalimentaria en la modalidad de "PRODESCA especial"	0	0	12	2
Tiempo promedio en meses entre la aprobación de un servicio de PRODESCA y el pago final del mismo (meses)	-	8	7	-

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a entrevistas con funcionarios e información del CECADER.

De los PSP que acreditados por el INCA, ha habido una disminución del 15.38% del año 2003 a 2004. Del 2005 no se tienen los resultados de la validación a la fecha por parte del CECADER. El número total de PSP contratados presenta un decremento del 37% del año 2004 a 2005, mientras que el número de supervisores a disminuido en más del 50% del año 2003 a 2005. El 9.92% de los PSP en el año 2004 se integraron a alguna cadena agroalimentaria en la modalidad de PRODESCA especial. El tiempo promedio de meses entre la aprobación de un servicio de PRODESCA y el pago final del mismo es de 8 y 7 meses para los años 2003 y 2004.

Ha habido una reducción importante del 165% en los PSP acreditados en solo cuatro años, situación similar ocurre con los PSP contratados con una disminución del orden del 195%, cuestión que evidencia que no se ha fortalecido la oferta de servicios y los prestadores han optado por buscar otras alternativas de empleo

**Cuadro 3.6.2 Tipo de servicios que fueron contratados los PSP**

Concepto	Número de servicios			
	2002	2003	2004	2005
Diseño de proyectos	243	69	53	105
Puesta en marcha de proyectos	249	42	0	0
Diseño y puesta en marcha de proyectos	-	-	-	-
Asesoría técnica y consultoría profesional	32	41	144	105
Capacitación para empresas rurales	0	12	16	2
Promoción de proyectos de desarrollo en ZRM	0	0	4	0
Programas especiales de desarrollo de capacidades	0	0	4	1
<b>Total</b>	<b>524</b>	<b>171</b>	<b>221</b>	<b>213</b>
<b>Total de recursos (miles de pesos)</b>	<b>10,161.60</b>	<b>6,144.09</b>	<b>6,983.93</b>	<b>5,425.38</b>

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a entrevistas con funcionarios e información del CECADER

En los últimos dos años la proporción de los servicios de diseño de proyectos y puesta en marcha se ha polarizado de tal forma que en 2004 y 2005 no hubo un solo servicio de puesta en marcha, esto es se están elaborando los proyectos pero no hay un seguimiento en su implementación, cuando la asesoría en este proceso es fundamental para el óptimo desarrollo del proyecto y de la organización que lo promueve.

### 3.7 Avances en la instrumentación de la estrategia de municipalización

La entidad cuenta con 20 municipios y 5 DDR, en el 2005 se inicia con el ejercicio de recursos bajo el proceso de municipalización en el 100% de sus municipios, ejerciendo; se contrataron 20 Coordinadores Municipales y 5 Distritales.

Los principales problemas que se detectaron para que se opere bajo la Modalidad 1 es por que no se cuenta con el Diagnóstico y el Plan de Desarrollo Rural Municipal que sea validado por el CMDRS, se había realizado un Diagnóstico pero no era participativo y para el año 2006 se cuenta ya con 17 Diagnósticos y 11 Planes lo cual pone al alcance de 11 municipios la Modalidad 2 del Proceso de Municipalización, este avance se ha logrado con la colaboración de un Asesor en Desarrollo Rural que a contribuido al término de los Planes y Diagnósticos y en consecuencia el interés de los municipios por participar.

Los principales servicios que los productores han recibido del municipio relacionados con la Alianza es información, capacitación y asesoría técnica de acuerdo a lo señalado en las encuestas a beneficiarios del año 2003 y 2005, así mismo, a medida que se ha ido incorporando el proceso de municipalización, los productores acuden al municipio para realizar o incorporar servicios del mismo.

Los beneficiarios 2003 y 2005 asignaron una calificación de 8.5 y 9.0 sobre la calidad del técnico PROFEMOR (conocimientos, tiempo dedicado a apoyar al beneficiario o grupo, oportunidad del apoyo, utilidad y trato).

### 3.8 Consolidación organizativa y fomento empresarial.

Para el año 2003, del total de productores que recibieron apoyos y que pertenecen a una organización solo el 11.54% han recibido apoyos de PROFEMOR y el beneficio con mayor frecuencia es la formalización del reglamento interno de su organización, en

segundo término están varios apoyos como: pago del técnico PROFEMOR, establecimiento de sistemas administrativos y contables y encuentros, talleres y/o cursos. El 66.66% de las organizaciones seleccionaron técnico PROFEMOR, al que asignaron una calificación promedio de 8. Para el 2005 del total de productores que recibieron apoyo y que pertenecen a organizaciones el 10% recibieron apoyo de PROFEMOR. Preferentemente se asignan este tipo de apoyos a organizaciones económicas de segundo o tercer nivel y no existe un mecanismo establecido que permita una eficiente evaluación de los servicios prestados y el logro de los objetivos planteados en la contratación de este tipo de apoyos.

### **3.9. Aportes del Programa a la sustentabilidad**

En la Entidad se han apoyado proyectos de ecoturismo y pesca; los principales criterios de elegibilidad para apoyos que implican regulación ambiental es verificar que tenga su dictamen y permiso de pesca y proyectos de sistemas de riego en que se verifica que tenga la dotación de agua por parte de CNA. Las mezclas de recursos con otras dependencias se da con SEMARNAT (dictamen de impacto ambiental) y CNA (para sistemas de riego). Sin embargo, en el PDR no hay estrategias que promuevan acciones que induzcan inversiones en Áreas Naturales.

### **3.10 Valoración de la constitución, consolidación y operación de los CMDRS en el Estado de Nayarit.**

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, establece en el Artículo 23 del Capítulo tercero que el federalismo y la descentralización de la gestión pública serán criterios rectores para la puesta en práctica de los programas de apoyo para el desarrollo rural sustentable, y determina en su Artículo 24 que con apego a los principios de federalización se integrarán los Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable, los cuales serán además, instancias para la participación de productores y demás agentes de la sociedad rural en la definición de prioridades regionales, la planeación y la distribución de los recursos que la Federación, las entidades federativas y los municipios destinen al apoyo de las inversiones productivas, y para el desarrollo rural sustentable.

Es en este marco que en el estado de Nayarit, se inicia con la constitución legal de los Consejos para el Desarrollo Rural Sustentable, en sus diferentes ámbitos: estatal, distrital y municipales.

#### **3.10.1 El proceso de integración y consolidación de los CMDRS**

Una vez publicada la LDRS en diciembre del 2001, se abre la posibilidad de constituir y poner en operación los CMDRS, proceso que inicia en el año 2002 en el estado de Nayarit con una diversidad de actores que incluyen a los miembros permanentes de los Consejos como lo son: los presidentes municipales, representantes de las dependencias de los municipios, del estado y de la Comisión Intersecretarial; representantes territoriales y de organizaciones sociales.

En cada Consejo participan las instancias consideradas dentro de la normativa pero además se estructura de acuerdo a las características propias del municipio, es decir, si un municipio tiene vocación o potencial desarrollo turístico, participa dentro de su estructura la Secretaría de Turismo.

El Consejo es presidido por el Presidente Municipal; son miembros permanentes, los representantes de las dependencias, representantes sociales y territoriales. Su funcionamiento se rige por la LDRS, y en el aspecto operativo por los Estatutos y un Reglamento Interno que cada Consejo elabora y acuerda según características propias.

La constitución de los Consejos se dio con las fallas propias de un esquema de trabajo nuevo para todos los actores participantes, que es el desconocimiento y la función específica de cada actor, sin embargo, se cumplió con este primer paso para la operación del mismo y a la fecha están plenamente estructurados.

Si bien los CMDRS se constituyeron en el año 2002, es hasta el ejercicio 2005 cuando operan recursos de la Alianza del Programa de Desarrollo Rural, en este primer ensayo - en parte por el desconocimiento de los consejeros y la falta de un Diagnóstico y el Plan Municipal de Desarrollo, hacia donde enfocar los apoyos- la toma de decisiones de los consejeros se vio altamente influenciada por los presidentes municipales. Sin embargo, una vez que se ha estado fortaleciendo la estructura y se están capacitando los actores involucrados, las decisiones se tornaran independientes y atenderán, en primera instancia a la normatividad establecida y una vez que se disponga de los Planes a la problemática identificada en ellos y a los proyectos estratégicos definidos.

Las reuniones ordinarias de los Consejos quedan establecidas en el Reglamento Interno, la mayoría consideran reuniones de forma mensual y en algunos casos bimestralmente. En la practica la mayoría de las reuniones han sido extraordinarias se convocan para tratar asuntos específicos y en lo que se refiere al año 2006 han estado enfocadas a la capacitación de los consejeros para la elaboración del Diagnóstico y El Plan Municipal de Desarrollo.

La información a los consejeros ha sido constante y periódica, proporcionada en gran medida por el coordinador del Consejo o en las reuniones de capacitación, sin embargo, la socialización de la misma no ha sido constante, en los planes que se están elaborando se plantea implementar mecanismos de información como la radio, trípticos, carteles y reuniones para hacer llegar la información a toda la población.

En la dictaminación de los proyectos participan instancias técnicas, como lo son el Departamento de Desarrollo Rural del municipio, personal de los DDR, representantes de instituciones educativas o de investigación que tengan presencia en la zona como son la DGETA, el CECyTEN, INIFAP, la UAN por mencionar algunos.

La vinculación actual del Consejo con estructuras operativas en el estado y la propia SAGARPA se da en función de los proyectos que se aprueban y ejercen recursos de la Alianza, sobre todo del Programa de Desarrollo Rural, una vez que se defina el Plan Municipal tendrán que establecer una relación permanente con todos los actores involucrados en la ejecución de dicho Plan. Actualmente los Consejos no operan ningún otro programa sea estatal o federal, se planea ejecutarlos en el ejercicio 2007.

### **3.10.2 Procesos de Planeación y Operación**

Para el año 2005 ya se habían generado algunos Diagnósticos y Planes Municipales de Desarrollo, no obstante, no cumplían con las exigencias establecidas en la normatividad y una de las más importantes es que fueran participativos, de tal forma que los Consejos al no estar plenamente estructurados, ni los consejeros capacitados en la metodología para

realizar el diagnóstico y el plan, se determinó que de nueva cuenta se realizarán, esto trajo consigo varias ventajas implícitas entre las que se pueden mencionar: los 20 Consejos iniciaron de forma conjunta el proceso de consolidación de su estructura para posteriormente continuar con la capacitación para la elaboración de los Diagnósticos y Planes de Municipales de Desarrollo, estandarizar la metodología a emplear en estas tareas, además de la participación en este proceso a las nuevas administraciones municipales.

A la fecha prácticamente han concluido los talleres para la elaboración de los diagnósticos y 11 de los 20 talleres para elaborar el Plan y se ha validado y presentado un Plan de Municipal Desarrollo Rural Sustentable. La formulación de los Planes es totalmente participativa y elaborados por los consejeros, incluso los Consejos tomaron la decisión de que se elaboran, si y solo sí, participan en ello al menos 70% (en algunos casos y el 80% en otros) de los consejeros que son representantes territoriales y representantes sociales; por tanto las acciones planteadas corresponden plenamente con las necesidades que existen en los municipios.

Por otra parte, no hay coincidencia en la mayoría de los casos entre los planes de desarrollo de los municipios, con el elaborado por los CMDRS, ya que los primeros responden a una exigencia legal, en donde el presidente debe presentar al cabildo su plan de desarrollo y su elaboración no es en forma participativa ni mediante diagnósticos existentes en los municipios.

Las acciones planteadas en los Planes (la mayoría aún no validados) no tienen a priori identificados el monto y la fuente de recursos a ejercer, más bien tienen identificadas las probables instancias que pueden apoyar para ejecutar los proyectos; pero sobre todo tienen establecido los mecanismos para buscar concurrencia de acciones y recursos para llevar a buen término las acciones y objetivos planteados.

### **3.10.3 Operatividad de los CMDRS**

Los Consejos a la fecha no han operado en el marco de un Plan de Desarrollo puesto que no los tienen concluidos y se han limitado a ejercer recursos del Programa de Desarrollo Rural, bajo la normativa exigible en el mismo, atendiendo solicitudes de apoyos y dictaminando de acuerdo a las Reglas de Operación del Programa, de tal forma que la priorización de los recursos se da de acuerdo a estas reglas.

Algunos Consejos han establecido criterios adicionales para canalizar los recursos y son generalmente para atender alguna cadena agroalimentaria importante en el municipio y en tanto los recursos han sido limitados buscan enfocarlos a estas cadenas para potencializarlas. Otros consejos han decidido dirigir recursos que solucionen problemáticas específicas, como es el caso del agua.

El Plan de Desarrollo, elaborado bajo una metodología participativa es el mecanismo ideal para la priorización de los recursos, ya que son los consejeros lo que definen y elaboran el Plan. Para la dictaminación de los apoyos existe un procedimiento establecido, y en este proceso participan -con pequeñas variantes en algunos municipios- el director del área de Desarrollo Rural o Agropecuario, el coordinador municipal, representante de la SAGARPA, representante de la SEDER (ambos generalmente personal que labora en los DDR), representante de alguna institución educativa o de investigación. Es común la participación de algún especialista reconocido en la región al cual se le pide su opinión.

Al interior de los Consejos se están generando “guías” para dictaminar los proyectos, en donde con ponderaciones es factible elegir los de mayor puntaje obtenido, una vez que estén plenamente diseñadas estas “guías” podrán quedar establecidas en el Reglamento Interno.

En las reuniones del Consejo se toman las decisiones a las que da seguimiento el Coordinador. En lo que se lleva operando, estas decisiones se han enfocado a: 1) la atención de solicitudes de apoyo aplicando los criterios antes mencionados; 2) a la plena conformación del Consejo y sus consejeros buscando una amplia inclusión; y 3) a la capacitación para la elaboración participativa del Diagnóstico y del Plan.

#### **3.10.4. Fortalecimiento institucional**

La capacitación permanente de los actores involucrados en la operación de los CMDRS, es fundamental, y desde finales del 2005 a la fecha esta capacitación ha sido intensiva mediante talleres impartidos tanto a los coordinadores sean distritales o municipales y a los propios consejeros. Se han cubierto en esta capacitación los aspectos de estructura y funciones del Consejo y la capacitación para la elaboración del Diagnóstico y Planes de desarrollo.

Las necesidades de capacitación de los integrantes de los Consejos pueden resumirse en tres vertientes: una capacitación específica a los presidentes municipales para que conozcan a plenitud el funcionamiento y alcance que tienen los CMDRS y los beneficios implícitos que lleva la operación eficiente de los mismos; un programa de capacitación permanente para los consejeros en los aspectos operativos y funciones de los Consejos, esta capacitación se dirige a los nuevos integrantes ya que los Consejos presentan por su estructura cambios constantes en sus miembros y el esquema de viajes de intercambio con Consejos de otros estados que tienen más tiempo funcionando, esto proporcionará elementos que pudieran aplicarse en la operatividad y estructura del Consejo.

Uno de los pilares importantes en el óptimo funcionamiento de los Consejos son los Coordinadores Municipales, ya que son el enlace de toda la estructura y los ejecutores en primera instancia de los acuerdos que toma el Consejo en pleno, es por eso la importancia de contar con los perfiles adecuados en esta función. Actualmente no se tiene especificado el perfil o las competencias laborales con las que debe contar el Coordinador, aunado a que se establecen contratos laborales por 10 meses sin ninguna garantía o mecanismo mediante el cual puedan renovar su contrato, es importante ubicar estos perfiles y garantizar de acuerdo a los resultados la permanencia de los Coordinadores para el mejor funcionamiento del Consejo.

El fortalecimiento de los Consejos se dará en tanto exista una voluntad explícita de los tres niveles de gobierno para buscar la concurrencia de acciones y recursos para el desarrollo rural sustentable y la capacitación juega un papel determinante, es así que el INCA Rural a sido un actor relevante para consolidar a los Consejos mediante su capacitación, papel que no han desempeñado otras instancias gubernamentales.

### **3.11 Perspectivas del programa**

Los apoyos del PDR responden de manera parcial la problemática del sector, sin embargo, es factible la orientación dirigida y focalizada para atender problemáticas específicas de la población rural, la solicitud de apoyos vía proyectos productivos que en

principio resolvería el bajo impacto que el programa ha generado en el ingreso y el empleo de los apoyos que generan las solicitudes a la libre demanda acrecentaron el problema conformando grupos de productores que solo se organizan y generan un proyecto con el objetivo único de obtener los subsidios, incluso se han originado grupos simulados en los cuales solo uno de los integrantes del grupo u organización. El ejercicio 2005, presentó contratiempos que ha retardado el logro de las metas físicas y financieras, el proceso de municipalización que es una actividad nueva, la falta de planeación y el cambio de gobierno.

Las estrategias del PDR van acorde a las políticas sectoriales tanto federales como las plasmadas en el Plan de Desarrollo Estatal que si bien no han resuelto la problemática de este sector es un instrumento adecuado para buscar el desarrollo rural de manera integral. La situación que guarda el sector rural no se puede redefinir con cambios de los componentes del PDR, es la interacción entre los mismos programas de Alianza y la vinculación con otros programas relacionados con: salud, servicios y educación, entre otros, lo que puede impactar en mejoras en el nivel de vida de la población.

El enfoque del Programa debe replantearse pues de los 10 años que ha operado la Alianza, la incidencia directa en el desarrollo del sector no se aprecia con resultados claros, debe aprovecharse la ventaja de que las Reglas de Operación permiten dentro de su compleja normatividad establecer, cambios, prioridades y enfoques en la operación del Programa. Los ajustes que se lograron al PDR en 2002 y con el proceso de municipalización se han focalizado los apoyos y se incrementado los beneficios a las zonas con alta y muy alta marginación.

Es necesario visualizar los apoyos por tipo de productor en base a una estratificación de productores a nivel estatal, aún por la naturaleza de las Reglas de Operación, es obligado mostrar el entorno estatal y los problemas a los que se enfrenta el sector agropecuario y las necesidades específicas de cada grupo. Es ineludible que en base a la readecuación del Programa ser estricto en el apego a los compromisos adquiridos por los beneficiarios y en caso contrario penalizar las faltas.

Existe en el Estado, la infraestructura básica y la experiencia necesaria en las instituciones que han estado involucradas en la ejecución del Programa para una congruente operación y realización de las acciones de acuerdo a las características propias que guarda el sector rural en el Estado y la normatividad aplicable no es limitante para lograrlo.

## Capítulo 4

### Evaluación de impactos

Este capítulo evalúa el impacto que genera el Programa en los apoyos a beneficiarios de los años 2003 la inclusión de los beneficiarios de este año se debe a que los proyectos requieren de un periodo de maduración y para los beneficiarios 2005 se evalúan los impactos que se pueden observar a corto plazo. El análisis de los impactos se realiza en dos niveles, el primer nivel comprende el análisis de los efectos del PDR en el ingreso y empleo; el segundo nivel considera el impacto en las variables que contribuyen a la obtención de cambios en el ingreso y empleo.

#### 4.1 Primer nivel de análisis de impactos

##### 4.1.1 Ingreso

En las actividades agrícolas, el ingreso bruto tiene una la tasa de crecimiento de 0.6% con la influencia de la Alianza para las actividades agrícolas que continúan, mientras que el rendimiento y la producción incrementaron en 0.5. En los precios y la superficie no se manifestaron cambios. El ingreso neto por productor antes de los apoyos era de \$48,330 y después de los apoyos incremento a \$62,080, mostrando un incremento del 28%; el 17% de los beneficiarios atribuyen cambios en el incremento en el ingreso debido al apoyo de Alianza.

**Cuadro 4.1.1.1 Cambios en el ingreso de beneficiarios 2003.**

Índice		Actividad Agrícola	Actividad Pecuaria
Ingreso Bruto	Índice	1.006	1.115
	%	0.6	11.5
Rendimiento	Índice	1.005	1.038
	%	0.5	3.8
Producción	Índice	1.005	1.108
	%	0.5	10.8
Precios	Índice	1.000	1.006
	%	0	0.6

Fuente: SEPEDA, S.C. en base a las encuestas a productores beneficiarios

De los beneficiarios 2003, que se dedican a la actividad agrícola se destina el 100% de su producción a la actividad primaria, el 96.47% de los productores no han cambiado de cultivo. El 23.07% de los productores beneficiarios tienen como principal cultivo el mango y el tipo de productor predominante de esta plantación es el Tipo II, el 18.68% el maíz blanco siendo el segundo cultivo en importancia representado en su mayoría por el mismo tipo de productor. Los beneficiarios dedicados a la actividad agrícola no realizan actividades de posproducción.

Para las actividades pecuarias se visualiza un panorama más optimista que en las actividades agrícolas, reflejando incremento en el ingreso bruto de 11.5% y este incremento es correspondiente al aumento en 3.8% en el rendimiento y de 10.8% en la

producción, el precio es el que reporto un menor crecimiento siendo este de 0.6%. El ingreso neto por productor incremento en 48%, considerando que de \$67,469 pesos aumento a \$100,022 pesos en los productores que utilizaron los apoyos; el 25% de los beneficiarios atribuyen el cambio en el ingreso debido al apoyo de Alianza.

De las actividades pecuarias el 75.34% de los productores continuaron con los apoyos, la principal actividad desarrollada por los beneficiarios esta destinada en 73.97% a bovinos y en segundo orden a ovinos con el 17.80%. Los beneficiarios dedicados a las actividades pecuarias no se detectaron actividades de posproducción.

Las actividades no agropecuarias están representadas por el 4.07% de los beneficiarios que recibieron y conservan el apoyo y son iniciadas con el apoyo del PDR, para esta actividad se tiene una tipología que corresponde en 71.42% al Tipo I y 28.57% al Tipo II.,

Para las actividades no agropecuarias la variación en el ingreso bruto es negativa en 75% y de los apoyos se cuenta con una tortillería que reporto decrementos en las ventas de 2004 a 2006 en 51% y otro apoyo fue una criba para frijol que reporto una pérdida de 25%.

#### 4.1.2 Empleo

Se generaron 279 empleos para las actividades agrícolas, pecuarias y no agropecuarias, la Alianza contribuyo con 6.45% de los empleos, distribuyéndose del total de empleos el 4.65% a empleos familiares atribuibles a los apoyos de Alianza y 1.79% empleos contratados.

**Cuadro 4.1.2.1 Empleos generados en el 2003.**

Actividad	Empleo total		Empleos generados	
	Antes apoyo	Despues de apoyo	Por Alianza	Por otras causas
<b>Agrícola</b>	184	198	2	12
<b>Pecuaria</b>	60	79	15	5
<b>No agropecuaria</b>	0	2	2	0

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a encuestas a beneficiarios

En las actividades agrícolas se manifestó un cambio positivo de 7.6% en la generación de empleo pero este resulta poco significativo. Del aumento generado en el empleo el 1.01% se atribuye a la Alianza y el resto a otras causas. Los principales apoyos solicitados en donde se observan generación de empleo son los equipos de riego y aspersoras.

En las actividades pecuarias se observa un aumento de 31.6% del total del empleo generado, el 6.14% se atribuye a los generados por la Alianza y el 2.05% al empleo generado por otras causas. Los apoyos que manifiestan incremento en el empleo son: la adquisición ganado bovino (vaquillas y sementales) y en ganado ovino.

Para las actividades no agropecuarias se generaron 2 empleos que se atribuyen a la Alianza específicamente en un apoyo para adquisición de molino para nixtamal.

**Cuadro 4.1.2.2 Empleos generados familiares y contratados en el 2003.**

Actividad	Empleo total generado		Empleos contratados		Empleos familiares	
	Alianza	Otras causas	Alianza	Otras causas	Alianza	Otras causas
<b>Agrícola</b>	2	12	1	4	1	8
<b>Pecuaria</b>	15	5	2	-	13	5
<b>No agropecuaria</b>	2	0	2	-	-	-

Fuente: SEPEDA, S.C. En base a encuestas a beneficiarios

En las actividades agrícolas Alianza genero un empleo familiar y en las actividades pecuarias hubo mayor representatividad pues generó el 36.11% con respecto al total de empleos generados. Los beneficiarios tipo I generaron el 22%, el tipo II el 48.78% del empleo, el 27.64% de los tipo III y el tipo IV el 1.62% de los empleos todos ellos atribuibles a Alianza. Las regiones con alta y muy alta marginación generaron del total de jornales el 4.90% y 4.89% de los contratados y jornales familiares respectivamente después de Alianza.

## 4.2 Impactos en indicadores de segundo nivel

Este apartado se refiere al segundo nivel de los impactos que son las variables que contribuyen a la obtención de cambios en el ingreso y el empleo.

### 4.2.1 Inversión y capitalización

Para el 2003, el 91.40% de los beneficiarios recibieron el apoyo y el 81.90% continúan con él, el resto manifestaron que desde el año 2003 y 2004 no lo conservan, pues lo vendieron por falta de recursos o bien por que se les descompuso. De los beneficiarios que continúan con el bien, el 61.62% lo utiliza del 76 al 100% de su capacidad. Con el apoyo recibido por los beneficiarios en el 2003 el indicador muestra que se capitalizaron en 6.44% atribuible al PDR, las actividades pecuarias reflejan que los productores se capitalizaron en 5.93% con una capitalización promedio por beneficiario de \$39,396, en las actividades agrícolas los productores se capitalizaron en 7.97% con una capitalización promedio de \$3,223 y las actividades no agropecuarias en 15.16% y una capitalización promedio de \$19,714. El 18.68% de los apoyos agrícolas se enfocaron a tractores por más de \$5 millones de pesos.

En las actividades pecuarias, el 45.95% se destinaron a infraestructura e instalaciones superando los \$32 millones de pesos y en actividades no agropecuarias el 87.61% se destino a la adquisición de maquinaria y equipo por \$860 mil pesos. Después de los apoyos de la Alianza, los impactos en la inversión nos muestra que los beneficiarios Tipo II concentro el 47% de los recursos y se capitalizaron en 4.12%, el Tipo I concentro el 25% de la inversión y se capitalizaron en 3.37%, el Tipo III concentro el 23% de la inversión y se capitalizaron en 26.39% y los beneficiarios Tipo IV concentraron 5% de las inversiones y se capitalizaron en el 21.64%, este tipo de beneficiarios son los muestran mayor capitalización a diferencia del resto y con menor cantidad de inversiones.

Para el año 2005, de los beneficiarios que recibieron apoyo, el 48.39% se destino para actividades agrícolas, en esta actividad los productores se capitalizaron en 74% atribuible a los apoyos de Alianza, con un valor promedio por beneficiario de \$211,670 pesos esto se debe a que las UPR cuentan con baja infraestructura y se equiparon principalmente con tractores, equipos de riego e implementos agrícolas. El 45.16% de los apoyos se

destino al apoyo de actividades pecuarias, los productores se capitalizaron en 63.34% atribuible a la Alianza y tuvieron una capitalización promedio por beneficiario de \$74,541 pesos, este tipo de actividad adquirió básicamente tractores, molinos, maquinaria y equipo y sementales. El 6.45% de los apoyos se dirigió a las actividades no agropecuarias que presentaron una capitalización promedio por beneficiario de \$18,750 pesos, con un nivel de capitalización del 75%, con la adquisición de maquinaria y equipo para un taller de costura y para una carnicería.

#### **4.2.2 Producción y productividad**

En el 2003, el 85.71% de los beneficiarios que enfocaron sus componentes de apoyo a la agricultura no manifestaron cambio en sus rendimientos, para los beneficiarios que presentaron cambios estos son aumentos del 0.5% considerando a los cultivos que continúan. Para los beneficiarios con actividad pecuaria, el 37.84% observaron cambios en la producción de 10.5% estos son atribuibles al incremento en el rendimiento en 3.5%, los principalmente componentes que se solicitaron son tractores, vaquillas, construcciones.

El 39.25% de los productores que percibieron incrementos en la producción se dedican a la cría de bovinos. De los productores pecuarios el Tipo II manifestó cambios en la producción de 36.20%, los beneficiarios Tipo I en 32.14%, los Tipo III en 7.14% y los que menos han aumentado su producción son los Tipo IV que manifestaron cambios en el 3.57% de la producción. Para las actividades no agropecuarias, el 12.5% de los beneficiarios reportaron cambios en el 100% del valor de sus ventas.

Para los beneficiarios 2005, el 27.80% de los beneficiarios habían recibido el apoyo solicitado y no habían registrado cambios en los rendimientos, así mismo, las actividades pecuarias y no agropecuarias no registraron cambios.

#### **4.2.3 Cambio tecnológico**

Para medir el nivel tecnológico que tiene cada UPR que desempeña actividades agrícolas se consideran invernaderos, material vegetativo, mecanización y riego, en una escala de 0 a 1. Para los beneficiarios 2005, los apoyos se enfocaron a tractores, implementos agrícolas y aspersoras motorizadas, con un nivel tecnológico igual antes del apoyo de 0.31 y después del apoyo de 0.37, esto implica un avance del nivel tecnológico de 19% considerando antes y después de los apoyos. Las actividades pecuarias muestran un índice tecnológico antes del apoyo de 0.21 y después del apoyo de 0.35, la principal actividad que muestra cambios tecnológicos es la orientada a producir bovinos de carne.

En 2003, las actividades agrícolas muestran un índice tecnológico igual a 0.58 antes de los apoyos de Alianza y de 0.75 después de los apoyos, los principales cultivos que presentan incremento es el maíz blanco y mango, el tipo de productor II es el que presenta disminución en su nivel tecnológico. Para las actividades pecuarias, presentan un nivel tecnológico antes del apoyo de 0.13 y después de los apoyos de 0.15. Las actividades no agropecuarias muestran un índice tecnológico de 0.06 antes del apoyo y después de los apoyos de 0.44, mediante la adquisición de una cribadora de frijol.

### **4.3. Impactos de PRODESCA y PROFEMOR**

#### **4.3.1. PRODESCA**

En el año 2003 el 41.49% de los beneficiarios solicitó el diseño de un proyecto y en 2004, el 100% solicitó asesoría técnica y la consultoría profesional en el 51.09% y diseño de proyectos en 47.45% de los casos.

Los beneficiarios que recibieron apoyo de un técnico PSP asignaron una calificación promedio de 8.2. El 72.22% afirmó que el técnico contribuyó a fortalecer la organización a la que pertenecen, así mismo, el 11.11% de los beneficiarios han realizado un pago en especie o efectivo de \$2,000.00 a \$7,000.00 pesos. El 72.22% de los beneficiarios han participado, así como, el grupo al que pertenecen a talleres de usuarios. Por otra parte, hay un mercado grande de PSP (de acuerdo a información proporcionada por el CECADER) en la entidad y el nivel de ocupación sigue siendo bajo.

La tendencia es creciente con respecto al número de beneficiarios que recibieron apoyo del PRODESCA 3.53% de 2003 a 2005, el principal apoyo que recibieron de este Programa y los que muestran de igual manera una tendencia positiva de 2003-2005 son: eventos de capacitación y formulación o diseño de proyectos. De los beneficiarios 2005 que recibieron apoyos de un técnico PSP de PRODESCA representan a 7.94%, le asignaron una calificación promedio de 8 a la "Calidad del técnico" en cuanto a conocimiento, tiempo dedicado a apoyar al beneficiario, oportunidad de los servicios prestados, utilidad y trato.

De acuerdo a la percepción de los beneficiarios el 50% de los que han recibido apoyos de un técnico piensan que se ha fortalecido la organización a la que pertenecen y como resultado del servicio ha participado en la gestión de recursos con otras instituciones; el 60% de los beneficiarios ha realizado algún pago en especie y/o efectivo al técnico por un monto que va desde los \$8,000.00 a \$9,000.00 pesos; el 87.5% de estos beneficiarios conocen la existencia de un taller de usuarios, tanto individualmente como el grupo al que pertenecen han participado en los mismos, esto les ha permitido conocer mejor sus derechos y obligaciones. La iniciativa de solicitar el apoyo de un técnico de PRODESCA es de los mismos técnicos esto lo afirmó el 50% de los beneficiarios que solicitaron apoyo del PRODESCA.

Para el 2003, el índice de Desarrollo de Capacidades es de 0.27, debido a que son pocos los beneficiarios que recibieron capacitación, de estos el 33.33% lleva regularmente el registro de cuentas, el 27.77% realiza registros de producción y el 38.88% ha realizado la gestión de recursos con otras instituciones. Para el año 2005, el índice de Desarrollo de Capacidades es de 0.31 igual que el año 2003, son pocos los beneficiarios que han recibido capacitación, el 50% de los productores han gestionado recursos con otras instituciones, el 37.5% llevan regularmente registro de las cuentas y el 12.5% realizan registros de producción.

#### **4.3.2. PROFEMOR**

Para el 2003, el 21.88% de los productores que recibieron apoyo pertenecen a una organización económica formalmente constituida, de las organizaciones el 92.86% que solicitaron apoyo continúan vigentes y el 53.57% tiene el mismo número de integrantes, las organizaciones que no continúan vigentes se debe a divisiones internas y otra por la

falta de asistencia técnica. El 19.23% llevan a cabo nuevas actividades productivas en la organización desde que recibió el apoyo y el 30.77% de los solicitantes utilizan el apoyo colectivamente. De las organizaciones que han recibido apoyos del PDR, el 7.14% recibió apoyos de PROFEMOR, y el 100% de estas han utilizado el apoyo para equipar la oficina de la organización y el 66.66% selecciono al técnico. Los beneficiarios asignaron una calificación promedio de 8.0 al técnico, en referencia a el conocimiento, tiempo dedicado a apoyar al beneficiario, oportunidad y utilidad de apoyo y trato personal del técnico.

De los beneficiarios 2005, el 22.58% pertenece a una organización económica, el 64.28% de los beneficiarios que pertenecen a una organización solicitaron apoyo a través de la misma y estas continúan vigentes; el 50% de las organizaciones se constituyeron para acceder al apoyo de Alianza. De los beneficiarios que pertenecen a una organización el 7% ha recibido apoyos de PROFEMOR y estas mismas utilizaron el apoyo para establecer sistemas administrativos y contables, la organización solicito al técnico PROFEMOR al que asignaron una calificación promedio de 9.0 a los conocimientos, tiempo dedicado, oportunidad y utilidad del apoyo y trato personal.

#### **4.4 Evaluación de impactos en temas de interés específicos**

En este apartado se abordará de manera específica, dimensionando los impactos en el ámbito de la producción derivados del apoyo a módulos de ovinos a través del Programa Estatal Pecuario Periurbano implementado a través del PAPIR ejercicio 2003 y 2004 en Nayarit.

Con la finalidad de impulsar una actividad productiva para el aprovechamiento pecuario de manera eficiente, en el año 2002 el Gobierno de Nayarit pone en marcha un “Programa Auxiliar Estatal Agropecuario” conocido como “Periurbano” mediante el apoyo a productores con módulos de explotación de ganado ovino a través de grupos informales de mínimo seis ejidatarios, comuneros, colonos y/o pequeños propietarios conformados como “fami-empresas” en comunidades con alto grado de marginación definidas por el Gobierno del Estado principalmente de los municipios de Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Santa María del Oro, Tepic, Santiago Ixcuintla, Rosamorada, Compostela, Tuxpan y Ruiz.

Mediante la implementación del programa Periurbano se pretende aprovechar las condiciones socioeconómicas de cada grupo, coadyuvando en el fortalecimiento organizacional y autogestivo de los productores, reforzar el patrimonio familiar con ingresos económicos por la generación de empleos directos y venta de la producción, además de mejorar las condiciones nutricionales de los miembros por el aprovisionamiento de alimento de buena calidad para su autoconsumo.

Para dar inicio a las actividades proyectadas en el Programa, el Gobierno del Estado concensa la contratación de un Despacho Técnico el cual fue el responsable de la ejecución de cada una de las etapas de organización, capacitación, asistencia y seguimiento técnico, así como el soporte y logística que requiere el proyecto.

Ante este entorno, a continuación se describen los principales impactos en el Desarrollo Rural de los involucrados en la ejecución del Programa.

**i) Permanencia de los Animales.**

Para la ejecución del Programa Estatal Pecuario Periurbano cada uno de los módulos de producción se conformó por un rebaño de 25 hembras y un semental ovino, bajo sistemas de producción de borrego de engorda en condiciones de estabulación, proyectando que, durante los ciclos productivos 2004-2006, cada módulo de producción dispondría de 85 hembras reproductoras, 18 hembras primerizas, 51 corderas, 51 corderos, una producción de 129 borregos de engorda y 3 sementales, con un total de 248 cabezas en producción.

No obstante, el interés y dedicación de los beneficiarios las expectativas de producción no se alcanzaron debido, principalmente a su nula experiencia en el manejo nutricional, sanitario y reproductivo del rebaño, agravado aún mas, por la poca disponibilidad de asistencia técnica calificada por los responsables de la ejecución del Programa, lo que desencadenó el bajo porcentaje de hembras preñadas, muertes prenatales, partos distócicos, alta mortalidad de corderos durante las primeras semanas de vida, reflejado finalmente en la sub explotación de los semovientes durante los primeros ciclos de producción. Actualmente se tienen en promedio 20 hembras reproductoras, 6 corderas, 6 corderos y 1 semental, acumulando 33 cabezas en producción por módulo activo, esto representa el 13.3% del potencial productivo del rebaño en estos mismos sistemas de producción pero con asesoría técnica permanente.

Ante esta situación, de falta de seguimiento en la capacitación continua y apoyo técnico especializado el 8.6% de los grupos entrevistados decidieron desistir del beneficio otorgado, vendiéndolo a productores de la misma comunidad al no percibir ninguna mejora económica directa, mas bien, lo consideró un desembolso o "carga" al tener que disponer de su escaso recurso económico o material para solventar y resolver los problemas de alimentación y/o tratamiento de los animales enfermos, decidiendo abandonar la actividad completamente o compartirse los ovinos de manera equitativa entre cada uno de los socios para su explotación individual.

**ii) Calidad Genética de los ovinos entregados y su impacto en la composición del hato.**

Las condiciones naturales en el Estado de Nayarit son en general muy adecuadas para la explotación del ganado ovino de la raza Pelibuey, ya que durante todo el año se presenta estabilidad climática sin variaciones extremosas, de igual manera, la precipitación pluvial se distribuye homogéneamente lo que permite una planeación en las siembras de los cultivos que se pueden utilizar para la alimentación del rebaño.

Ante este entorno, el Programa Periurbano contempla la dotación de hembras y sementales de raza Pelibuey con la finalidad de asegurar la completa adaptación de los semovientes a las condiciones ambientales de cada una de las comunidades en donde se instalarán los módulos. Sin embargo, existe la percepción en el 40% de los representantes entrevistados sobre la mala calidad genética de los animales recibidos, al no contar con un certificado o registro genético, argumentando además, la raquítica condición física de las hembras, mal estado fisiológico y edad avanzada de algunas hembras componentes del rebaño, como causas principales de la poca productividad del módulo.

Así mismo, este mismo grupo de productores atribuye la lenta y riesgosa adaptación de los animales a su nuevo entorno, principalmente a que se trajeron de regiones con

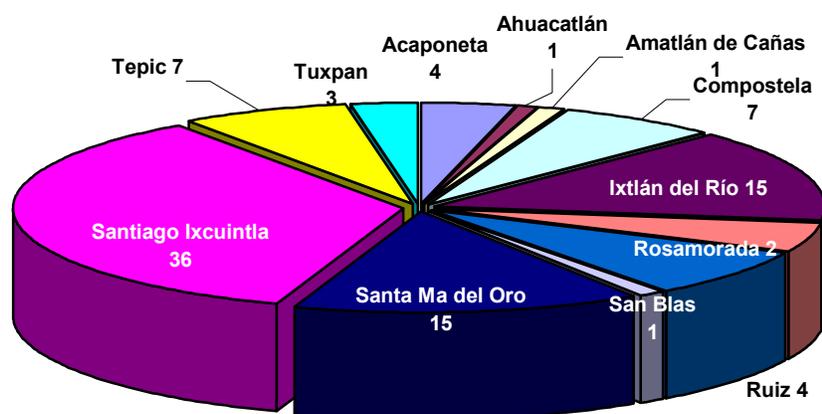
diferentes condiciones naturales y de manejo, siendo una de las principales adversidades a las que se enfrentaron las unidades de producción ocasionando siniestros en hembras y mayormente decesos prenatales y de corderos de una o dos semanas de vida. Esta situación, en los casos más severos, provocó la disminución de la población del hato hasta en un 50% como es el caso de La Libertad municipio de San Blas. En donde las condiciones climáticas (calor y humedad) son más adversas.

### iii) Distribución Geográfica y su adaptabilidad a las condiciones locales

Como ya se mencionó en el apartado anterior, la adaptabilidad de la especie al nuevo medio depende en gran parte de la genética de los animales y de las condiciones naturales específicas de la región en donde se establecerá el módulo de producción, siendo todo el Estado de Nayarit viable para la implementación de este tipo de explotaciones con líneas derivadas de la raza Pelibuey.

En este escenario, el Programa no priorizó sus acciones geográficamente, si no mas bien, por las solicitudes presentadas como reflejo del interés de los productores. Así pues, el Programa dispersó 103 módulos de producción ovina, circunscribiendo 12 de los 20 municipios, lo que representa una cobertura del 60% de los municipios del Estado, no obstante, la distribución municipal de los semovientes se concentró en tres principalmente, siendo Santiago Ixcuintla el municipio que albergó mas unidades de producción con 36 lo que significa el 34.9% del total distribuidos, en segundo lugar están los municipios de Santa Ma del Oro e Ixtlán del Río con 15 módulos cada uno (14.6 %).

**Gráfica 8 Módulos Programa Periurbano**



Fuente: SEPEDA, S.C. Evaluación del Programa de Desarrollo Rural 2005

Si bien, el Programa proyectaba la distribución de un total de 141 módulos de producción ovina para el año 2004, esta meta se alcanzó en un 73.05% favoreciendo a 632 beneficiarios de los 840 proyectados, esto es un alcance del 75.24% de la población objetivo.

Si bien la distribución geográfica de los módulos no tuvo un impacto directo en su éxito o fracaso productivo, la escasa precipitación de los últimos años ha reducido la disponibilidad de agostaderos o superficie susceptible de siembra para el abastecimiento de alimento de manera permanente, este efecto negativo se apreció principalmente en las comunidades ubicadas en la región serrana del Estado como lo es en el municipio de Ruiz y Rosamorada. En los demás municipios aunque las condiciones han sido semejantes, la disponibilidad agua de riego facilita la producción de forraje que se puede conseguir a precios considerables, además de proyectar siembras para el abastecimiento o designar áreas ya sea propias o bajo sistemas de arrendamiento para pastoreo directo.

Ante este entorno, uno de los principales factores limitantes para la explotación ovina en la mayoría de los módulos sigue siendo la disponibilidad de áreas de cultivo o agostaderos naturales que garanticen el abasto de alimento para el rebaño de manera permanente y económica, por lo que, mas que el efecto de la región en dónde se ubican los módulos, este factor está mas relacionado con el poder adquisitivo de la fami-empresa y la ubicación geográfica de los módulos facilita o limita su acceso a la obtención de alimento.

En ese sentido, el Programa Periurbano dentro de su operativa prevé el abastecimiento de alimento durante todo el año y a bajo costo mediante la implementación de sistemas de producción de forraje verde hidropónico, aprovisionando a cada módulo de un invernadero y equipo para cubrir un área de 20 m<sup>2</sup> destinados a la producción de 50 kg diarios de forraje para la alimentación del rebaño, sin embargo, en ninguno de las unidades de producción este concepto se ha puesto en marcha, debido a la falta de capacitación y asistencia técnica en su operación, así como a la falta de alguno de los componentes de la estructura y a los gastos que representa esta actividad.

#### **iv) Condiciones sanitarias de los módulos de ovinos entregados y su impacto en el hato.**

Otro de los factores de elemental importancia es el factor sanitario del rebaño y su desarrollo fisiológico en la explotación. El Programa prevé el abastecimiento de semovientes sanos, cumpliendo todas las normas y reglas para los ovinos que se introduzcan de otros Estados de la república, implementando además un calendograma de vacunación por periodos de seis meses para el tratamiento preventivo o clínico, considerando la aplicación de la vacuna triple bovina, desparasitaciones internas, vitaminado y baños periódicos para el control de la garrapata, además, de las pruebas anuales de Brucella y Tuberculosis con la consecuente eliminación de los animales que resulten positivos.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los productores beneficiados, las condiciones sanitarias y fisiológicas de los animales recibidos eran en general deficientes, ya que durante los primeros días de su recepción se incrementó la tasa de mortalidad de las hembras, dejando en su caso mas extremo un 50% de las hembras otorgadas por el Programa.

De igual manera, la falta de asistencia técnica a tiempo, y la inexperiencia de los productores sobre el tratamiento preventivo y de casos clínicos contribuyó que, un gran número de animales muriera en condiciones de abandono.

El 35% de los productores entrevistados externa su descontento con las condiciones sanitarias y fisiológicas de los animales recibidos, argumentando que muchos animales enfermaron y no se repusieron al tratamiento aplicado muriendo irremediablemente a los pocos días de su arribo.

#### **v) Impactos Productivos**

Todas las condiciones descritas en los apartados anteriores se reflejan invariablemente en los impactos productivos de cada uno de los módulos de producción ovina, es así que, en todas las unidades de producción se encontraron rendimientos muy por debajo de la media nacional considerados por la literatura bajo sistemas de producción similares a las que el Programa hacía referencia.

Es así que, en el 87.5% de los módulos de producción los porcentajes de fertilidad de hembras puestas a empadre no superan el 60% debido al mal estado nutricional y reproductivo de éstas, lo que significa que, del total de las reproductoras entregadas sólo 15 hembras paren en el año, la prolificidad (corderos nacidos) registrada durante los primeros ciclos de producción no ha superado el 80% con un bajo porcentaje de cuateo, es decir, el promedio de 12 corderos nacidos por ciclo.

Uno de los parámetros que mejor refleja las condiciones sanitarias de los módulos de producción ovina es la viabilidad (corderos vivos a los 15 días) ya que de ahí depende en gran medida la población del rebaño. El promedio de viabilidad en las unidades de producción es de 58.33% lo que significa que de los 12 corderos nacidos solo 7 sobreviven la etapa crítica de las dos primeras semanas de vida.

De igual forma, el porcentaje de corderos destetados por ciclo es del 60% lo que representa que solo 4 corderos están en posibilidades de someterse a un sistema de engorda. Ante este entorno, la contrariedad de los productores para el Programa por la falta de seguimiento a los módulos de producción, la falta de proyectos alternativos para asegurar y abaratar el abastecimiento de alimento, el nulo apoyo técnico en el manejo sanitario y reproductivo de los semovientes se refleja en la baja eficiencia reproductiva del rebaño (ERR) durante los primeros ciclos con un valor de este indicador de  $ERR = 16$ , lo que significa que se están obteniendo 4 corderos destetados por ciclo cuando el potencial mínimo del rebaño es de 25 cabezas.

#### **vi) Condiciones de Comercialización**

El Programa Periurbano, contempla dentro de su estructura el desarrollo de las cadenas de comercialización a través de organismos integradores locales (Asociación Ganadera de Productores de Ovino) poniendo a consideración de las instituciones gubernamentales estatales su coordinación para la consecución de un mercado estable en el centro del país (Hidalgo, Puebla, Edo. de México, Tlaxcala y D.F.) o en las zonas urbanas como Tepic, Pto. Vallarta y Guadalajara, Jal.

El Proyecto propone que cada región (municipio) establezca un día específico para que cada módulo de producción concentre su producción en un lugar específico para embarcarlos a puntos de alta demanda y así lograr precios de "calidad suprema" del centro del país cotizándose en \$23 por kgpv.

El Programa contempla la propuesta de participación en Expo-Ferias en cada municipio con la finalidad de dar a conocer los productos, tanto en pié como para consumo a bajos precios para poder competir con restaurantes establecidos.

Si bien el Programa Periurbano contempla que en sus primeras etapas la explotación ovina será a muy baja escala, de manera que la producción sólo pueda servir de autoconsumo y gradualmente comercializar los excedentes localmente, conformando redes de oferta hasta llegar a ser abastecedores de ovino en mercados a nivel nacional. Sin embargo, la respuesta a la comercialización no refleja lo contemplado en la estructuración del programa, ya que si bien la producción sólo permite un destino de autoconsumo dentro de la fami-empresa, este es esporádico y limitado, concentrándose en fechas de importancia para la familia, como son eventos de festejo común.

En ninguno de los módulos de producción se ha logrado obtener una cantidad de borrego suficiente como para que se sustente la inversión de trasladarlos a un mercado que mejore las condiciones de comercialización, por lo que se negocian en la propia comunidad a precios de \$14 kgpv por lo que su impacto económico en los ingresos de la familia son en su mayoría imperceptibles.

#### **4.5. Valoración de conjunto sobre los impactos del Programa**

Para el año 2003, la proporción de los apoyos se orientaron a productores Tipo II en correspondencia a lo establecido en las Reglas de operación, aún los apoyos se distribuyeron en menor proporción a las actividades No agropecuarias y en las que se registraron menor impacto en el ingreso y repuntando en el autoempleo. De las actividades agrícolas y pecuarias no se registraron actividades de posproducción y en las actividades primarias sobresale la agrícola con 52.91%, mientras que los impactos en las actividades pecuarias son más representativas.

Para el 2005, los impactos evaluados se analizo a partir del 27.80% de los beneficiarios que habían recibido el apoyo; los componentes otorgados se enfocaron a proyectos productivos que más que generar ingreso y empleo se detecto un alto número de grupos simulados que en su mayoría solicitó tractores y/o implementos agrícolas lo cual quitó la oportunidad de apoyar otro tipo de componentes y la inversión se concentro en estos.

## Capítulo 5

### Conclusiones y recomendaciones

#### 5.1 Conclusiones

##### Correspondencia entre la problemática rural y la respuesta del Programa

Las actividades agropecuarias en el Estado se caracterizan por su diversidad regional y son a la vez actividades polarizadas en lo social que sufren además un deterioro ecológico, tecnológico y una descapitalización en las unidades de producción. Además de los problemas de rentabilidad y competitividad las actividades del sector rural observan de manera generalizada un entorno macroeconómico desfavorable, reducción de la inversión pública, escasa transformación industrial, acceso limitado al crédito, y un importante desfase tecnológico por mencionar algunas.

El Programa de Desarrollo Rural atiende la problemática del sector, mediante subsidios directos a la inversión en la adquisición de bienes de capital principalmente y bajo diferentes mecanismos, que van desde la constitución de garantías liquidas para acceder a financiamientos, la asesoría y capacitación, y el fortalecimiento de las organizaciones de productores.

La respuesta oportuna del Programa a la problemática identificada se torna difícil en tanto que la gran mayoría de los potenciales beneficiarios desconocen la normatividad para acceder a los programas gubernamentales incluidas las reglas de Operación del PDR.

La focalización, la priorización de los recursos y acciones del Programa son un elemento importante en la consecución de los objetivos establecidos, no obstante los apoyos a regiones con alta y muy alta marginación han disminuido asignándose menos del 20%, lo que muestra que no hay una correspondencia a la asignación de recursos a estas regiones, así mismo, el 50% de la población en la entidad son mujeres, la atención a grupos prioritarios como mujeres jóvenes y personas de la tercera edad es reducido, este criterio no corresponde con la atención de los apoyos.

En la entidad predomina la vocación agrícola y los apoyos del Programa se orientaron en un 53% a esta actividad en el 2003 y en un 48% en el ejercicio 2005. En la entidad hay cinco cadenas prioritarias (bovino carne, mango, maíz, agroforestería y acuacultura), que van acorde a las necesidades y exigencias de los productores y de los apoyos orientado por el Programa, de estas cadenas están representados dos sistemas producto que es el mango y maíz.

El arreglo institucional se ha encauzado de forma simplista a cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación sin buscar los cambios necesarios que agilicen y mejoren la operatividad del Programa, lo que redundaría en el logro de los objetivos no solo físicos y financieros, sino, en los impactos esperados.

Las zonas marginadas están en mayor posibilidad de acceder a los apoyos con el proceso de municipalización quedando más al alcance de la gestión de los mismos.

### **Principales resultados de la evolución de la gestión del Programa en el Estado.**

La oportunidad de los apoyos para el 2005 fue deficiente, el 72.20% de los solicitantes no han recibido el apoyo, este efecto lo atribuyen al reciente cambio del Gobierno Estatal, cambio en la administración de los municipios y el proceso de municipalización, a la fecha la mayoría de los productores cuentan con carta de autorización de los componentes solicitados.

Se están llevando a cabo eficientemente mecanismos como el pago anticipado y pagos parciales, lo que aumenta la posibilidad que los productores accedan a los apoyos, pues en ejercicios anteriores por falta de su aportación aumentaba el riesgo de no realizar la aportación proporcional de los productores.

El proceso de municipalización y la falta de capacitación a los funcionarios correspondientes en este proceso, generó que transcurriera mayor tiempo entre la solicitud y la recepción del apoyo con respecto al que transcurría en la operación estatal del Programa.

El proceso de elaboración de Planes y Diagnósticos participativos se concluirá en la mayoría de los municipios en el 2006, lo cual muestra un avance en el proceso de municipalización que en la actualidad se opera bajo la Modalidad 1.

Es necesaria la difusión permanente y focalizada del Programa y en especial del Subprograma PRODESCA y los beneficios que tiene, pues el 9% de los beneficiarios saben del mismo.

De los apoyos del PRODESCA los que han presentado mayor demanda son los eventos de capacitación y los que tienen menor representatividad es la gestión y marcha de los proyectos.

Aún se cuenta con un mercado importante de PSP en la entidad y actualmente el nivel de ocupación es bajo, considerando que las necesidades de asesoría en la UPR son indispensables para el buen desarrollo de la misma.

Es poco el interés por solicitar estudios de sustentabilidad en un proyecto y cuando se da se supedita a otras instancias como la CNA y SEMARNAT. Por tanto, hace falta identificar acciones impulsadas por el PDR que pudieran afectar negativamente el medio ambiente o bien poner en riesgo el uso sustentable de recursos naturales (suelo, agua o diversidad).

### **Principales impactos**

Los impactos que produjo la ejecución del Programa son en general marginales en correspondencia con las inversiones realizadas y con las necesidades que imperan en el sector agropecuario del Estado, esto en gran medida por la dispersión de los subsidios, el retraso en la entrega de los apoyos y la falta de un seguimiento a los subsidios otorgados a los beneficiarios.

Los impactos en el ingreso que el Programa generó en los productores beneficiados con las acciones y recursos en el ejercicio 2003 son aceptables, de tal forma que en las actividades pecuarias se observó un incremento en el ingreso neto del 48% y en las

actividades agrícolas un 28%, en contraparte las actividades no agropecuarias no presentaron una tendencia clara en este aspecto.

En lo que respecta a los impactos en el empleo la Alianza a través del Programa de Desarrollo Rural generó tan solo 19 empleos permanentes, de los cuales el 78% corresponde a actividades pecuarias y el 11% a actividades agrícolas y el resto a actividades no agropecuarias.

La inversión y capitalización impactó de forma positiva a las Unidades de Producción, sobre todo por el importante subsidio otorgado para la adquisición de maquinaria y semovientes, más sin embargo esta capitalización se concreto a un reducido numero de productores beneficiarios del Programa. Paradójicamente la producción y productividad no manifiesta cambios importantes particularmente en las actividades agrícolas.

El impacto del PRODESCA fue de igual forma marginal con un índice de 0.27, por una parte existe un gran desconocimiento de los productores de las acciones y apoyos que este Subprograma brinda, por otra la totalidad de los servicios se enfocaron al diseño de los proyectos y asesorías especializadas, dejando de lado la puesta en marcha de los proyectos.

En el caso del PROFEMOR las acciones se han dirigido en un alto porcentaje a equipamiento de oficinas, establecimiento de sistemas administrativos y contables, y los técnicos contratados realizan actividades propias de empleados administrativos por lo que el fortalecimiento de las organizaciones a pasado a segundo plano.

### **Temas adicionales**

El Programa Estatal Pecuario Periurbano en Nayarit representa una innovadora oportunidad de promover nuevas actividades productivas en zonas con alto grado de marginación y sin grandes requerimientos económicos de inversión.

La planeación y estructuración del programa dispone de los elementos más importantes para la ejecución efectiva de cada uno de los sistemas de producción que conforman el Proyecto como lo es la capacitación, asistencia técnica, el aprovisionamiento de semovientes, alimentación y comercialización de la producción exitosa.

No obstante, la ejecución del Programa no ha cumplido con lo establecido en los lineamientos del mismo, en el 92.5% de los módulos de producción se entregaron a productores que nunca habían tenido relación con ese tipo de sistemas de producción, por lo que si no se establecen los mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados el riesgo de fracaso al desarrollar una nueva actividad es potencialmente alto.

La falta de calidad en general de los componentes (semovientes e infraestructura) es uno de los principales reclamos en el 72.5% de los módulos de producción, argumentando animales enfermos, viejos y de poca adaptabilidad a la región, además de que la infraestructura para la producción de forraje en ninguno de los casos se entregó completa y por lo tanto en ningún módulo se encuentra en operaciones, debido a su alta complejidad y necesidades de inversión.

Esto agudiza las condiciones de explotación, ya que en el 80% de los módulos se carece de superficie susceptible de siembra o se dispone de superficie de agostadero, por lo que

la alimentación depende de la compra de forrajes y concentrados con el consecuente encarecimiento de los sistemas de producción, erosionando aún mas la precaria capacidad económica de las unidades de producción.

Un elemento fundamental en el éxito de la implementación de un sistema de producción es la capacitación y asistencia técnica, notablemente el Programa Periurbano careció significativamente de este componente, si bien el total de los grupos se sometió a un proceso de capacitación intensiva (una semana) el 42.5% de los entrevistados argumenta un total abandono de los asesores una vez instalados los módulos (que en general tardaron un año en establecerse) lo que representó muchas muertes durante los primeros ciclos de producción, mermando significativamente el potencial del módulo y el ánimo de los socios de la fami-empresa, provocando desgano y abandono de la actividad paulatinamente.

La falta de coordinación entre los responsables de la ejecución del programa y los productores beneficiados ha significado una carestía de datos técnicos necesarios para implementar cualquier sistema de comercialización por muy sencillo que éste sea, ya que al no tener un registro de indicadores productivos en cada uno de los módulos no se puede estimar la producción de ovinos por ciclo productivo.

Los Consejos de Municipales para el Desarrollo Rural Sustentable en el Estado de Nayarit, se han constituido en su totalidad con apego a lo establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y a partir de finales del año 2005 se inició un proceso de consolidación interna del cual se puede mencionar que a la fecha a logrado su objetivo, falta sin embargo, entrar a la operatividad con esta estructura consolidada.

La toma de decisiones de los consejeros se hace con independencia, en las reuniones se toman los acuerdos que buscan el mayor beneficio posible de las acciones y los apoyos que se otorgan. En todo caso las decisiones se ven influenciada por la falta de información o conocimiento de los consejeros, situación que se salva con la participación de las áreas o dependencias que disponen del conocimiento y lo ponen a disposición del Consejo.

Prácticamente se concluyeron los Diagnósticos y los talleres para generar los Planes Municipales de Desarrollo y estos fueron participativo y elaborados por los consejeros, que representan organizaciones sociales y representantes territoriales, es decir, en su gran mayoría por jueces auxiliares y comisariados ejidales de las comunidades de los municipios, por lo que las acciones planteadas tienen una alta correspondencia con las necesidades del municipio.

Los apoyos que se otorgan actualmente vía los Consejos, en general se apegan a la normatividad y se sustentan en los acuerdos previos tomados en las reuniones ordinarias o extraordinarias del Consejo, estos apoyos son dictaminados por representantes de instancias técnicas que existen en la estructura representada en el Consejo.

Existe un proceso actual de capacitación intensiva a todos los CMDRS lo que ha redundado en la obtención de productos clave, como lo son los Diagnósticos y Planes de Desarrollo, donde el INCA Rural ha cumplido un papel importante en la capacitación.

## **5.2 Recomendaciones**

### **Entorno, resultados y gestión del Programa**

En tanto existe una marcada diferencia de las actividades agropecuarias en cada una de las regiones del Estado, se deben elaborar diagnósticos regionales para identificar la vocación productiva de las comunidades y dar prioridad a la atención de necesidades y la generación de proyecto viables con criterios de sustentabilidad.

Reconocer la diversidad implica aceptar la posibilidad de un desarrollo endógeno, que puede basarse en los recursos locales y la participación de los actores locales, buscando una articulación favorable con el entorno que tiende a la globalización.

El programa debe intensificar los tipos de componentes como la constitución de garantías liquidas para captar una mayor cantidad de recursos que se integren a un mismo proyecto productivo.

Se debe considerar que el 51% de población en la entidad son mujeres, por lo cual se debe motivar su participación y buscar esquemas específicos con FIRA, FINANCIERA RURAL y otras para facilitar el acceso a créditos con el objeto de ser parte de proyectos productivos integrales.

Es necesario que los proyectos sean acompañados a la par por otros servicios del PRODESCA, esto generaría continuidad y conllevaría a la conformación de microempresas.

### **Impactos**

Es necesario establecer diagnósticos regionales que evalúen el estado que guarda la infraestructura productiva, para proceder a rescatar la que sea útil y crear las prioridades de inversión para crear la que se fundamental en la creación de las condiciones para el desarrollo del sector rural. Una vez realizado lo anterior los subsidios del Programa podrán impactar en forma significativa.

Los subsidios se deben encauzar en gran medida a construir el soporte tecnológico que permita sustentar las actividades agropecuarias identificadas dentro de las cadenas agroalimentarias y/o en las cadenas productivas prioritarias del Estado.

En el impulso del Programa a las actividades no agropecuarias en forma adicional a los subsidios se debe implementar a nivel estatal un sistema de información sobre la demanda de posibles productos o servicios.

Que se destinen parte de los recursos programados al apoyo de proyectos productivos regionales que impulsen las regiones geográficas, por parte de los mismos municipios.

Debe haber mezcla de recursos con aportaciones de los gobiernos (Federal y Estatal) y los recursos de instituciones financieras como FINANCIERA RURAL y FIRA.

Se detecto a productores Tipo IV que adquirieron implementos agrícolas y tractores. Por este motivo es necesario canalizar este tipo de productores a los programas que corresponden y no destinar los recursos a este tipo de apoyos.

Se deben aplicar sanciones a grupos simulados o presta nombres de apoyos, con el propósito de disminuir este tipo de apoyos que no reflejan impactos representativos.

### **Temas específicos de interés estatal**

De acuerdo a los resultados de la Evaluación del Programa Estatal Pecuario Periurbano es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El fomento de nuevas actividades productivas en el sector primario requiere de una focalización de la población objetivo evaluando las capacidades técnicas de cada una de las fami-empresas beneficiadas, ya que las limitantes en conocimientos e infraestructura (tierras de cultivo o agostaderos) de los productores encareció significativamente los sistemas de producción implementados, por lo que los bajos rendimientos obtenidos hacen incosteable esta actividad. Se hace necesario establecer dentro de los requisitos para ser susceptible del apoyo cada grupo disponga de al menos un área de agostadero o tierras de cultivo para el autoabastecimiento de alimento durante todo el año

La capacitación y asistencia técnica oportuna se hacen indispensables en la promoción de nuevas actividades productivas, ya que la experiencia de los productores en las primeras etapas es nula, requiriendo de manera permanente del apoyo técnico, a todas luces la falta de éste fue evidente en todas las unidades de producción, esto se explica con los parámetros reproductivos de los módulos en todo el Estado que son muy inferiores a los reportados por la literatura a nivel Nacional, al obtenerse una Eficiencia Reproductiva del Rebaño del 16% de su capacidad

La poca seriedad y compromiso de los proveedores se hizo evidente en todo el Estado, ya que los principales reclamos de los productores son: La poca capacitación sobre temas de alimentación, sanidad y reproducción del módulo de producción, el descontento en el retraso de por lo menos un año para la recepción de los semovientes, la mala calidad de los rebaños, la entrega incompleta de los componentes del proyecto (invernadero) y el alto costo de los animales entregados

Ante este entorno tan negativo, se hace inminente la recomendación de dar seguimiento constante por parte de los organismos responsables de la ejecución del programa (SEDER-SAGARPA) para estar presentes en cada una de las etapas del proyecto, desde la contratación de los prestadores de servicios en cantidad y calidad para la capacitación y asesoría técnica, así como la supervisión y evaluación de la calidad de los componentes entregados, haciendo evidente de que lo que no se puede medir no se puede evaluar y por lo tanto mejorar.

Si bien, el Programa está concebido para que en primer instancia proveer de alimento a los grupos beneficiados, este preludeo ni siquiera se alcanza en su totalidad, ya que en la mayoría de los módulos los niveles de producción los rendimientos son tan bajos que si bien se dispone de animales para autoconsumo el costo es significativamente mayor que si se adquiriera directamente en el mercado.

Una vez que está por concluir la fase de elaboración y validación de los Planes Municipales de Desarrollo Rural sustentable, se hace necesario, la capacitación e información de los consejeros en la diversidad de programas de apoyos y subsidios que manejan las distintas dependencias gubernamentales y privadas a fin de lograr concretar los objetivos que se establecen en su Plan de Desarrollo. En tanto los consejeros

dispongan de esta información mayor autonomía e independencia en la toma de decisiones tendrá el Consejo.

Se debe estimular la participación activa de todos los consejeros en las acciones del Consejo, y para esto se están implementando algunos acuerdos, por ejemplo los apoyos se canalizan a comunidades que tengan representatividad en el Consejo.

Se debe establecer un programa de capacitación para nuevos integrantes del los Consejos para que conozcan sus funciones y alcances de las acciones del Consejo; esto debido a la gran movilidad que existe de consejeros. Así mismo, los presidentes municipales deben de recibir capacitación específica sobre su responsabilidad dentro de esta estructura, por ser actores fundamentales para el buen funcionamiento de los Consejos.

Se debe dar certidumbre de permanencia a los Coordinadores de los Consejos y mediante resultados evaluar su desempeño, esto debe quedar considerado dentro del Reglamento Interno, para así fortalecer la estructura funcional del Consejo.

### **Imagen futura del Programa**

Las acciones y apoyos del Programa deben reorientarse en torno a diagnósticos municipales y regionales en donde se atiendan prioridades de inversión y se focalicen los tipos de apoyos mediante una adecuada selección de los sujetos de apoyo.

Es necesario reorientar los recursos por tipo de productor, lo que hace indispensable la formulación de la estratificación de productores a nivel estatal.

Se debe motivar a grupos prioritarios en la participación activa de proyectos productivos que generen valor agregado que fomente el empleo y mejore el ingreso de los mismos.

Es necesaria la interacción y mezcla de recursos con otro tipo de programas que en conjunto con la Alianza logre un Desarrollo Rural Integral. (educación, servicios, ingreso, salud, empleo).

## Bibliografía

- FAO-EVALALIANZA, Pagina Web, [www.evalalianza.org.mx](http://www.evalalianza.org.mx), México, 2006
- Gobierno del Estado de Nayarit, Plan estatal de desarrollo 2005-2011, Tepic, Nayarit, 2006.
- Gobierno de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, México, 2001.
- SAGARPA, Reglas de Operación de la Alianza para el Campo 2003, México, 2003.
- SAGARPA-FAO, Guía Metodológica Evaluación Estatal del Programa de Desarrollo Rural.
- SAGARPA, Programa Sectorial de Desarrollo 2001-2006, México, 2001
- SAGARPA, Pagina Web, [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx), México, 2004
- SAGARPA. Sistema de Información Agropecuaria. SIACON.
- SAGARPA y Gobierno del Estado de Nayarit. Anexos Técnicos del Programa de Desarrollo Rural
- Santoyo Horacio, Ramírez Pablo y Suvedi Murari. Manual para la evaluación de programas de desarrollo rural. México 2002, segunda edición. Editorial Grupo Mundi-Prensa.

## Anexo 1

### Metodología de la Evaluación

El método de muestreo utilizado es el descrito en el Anexo 1 “Método de muestreo para la evaluación estatal de la Alianza Contigo” de la Guía Metodológica para la Evaluación Estatal del Programa Desarrollo Rural elaborado por la UA-FAO. Se incluyen en la muestra beneficiarios de los años 2003 y 2005.

#### Muestra de beneficiarios 2003.

Se empleó la siguiente fórmula para calcular el tamaño de muestra de Desarrollo Rural, en el estado:

$$n_i = \frac{\theta_i}{1 + \left(\frac{\theta_i}{N_i}\right)}, \quad i=DR; j=2003, 2005$$

donde:

$n_i$ : es el tamaño de la muestra para Desarrollo Rural.

$N_i$ : es el número total de beneficiarios de Desarrollo Rural en el estado

$\theta_i$ : es una constante específica para Desarrollo Rural en el estado de Nayarit,

Por lo tanto:

Desarrollo Rural 2003 Número de beneficiarios	Desarrollo Rural <b>N<sub>1</sub></b> 1,030
Fórmula	$n_i = \theta_i / (1 + (\theta_i / N_i))$
$\theta_i$ es una constante para Desarrollo Rural en Nayarit	263.7
$(\theta_i / N_i)$	0.256
$1 + (\theta_i / N_i)$	1.256
Tamaño de muestra para Desarrollo Rural	<b>210</b>

### Muestra de beneficiarios 2005

Para determinar el tamaño de muestra de beneficiarios 2005 se aplica el mismo diseño muestral. En este ejercicio 2005 los programas que operaron, equivalente al 2003 fue el mismo de apoyo a proyectos de inversión rural

La memoria de cálculo del tamaño de muestra es el siguiente:

Desarrollo Rural 2005 Número de beneficiarios	Desarrollo Rural <b>N<sub>1</sub></b> 917
Fórmula	$n_i = e_i / (1 + (e_i / N_i))$
$e_i$ es una constante para Desarrollo Rural 2005	294.1
$(e_i / N_i)$	0.3207
$1 + (e_i / N_i)$	1.3207
Tamaño de muestra para Desarrollo Rural 2005	<b>223</b>

Finalmente, el tamaño de muestra para evaluar Desarrollo Rural es igual a 210 + 223, o sea 433 beneficiarios. La selección de beneficiarios a ser incluidos en la muestra se realizó aplicando el método aleatorio con selección sistemática que permite verificar si efectivamente la muestra fue seleccionada aleatoriamente.

Tanto para la muestra de beneficiarios 2003 como del 2005, se seleccionó una lista de reemplazos equivalente al 20% de la muestra original utilizando el mismo procedimiento de muestreo sistemático.

## Otras fuentes de información

**BENEFICIARIOS ENCUESTADOS 2003**

<b>Nº</b>	<b>Tipo de Actividades</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>		
1	PECUARIAS	AGUILAR	MACIAS	MARCIA
2	PECUARIAS	AGUILAR	PAREDES	GONZALO
3	PECUARIAS	AGUILAR	ROSALES	JOSE
4	PECUARIAS	AHUMADA	BUENO	JUAN
5	PECUARIAS	ALATORRE	LOPEZ	MANUEL
6	PECUARIAS	ALDEANO	GRACIA	ROBERTO
7	PECUARIAS	ARCADIA	VALDIVIA	ABEL
8	PECUARIAS	ARJONA	JACARO	MA
9	PECUARIAS	BAÑUELOS	MAGALLANEZ	RUBEN
10	PECUARIAS	BAÑUELOS	MENDOZA	RAMIRO
11	PECUARIAS	BARRIOS	RIOS	LAZARO
12	PECUARIAS	BAUTISTA	GONZALEZ	FILOMENO
13	PECUARIAS	BAUTISTA	SALAS	GILBERTO
14	PECUARIAS	BERNAL	RAMIREZ	FRANCISCO
15	PECUARIAS	BUENO	GUERRERO	ALEJANDRO
16	PECUARIAS	BUGARIN	LOPEZ	RIGOBERTO
17	PECUARIAS	CALDERA	VILLAREAL	MANUEL
18	PECUARIAS	CAMARENA	LOPEZ	RICARDO
19	PECUARIAS	CAMPOS	NUÑEZ	HECUI
20	PECUARIAS	CARRILLO	ARAIZA	ROCIO
21	PECUARIAS	CARRILLO	SOTO	BERNAVE
22	PECUARIAS	CARRILLO	TORRES	CESAR
23	PECUARIAS	CARVAJAL	GODINEZ	GONZALO
24	PECUARIAS	CASTRO	CASTELLON	ALFREDO
25	PECUARIAS	CASTRO	SOLIS	MARTIN
26	PECUARIAS	CATAÑO	AVILA	ANTOLIN
27	PECUARIAS	CAYETANO	SANCHEZ	FERMIN
28	PECUARIAS	CIENFUEGO	MOTA	J
29	PECUARIAS	CRISOSTOMO	TORRES	IRMA
30	PECUARIAS	DE LA CRUZ	CONTRERAS	ARCELIA
31	PECUARIAS	DE LA TORRE	GAMBOA	AGRIPINA
32	PECUARIAS	DEL REAL	VILLAGRANA	MARCELO
33	PECUARIAS	ENRIQUEZ	ORTIZ	EVARISTO
34	PECUARIAS	ESPARZA	GARCIA	FRANCISCO
35	PECUARIAS	ESPERICUETO	FLORES	SIMON
36	PECUARIAS	ESTRADA	IGLESIAS	SILVESTRE
37	PECUARIAS	ESTRADA	PERALES	AURELIO
38	PECUARIAS	FLORES	GARCIA	MARIA

## Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

---

39	PECUARIAS	FLORES	LOPEZ	EBERTO
40	PECUARIAS	FLORES	NAVARRO	CRESCENCIO
41	PECUARIAS	FRANCO	SUAREZ	RODOLFO
42	PECUARIAS	GALINDO	PINEDA	MIRIAM
43	PECUARIAS	GARCIA	GALLEGOS	ELEUTERIO
44	PECUARIAS	GARCIA	ORTIZ	EZEQUIEL
45	PECUARIAS	GOMEZ	RODRIGUEZ	JOSE
46	PECUARIAS	GOMEZ	ZUÑIGA	PABLO
47	PECUARIAS	GONZALEZ	BRISEÑO	JOSE
48	PECUARIAS	GONZALEZ	MAGALLANEZ	RICARDO
49	PECUARIAS	GONZALEZ	RAMIREZ	FRANCISCO
50	PECUARIAS	GUERRERO	MORA	MANUEL
51	PECUARIAS	HARO	DEL TORO	GONZALO
52	PECUARIAS	HERNANDEZ	CARDENAS	PEDRO
53	PECUARIAS	HERNANDEZ	GONZALEZ	ISMAEL
54	PECUARIAS	HERNANDEZ	REGALADO	LEONARDO
55	PECUARIAS	LARA	CENICEROS	CORNELIA
56	PECUARIAS	LOPEZ	MUÑOZ	MAYELO
57	PECUARIAS	LOPEZ	SANCHES	DESIDERIO
58	PECUARIAS	LOPEZ	TALAMANTES	CANDELARIO
59	PECUARIAS	LOPEZ	VILLAREAL	RODOLFO
60	PECUARIAS	MANZANO	GONZALEZ	HERMELINDA
61	PECUARIAS	MORAN	FLORES	DOROTEO
62	PECUARIAS	MOTA	MEDINA	HIGINIO
63	PECUARIAS	MUÑIZ	RAFAEL	TEODULO
64	PECUARIAS	MURILLO	MARMOLEJO	LINO
65	PECUARIAS	NAVA	CASTAÑEDA	GUSTAVO
66	PECUARIAS	OLIDE	CAMACHO	ROBERTO
67	PECUARIAS	OROZCO	MORENO	FELIX
68	PECUARIAS	PAREDES	MURILLO	JOEL
69	PECUARIAS	PARRA	FLORES	JOSE
70	PECUARIAS	PAZ	RIVERA	ESTEBAN
71	PECUARIAS	PEÑATE	AGUIRRE	CARLOS
72	PECUARIAS	QUINTANILLA	BARAJAS	ALBERTO
73	PECUARIAS	QUINTANILLA	BARAJAS	ALEJANDRO
74	PECUARIAS	QUINTERO	AMEZQUITA	MARIA
75	PECUARIAS	RAMIREZ	CERVANTES	MARIA
76	PECUARIAS	RAMOS	HARO	PEDRO
77	PECUARIAS	RIVERA	SIMENTAL	JOSE
78	PECUARIAS	RIVERA	VELES	MARSIANO
79	PECUARIAS	RODRIGUEZ	AGUILA	ALFREDO
80	PECUARIAS	RODRIGUEZ	AGUILAR	JUVENTINO
81	PECUARIAS	RODRIGUEZ	ALTAMIRANO	BASILIO

---

## Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

82	PECUARIAS	ROMERO	VILLA	ABEL
83	PECUARIAS	SANDOVAL	BUGARIN	MACLOVIO
84	PECUARIAS	SANDOVAL	MEDINA	TOBIAS
85	PECUARIAS	SENICERO	LAMAS	MIGUEL
86	PECUARIAS	SERRANO	AVILA	IRINEO
87	PECUARIAS	SOLIS	SOLIS	DIEGO
88	PECUARIAS	TIZNADO	ESPARZA	LINO
89	PECUARIAS	URIBE	RAMIREZ	MAGDALENO
90	PECUARIAS	VALDERRAMA	LARIOS	GUADALUPE
91	PECUARIAS	VALDEZ	TEJEDA	JAIME
92	PECUARIAS	VALLE	DE LA CRUZ	FLORENCIO
93	PECUARIAS	VELIZ	RAMOS	PEDRO
94	PECUARIAS	VILLAGRANA	JIMENEZ	RAMIRO
95	PECUARIAS	VIZCAINO	RAMIREZ	JOSE
96	PECUARIAS	VIZCAINO	RAMIREZ	SAMUEL
97	PECUARIAS	ZEPEDA	ESCALANTE	ERNESTO

**BENEFICIARIOS ENCUESTADOS 2003**

<b>Nº</b>	<b>Tipo de Actividades</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>		
1	AGRÍCOLAS	ALATORRE	LOPEZ	REGINO
2	AGRÍCOLAS	ALBA	CASTRO	JOSE
3	AGRÍCOLAS	ALVARADO	SANTOS	ENRIQUE
4	AGRÍCOLAS	ALVAREZ	CASTILLO	FRANCISCO
5	AGRÍCOLAS	AMESCUA	RUIZ	APOLONIO
6	AGRÍCOLAS	ARANA	GONZALEZ	CLEMETE
7	AGRÍCOLAS	ARCADIA	CABELLO	MANUEL
8	AGRÍCOLAS	AVALOS	AHUMADA	JOSE
9	AGRÍCOLAS	AVALOS	BERNAL	JOSE
10	AGRÍCOLAS	BAHUMAN	GONZALEZ	RODOLFO
11	AGRÍCOLAS	BAUTISTA	DE LA CURZ	ANACLETO
12	AGRÍCOLAS	BENITEZ	MORENO	MANUEL
13	AGRÍCOLAS	BENITEZ	VILLELA	RODOLFO
14	AGRÍCOLAS	BORRALLO	INDA	JOSE
15	AGRÍCOLAS	BORRAYO	AGUIRRE	FELIPE
16	AGRÍCOLAS	CABANA	VAZQUEZ	ROGACIANO
17	AGRÍCOLAS	CALVILLO	ANGEL	CIPRIANO
18	AGRÍCOLAS	CAMACHO	IBARRA	PEDRO
19	AGRÍCOLAS	CARO	GUERRERO	ARNULFO
20	AGRÍCOLAS	CARO	RAMIREZ	RODOLFO
21	AGRÍCOLAS	CARVAJAL	RAMIREZ	EMILIO
22	AGRÍCOLAS	CARVAJAL	RAMIREZ	SALVADOR
23	AGRÍCOLAS	CASILLAS	PEÑA	NOEMI

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

---

24	AGRÍCOLAS	CERTVANTES	SOTO	FELICIANO
25	AGRÍCOLAS	CERVANTES	GONZALEZ	MAGDALENO
26	AGRÍCOLAS	CERVANTES	SOTO	JUAN
27	AGRÍCOLAS	CUENTAS	BERNAL	ROSA
28	AGRÍCOLAS	CHAVEZ	LLANOS	HILARIO
29	AGRÍCOLAS	DIAZ	CERVANTES	AMADOR
30	AGRÍCOLAS	DIAZ	ROMERO	NICOLAS
31	AGRÍCOLAS	DIAZ	SANCHEZ	MARTIN
32	AGRÍCOLAS	DOMINGUEZ	RAMIREZ	REYNALDO
33	AGRÍCOLAS	ENRIQUEZ	PARDO	ROBERTO
34	AGRÍCOLAS	ESTRADA	MARTINEL	RAMON
35	AGRÍCOLAS	ESTRADA	RAMIREZ	FERNANDO
36	AGRÍCOLAS	FLETES	BERNAL	MANUEL
37	AGRÍCOLAS	FLORES	AVILA	ALEJANDRO
38	AGRÍCOLAS	FONSECA	HERRERA	CIRILO
39	AGRÍCOLAS	FONSECA	HERRERA	SANTIAGO
40	AGRÍCOLAS	GALVAN	FLORES	ESTEBAN
41	AGRÍCOLAS	GONZALEZ	BETANCOURT	J
42	AGRÍCOLAS	GONZALEZ	GARCIA	JOSE
43	AGRÍCOLAS	GRACIANO	VELAZQUES	VALENTIN
44	AGRÍCOLAS	GUTIERREZ	GOMEZ	PEDRO
45	AGRÍCOLAS	GUZMAN	ARIAS	TOMAS
46	AGRÍCOLAS	HERNANDEZ	CLAUDIO	VICTORIANO
47	AGRÍCOLAS	HERNANDEZ	PARDO	VICTOR
48	AGRÍCOLAS	JIMENEZ	GOMEZ	JUAN
49	AGRÍCOLAS	LEON	SANCHEZ	GUADALUPE
50	AGRÍCOLAS	LOPEZ	GUTIERREZ	JOSE
51	AGRÍCOLAS	LLAMAS	GUZMAN	JUAN
52	AGRÍCOLAS	MACEDO	BORRALLO	JOSE
53	AGRÍCOLAS	MACEDO	MARISCAL	MARIANO
54	AGRÍCOLAS	MADRIGAL	ORDOÑEZ	TEODORA
55	AGRÍCOLAS	MEDINA	GOMEZ	MARTIN
56	AGRÍCOLAS	MEDINA	MALDONADO	DEMETRIO
57	AGRÍCOLAS	MERCADO	FRANCO	JOSE
58	AGRÍCOLAS	MONTERO	PARDO	J
59	AGRÍCOLAS	MUÑOZ	REYNOSO	MAXIMINO
60	AGRÍCOLAS	NAVARRETE	AVILA	RAMONA
61	AGRÍCOLAS	NAVARRETE	ORTIZ	JUAN
62	AGRÍCOLAS	NAVARRO	ORTIZ	LORENZO
63	AGRÍCOLAS	NAVARRO	RAMOS	RUBEN
64	AGRÍCOLAS	NIEBLAS	DE LA PAZ	MARIANO
65	AGRÍCOLAS	NODAL	PAIZ	MAURICIO
66	AGRÍCOLAS	OCEGUEDA	HUERTA	EMILIO

---

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

---

67	AGRÍCOLAS	OLIVEROS	SANTILLAN	ZEFERINO
68	AGRÍCOLAS	ORTEGA	REA	ALBINO
69	AGRÍCOLAS	ORTIS	MONROY	IGNACIO
70	AGRÍCOLAS	PARTIDA	MONROY	JOSE
71	AGRÍCOLAS	PARTIDA	ZURITA	JOSE
72	AGRÍCOLAS	PEÑA	BECERRA	DIONICIO
73	AGRÍCOLAS	PERALTA	CASTAÑEDA	ROSENDA
74	AGRÍCOLAS	PERALTA	GONZALEZ	JORGE
75	AGRÍCOLAS	PEREZ	MEZA	JOSE
76	AGRÍCOLAS	PEREZ	OVERA	ANTONIO
77	AGRÍCOLAS	PEREZ	ZUÑIGA	FLAVIO
78	AGRÍCOLAS	PLASCENCIA	DELGADO	DOMINGA
79	AGRÍCOLAS	PRADO	VILLANUEVA	FRANCISCO
80	AGRÍCOLAS	QUINTERO	MAYORQUIN	DARIO
81	AGRÍCOLAS	RAMIREZ	GUZMAN	FRANCISCO
82	AGRÍCOLAS	RAMIREZ	SILVA	ISRAEL
83	AGRÍCOLAS	REVUELTAS	MOTA	JOSE
84	AGRÍCOLAS	RODRIGUEZ	ARAIZA	JESUS
85	AGRÍCOLAS	RODRIGUEZ	MEZA	CONCEPCION
86	AGRÍCOLAS	RODRIGUEZ	MONJARDIN	JESUS
87	AGRÍCOLAS	RUBIO	DEL REAL	MARIA
88	AGRÍCOLAS	RUIZ	LOPEZ	BERNARDO
89	AGRÍCOLAS	SALAZAR	TORRES	JOSE
90	AGRÍCOLAS	SANCHEZ	ALONSO	RAMON
91	AGRÍCOLAS	SANCHEZ	CORTES	GERARDO
92	AGRÍCOLAS	SANCHEZ	FLORES	GUSTAVO
93	AGRÍCOLAS	SANCHEZ	SANCHEZ	SERGIO
94	AGRÍCOLAS	SANDOVAL	SALAZAR	CANDELARIO
95	AGRÍCOLAS	SILLAS	PERALTA	BRIGIDO
96	AGRÍCOLAS	SILLAS	DOMINGEZ	JORGE
97	AGRÍCOLAS	TORIVIO	GALVAN	ELISEO
98	AGRÍCOLAS	TORREZ	MEDRANO	LIBRADO
99	AGRÍCOLAS	VALDIVIA	HERNANDEZ	CRECENCIO
100	AGRÍCOLAS	VARGAS	JAUREGUI	MARIA
101	AGRÍCOLAS	VILLA	PEÑA	JOSE
102	AGRÍCOLAS	VILLANUEVA	ANZALDO	FILIBERTO
103	AGRÍCOLAS	VILLAREAL	MENCIAS	JAIME
104	AGRÍCOLAS	VILLEGAS	AVILA	FRANCISCO
105	AGRÍCOLAS	YERA	RAMIREZ	PEDRO

### BENEFICIARIOS ENCUESTADOS 2003

Nº	Tipo de Actividades	Nombre del Beneficiario		
1	NO AGROPECUARIAS	ALATORRE	TOPETE	MIGUEL
2	NO AGROPECUARIAS	BAÑUELOS	ROSALES	CAMILO
3	NO AGROPECUARIAS	CURIEL DE LA	GALLEGOS	ISABEL
4	NO AGROPECUARIAS	CRUZ	RON	MARGARITA
5	NO AGROPECUARIAS	DELGADO	MARTINEZ	ANA
6	NO AGROPECUARIAS	GARCIA	CARRILLO	ANGELICA
7	NO AGROPECUARIAS	SANDOVAL	CURIEL	ARACELI
8	NO AGROPECUARIAS	SOTELO	RODRIGUEZ	MARIA

### BENEFICIARIOS ENCUESTADOS 2005

Nº	Tipo de Actividades	Nombre del Beneficiario			
1	PECUARIAS	AVILA	HERNANDEZ	LEONARDO	
2	PECUARIAS	BARRAZA	ALCAZAR	ELVIA	
3	PECUARIAS	BAUTISTA	AVILA	FELICIANO	
4	PECUARIAS	BELTRAN	AGUILAR	ISIDRA	CARINA
5	PECUARIAS	CARDENAS	PARTIDA	ELIDIA	
6	PECUARIAS	CARRILLO	MINJAREZ	AGUSTINA	
7	PECUARIAS	CARRILLO	VALDEZ	ARMANDO	
8	PECUARIAS	CARRILLO	VALDEZ	ZENAIDA	
9	PECUARIAS	CASTAÑEDA	VIERA	BARTOLA	
10	PECUARIAS	CASTOLLO	ESTRADA	MARTINA	
11	PECUARIAS	CELIS	MACHAIN	CERVANDO	
12	PECUARIAS	CIENFUEGOS	CASTRO	HERIBERTO	
13	PECUARIAS	CIENFUEGOS	MOTA	MAXIMO	
14	PECUARIAS	CONTRERAS	DELGADO	ROSA	ELENA
15	PECUARIAS	CORREA	ULLOA	NIDIA	GUADALUPE
16	PECUARIAS	DE LA CRUZ	LOPEZ	SALVADOR	
17	PECUARIAS	DE LA ROSA	LARA	SERVANDO	
18	PECUARIAS	DELGADO	BRISEÑO	JAVIER	
19	PECUARIAS	DIAZ	GARCIA	DANIEL	
20	PECUARIAS	DIAZ	LOPEZ	ALFREDO	
21	PECUARIAS	DOLORES	CRUZ	ROSALINA	
22	PECUARIAS	DURAN	DE LOS SANTOS	MARIA	GUADALUPE
23	PECUARIAS	ESTRADA	AGUIRRE	LORENZO	
24	PECUARIAS	FONSECA	HERRERA	RAMON	
25	PECUARIAS	FRAUSTRO	ARELLANO	ADAN	

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

26	PECUARIAS	GAMEZ	MEZA	FLORENTINO	
27	PECUARIAS	GARAY	LOBATOS	MAURO	
28	PECUARIAS	GARCIA	GARCIA	MARIA	ISABEL
29	PECUARIAS	GARCIA	PARRA	ROCIO	
30	PECUARIAS	GOMEZ	GUZMAN	GUALBERTO	
31	PECUARIAS	GOMEZ	PARTIDA	MAURICIO	
32	PECUARIAS	GONZALEZ	GOMEZ	JOSE	ALFREDO
33	PECUARIAS	GRAXIOLA	IBARRA	JUAN	JOSE
34	PECUARIAS	GUARDADO	MADERO	ISIDRO	
35	PECUARIAS	HERNANDEZ	ANAYA	JUAN	CARLOS
36	PECUARIAS	HERNANDEZ	AVALOS	VIVIANA	GEORGINA
37	PECUARIAS	HERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA	NIEVES
38	PECUARIAS	HERNANDEZ	GONZALEZ	TERESA	
39	PECUARIAS	HERNANDEZ	SALAZAR	JOSE	MANUEL
40	PECUARIAS	HERRERA	MEDINA	FIDENCIO	
41	PECUARIAS	HERRERA	VELAZQUEZ	AMBROSIO	
42	PECUARIAS	IBARRA	GUARDADO	JOSE	
43	PECUARIAS	INDA	HERNANDEZ	CARLOS	
44	PECUARIAS	ISIORDIA	BERNAL	JORGE	
45	PECUARIAS	JIMENEZ	CASTRO	SERGIO	
46	PECUARIAS	JIMENEZ	DE LA CRUZ	JULIO	
47	PECUARIAS	LOPEZ	DADO	RUBEN	JAIME
48	PECUARIAS	LOPEZ	DELGADO	PEDRO	
49	PECUARIAS	LOPEZ	MEDINA	VICTOR	MANUEL
50	PECUARIAS	LOPEZ	ULLOA	J	REFUGIO
51	PECUARIAS	LOPEZ	VALENTIN	FELICITAS	
52	PECUARIAS	MANZO	ROMERO	ALEJANDRO	
53	PECUARIAS	MANZO	ROMERO	JULIANA	
54	PECUARIAS	MAYORQUIN	ARAMBULA	VICTORIANA	
55	PECUARIAS	MEDINA	CASIANO	FIDENCIO	
56	PECUARIAS	MERCADO	PARTIDA	LEOBARDO	
57	PECUARIAS	MEZA	TOSCANO	JORGE	ADRIAN
58	PECUARIAS	MONTES	TOSCANO	OSCAR	
59	PECUARIAS	MORAN	GUADADO	GREGORIO	
60	PECUARIAS	MORAN	GUARDADO	ADRIANA	
61	PECUARIAS	MORAN	GUARDADO	ADRIANA	
62	PECUARIAS	MORAN	RANGEL	FAVIOLA	MARGARITO
63	PECUARIAS	MPNTERO	ESPINOZA	PABLO	
64	PECUARIAS	ORTIZ	CALDERA	JESUS	
65	PECUARIAS	PARTIDA	HERRERA	MARIA	DEL ROSARIO
66	PECUARIAS	PEÑA	VILLALVAZO	DESIDERIO	
67	PECUARIAS	PEREZ	CARRILLO	JOSE	DE JESUS

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

68	PECUARIAS	PEREZ	RENERIA	ANTONIA	
69	PECUARIAS	POLANCO	DIAZ	NATIVIDAD	
70	PECUARIAS	QUEZADA	RESENDIZ	MARIA	
71	PECUARIAS	QUINTANILLA	MONTOYA	ANABEL	
72	PECUARIAS	RAMIREZ	LOPEZ	DANIEL	
73	PECUARIAS	RIVERA	MONTOYA	GABRIEL	
74	PECUARIAS	ROBLEDO	MARTINEZ	TORIBIO	
75	PECUARIAS	ROBLES	JIMENEZ	FLORENTINO	
76	PECUARIAS	RODRIGUEZ	FLORES	ISABEL	
77	PECUARIAS	RODRIGUEZ	MARTINEZ	JOSE	
78	PECUARIAS	RODRIGUEZ	VIERA	LUZ	AIDE DEL ROSARIO
79	PECUARIAS	SALAS	BENITEZ	MARIA	
80	PECUARIAS	SANCHEZ	LAMAS	APOLINAR	
81	PECUARIAS	SANCHEZ	RAMOS	VICTORIA	
82	PECUARIAS	SANCHEZ	VALDIVIA	HUMBERTO	MARTIN
83	PECUARIAS	SANCHEZ	VALDIVIA	LUCIO	
84	PECUARIAS	SANCHEZ	VIDAL	MARIA	DE LA CRUZ
85	PECUARIAS	SANDOVAL	SANDOVAL	JOSE	DE JESUS
86	PECUARIAS	SANTANA	AQUINO	MARIA	IRENE
87	PECUARIAS	SERNA	PEREZ	MARIANO	
88	PECUARIAS	SERRANO	GARCIA	ADOLFO	
89	PECUARIAS	TOPETE	MACEDO	TEODORA	
90	PECUARIAS	TORRES	DE LA PAZ	ARNULFO	
91	PECUARIAS	TORRES	VALDIVIA	GLADIS	
92	PECUARIAS	TOVAR	MORAN	ANGEL	
93	PECUARIAS	ULLOA	ARJONA	NEREIDA	
94	PECUARIAS	ULLOA	CORREA	VERONICA	
95	PECUARIAS	URIBE	CASILLAS	ARNULFO	
96	PECUARIAS	VIERA	RODRIGUEZ	BLANCA	MIRELLA
97	PECUARIAS	ZUÑIGA	MONTES	ALEJO	
98	PECUARIAS	ZUÑIGA	MONTES	EFRAIN	
99	PECUARIAS	ZUÑIGA	MONTES	FRANCISCO	

**BENEFICIARIOS ENCUESTADOS 2005**

Nº	Tipo de Actividades	Nombre del Beneficiario		
1	AGRÍCOLAS	ALANIZ	BAQRRETO	DANIEL
2	AGRÍCOLAS	ALTAMIRANO	ROBLES	MAXIMILIANO
3	AGRÍCOLAS	ANGULO	CASILLAS	RAMONA
4	AGRÍCOLAS	AQUINO	VALENZUELA	FERNANDO
5	AGRÍCOLAS	BARAJAS	HUERTA	PRIMITIVO

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

---

6	AGRÍCOLAS	BECERRA	VERA	FELICIANO
7	AGRÍCOLAS	BELTRAN	GONZALEZ	PEDRO
8	AGRÍCOLAS	BENITEZ	GARCIA	JULIANA
9	AGRÍCOLAS	CAMACHO	TERRIQUEZ	JUSTO
10	AGRÍCOLAS	CAMARENA	LOPEZ	RICARDO
11	AGRÍCOLAS	CARVAJAL	RUIZ	LORENZO
12	AGRÍCOLAS	CASILLAS	AYALA	JOEL
13	AGRÍCOLAS	CASTILLO	PONCE	FRANCISCO
14	AGRÍCOLAS	CEJA	GARCIA	MARIA
15	AGRÍCOLAS	CEJA	MEDINA	LUIS
16	AGRÍCOLAS	CEJA	VIRGEN	MARIA
17	AGRÍCOLAS	CERVANTES	IÑIGUEZ	RAMON
18	AGRÍCOLAS	CISNEROS	TOPETE	JESUS
19	AGRÍCOLAS	CLAUDIO	DUEÑAS	AGUSTIN
20	AGRÍCOLAS	CONTRERAS	MARTINEZ	TERESO
21	AGRÍCOLAS	CORNEJO	PLANITILLAS	ALBERTO
22	AGRÍCOLAS	CUINTANO	FLORES	ELENO
23	AGRÍCOLAS	DE DIOS	RUIZ	AMADO
24	AGRÍCOLAS	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ	SILVIA
25	AGRÍCOLAS	DE LA CRUZ	MUÑOS	ROSA
26	AGRÍCOLAS	DE LA CRUZ	MUÑOZ	RITA
27	AGRÍCOLAS	DE LA ROSA	MILIANO	SAMUEL
28	AGRÍCOLAS	DEL VILLAR	PADILLA	JOSE
29	AGRÍCOLAS	DELGADO	CAMACHO	AURELIO
30	AGRÍCOLAS	DENA	LEDEZMA	RAMON
31	AGRÍCOLAS	DUEÑAS	FLORES	CONCEPCION
32	AGRÍCOLAS	DUEÑAS	SALCEDO	ROSA
33	AGRÍCOLAS	ESPINOZA	AYALA	VICTOR
34	AGRÍCOLAS	ESTRADA	HERMOSILLO	JOSE
35	AGRÍCOLAS	ESTRADA	MARTINEZ	JUAN
36	AGRÍCOLAS	GALAVIZ	BUGARIN	LUCILA
37	AGRÍCOLAS	GALINDO	GALINDO	FRANCISCO
38	AGRÍCOLAS	GALVAN	AGUILAR	MARIA
39	AGRÍCOLAS	GARCIA	ESTRADA	FILIBERTO
40	AGRÍCOLAS	GOMEZ	HERNANDEZ	EUTIQUIO
41	AGRÍCOLAS	GONZALEZ	ESTRADA	ANICETO
42	AGRÍCOLAS	GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN
43	AGRÍCOLAS	GONZALEZ	LOPEZ	JESUS
44	AGRÍCOLAS	GONZALEZ	VALDEZ	ARMANDO
45	AGRÍCOLAS	GUERRERO	ALATORRE	ISABEL
46	AGRÍCOLAS	HERNANDEZ	CASILLAS	JORGE
47	AGRÍCOLAS	IGLESIAS	CARRILLO	HONORIO
48	AGRÍCOLAS	JIMENEZ	GONZALEZ	J.

---

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

---

49	AGRÍCOLAS	JIMENEZ	INDA	PETRA
50	AGRÍCOLAS	LEMUS	LOPES	AGUSTINA
51	AGRÍCOLAS	LOPEZ	BOLAÑO	ALFREDO
52	AGRÍCOLAS	LOPEZ	BOLAÑOS	MANUEL
53	AGRÍCOLAS	LOPEZ	OCHOA	ANASTACIO
54	AGRÍCOLAS	LOPEZ	DE LA ROSA	JUAN
55	AGRÍCOLAS	LOPEZ	RODRIGUEZ	JOSE
56	AGRÍCOLAS	LLAMAS	PACHECO	RAUL
57	AGRÍCOLAS	LLAMAS	RODRIGUEZ	HECTOR
58	AGRÍCOLAS	MACIAS	GARCIA	CANDELARIO
59	AGRÍCOLAS	MANDEZ	PEREZ	BALTAZAR
60	AGRÍCOLAS	MEDINA	ARAMBULA	IRMA
61	AGRÍCOLAS	MEDINA	GONZALEZ	ANDRES
62	AGRÍCOLAS	MEDINA	PONCE	RAUL
63	AGRÍCOLAS	MESSINAS	ROBLE	HUMBERTO
64	AGRÍCOLAS	MEZA	IBARRA	CRESCENCIO
65	AGRÍCOLAS	MONTES	BAÑUELOS	JAVIER
66	AGRÍCOLAS	MORALES	RUBIO	MATEO
67	AGRÍCOLAS	MORAN	FLORES	DOROTEO
68	AGRÍCOLAS	MUÑOS	ARCINIEGA	DANIEL
69	AGRÍCOLAS	NIEVES	BENITES	LUIS
70	AGRÍCOLAS	OCEGUEDA	REYES	MARIA
71	AGRÍCOLAS	OROZCO	ARRIARAN	EFREN
72	AGRÍCOLAS	ORTEGA	LARA	ENRIQUE
73	AGRÍCOLAS	PADILLA	SERRANO	ONESIMO
74	AGRÍCOLAS	PARADA	RUBIO	EUTIMIO
75	AGRÍCOLAS	PEREL	VIRGEN	VICTOR
76	AGRÍCOLAS	PEREZ	GONZALEZ	LORETO
77	AGRÍCOLAS	PLANTILLAS	VERDIN	GILBERTO
78	AGRÍCOLAS	PLASCENCIA	LLAMAS	MARTHO
79	AGRÍCOLAS	PONCE	RAMOS	MIGUEL
80	AGRÍCOLAS	PONCE	VIRGEN	GREGORIO
81	AGRÍCOLAS	QUEZADA	RODRIGUEZ	MATIAS
82	AGRÍCOLAS	RAMIREZ	GUTIERREZ	J CRUZ
83	AGRÍCOLAS	RAMIREZ	SAPIENS	JOSE
84	AGRÍCOLAS	RAMOS	FLORES	ESTEBAN
85	AGRÍCOLAS	RAMOS	FLORES	LAURA
86	AGRÍCOLAS	RAMOS	FLORES	ROCIO
87	AGRÍCOLAS	RAMOS	FLORES	VICTOR
88	AGRÍCOLAS	REA	LOPEZ	JOSE
89	AGRÍCOLAS	ROBLES	GUZMAN	VIDAL
90	AGRÍCOLAS	RODARTE	DARES	REFUJIO
91	AGRÍCOLAS	RODRIGUEZ	CARRILLO	REFUGIO

---

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

92	AGRÍCOLAS	ROMANO	CASILLAS	FELIX
93	AGRÍCOLAS	ROSAS	FLORES	JOSE
94	AGRÍCOLAS	RUIZ	MARTINEZ	AMPELIO
95	AGRÍCOLAS	RUIZ	PEREZ	GRACIELA
96	AGRÍCOLAS	SALCEDO	DELGADO	ERNESTO
97	AGRÍCOLAS	SALVADOR	HERNADEZ	LAURA
98	AGRÍCOLAS	SARMIENTO	PEREZ	ROBERTO
99	AGRÍCOLAS	TOPETE	DUEÑAS	TODOSIO
100	AGRÍCOLAS	ZUÑIGA	ACOSTA	JOSE
101	AGRÍCOLAS	ZUÑIGA	HUERTA	SANTIAGO

**BENEFICIARIOS ENCUESTADOS 2005**

<b>Nº</b>	<b>Tipo de Actividades</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>			
1	NO AGROPECUARIAS	ACOSTA	COVARRUBIAS	FLORINO	
2	NO AGROPECUARIAS	BENAVIDES	ALCANTAR	PETRE	
3	NO AGROPECUARIAS	CAMACHO	TAIZON	RUTILIO	
4	NO AGROPECUARIAS	CAMARENA	GONZALEZ	CARLOS	ALBERTO
5	NO AGROPECUARIAS	CARRILLO	MARTINEZ	ALFREDO	
6	NO AGROPECUARIAS	CASTRO	CASTRO	MODESTO	
7	NO AGROPECUARIAS	DE LA CRUZ	DE LA CRUZ	SANTIAGO	
8	NO AGROPECUARIAS	DELGADO	GONZALEZ	LUCIA	
9	NO AGROPECUARIAS	EVANGELISTA	MURILLO	ELBA	
10	NO AGROPECUARIAS	GONZALEZ	ESCOBEDO	JOSE	MANUEL
11	NO AGROPECUARIAS	GONZALEZ	MEDINA	DARINEL	OCTAVIO
12	NO AGROPECUARIAS	IBARRA	ARREOLA	YOLANDA	
13	NO AGROPECUARIAS	LOPEZ	DE LA CRUZ	JOSE	
14	NO AGROPECUARIAS	MATIAS	DE LA CRUZ	JUANA	
15	NO AGROPECUARIAS	MEZA	PEREZ	FRANCISCO	
16	NO AGROPECUARIAS	PEREZ	AVILA	HARMIDA	
17	NO AGROPECUARIAS	RAMIREZ	LARA	SALVADOR	
18	NO AGROPECUARIAS	RIVERA	VAZQUEZ	NIEVES	
19	NO AGROPECUARIAS	RUELAS	PINTADO	ESMERALDA	
20	NO AGROPECUARIAS	RUIZ	TORREZ	VIVIANA	ZULEMA
21	NO AGROPECUARIAS	VIDAL	MUNDO	CECILIA	
22	NO AGROPECUARIAS	VILLAREAL	ORTIZ	MARCOS	
23	NO AGROPECUARIAS	ZAMORA	RAMIREZ	JULIO	LUIS

**BENEFICIARIOS ENCUESTADOS PROGRAMA PERIURBANO**

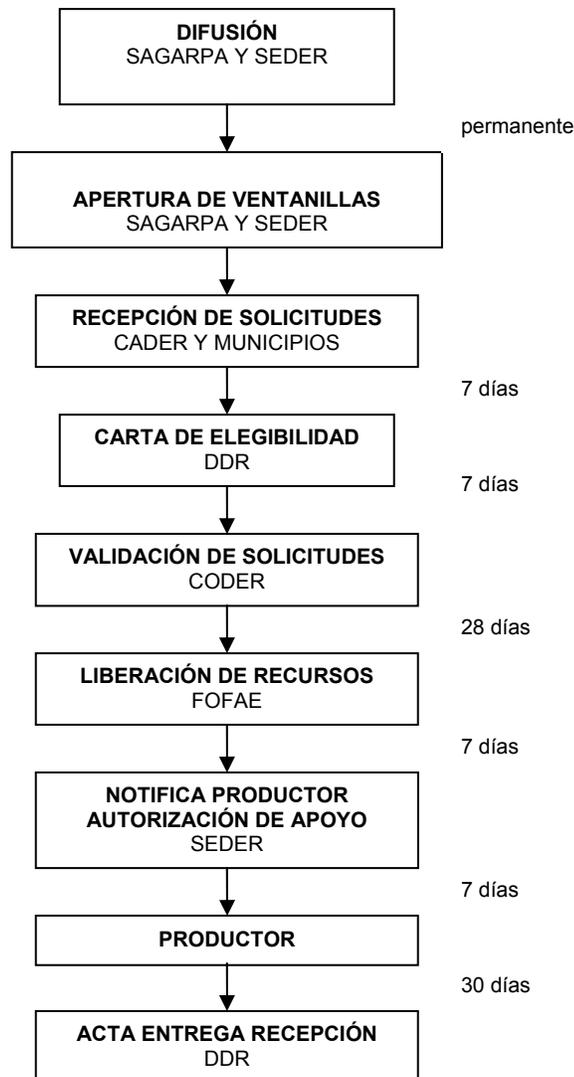
<b>Nº</b>	<b>Actividades</b>	<b>Nombre del Beneficiario</b>		
1	PECUARIAS	ARELLANO	GALLEGOS	MARIA
2	PECUARIAS	BECERRA	OROZCO	MANUEL
3	PECUARIAS	BLANCAS	COBARRUBIAS	JOSE
4	PECUARIAS	CERNA	JIMENEZ	PEDRO
5	PECUARIAS	CERVANTES	AVALOS	JULIO
6	PECUARIAS	CORREA	ALTAMIRANO	ALEJANDRO
7	PECUARIAS	DELGADO	NAVIDAD	AMBROSIO
8	PECUARIAS	DOMINGUEZ	ROMAN	LIDIA
9	PECUARIAS	DUEÑAS	MORALES	EUSEBIO
10	PECUARIAS	ESPARZA	PANIAGUA	JUAN
11	PECUARIAS	FLORES	LARA	J.
12	PECUARIAS	GONZALEZ	CARRILLO	VICTOR
13	PECUARIAS	GONZALEZ	LOMELÍ	ALFREDO
14	PECUARIAS	GONZALEZ	SALAS	TOMASA
15	PECUARIAS	GONZÁLEZ	BRIGIL	JOSE
16	PECUARIAS	GRAGEOLA	ROBLES	AMADEO
17	PECUARIAS	GUERRER	CURIOEL	JUAN
18	PECUARIAS	HERNANDEZ	BALTASAR	ROMANA
19	PECUARIAS	HERNANDEZ	CARO	GENOVEBO
20	PECUARIAS	HERRERA	CRUZ	MARIA
21	PECUARIAS	INDA	ORNELAS	ARCELIA
22	PECUARIAS	MEDINA	GALICIA	HILDELISA
23	PECUARIAS	NAVARRO	SANTOS	JUAN
24	PECUARIAS	OCHOA	MARTINEZ	MARIA
25	PECUARIAS	OLIVARRÍA	SALAS	MARTHA
26	PECUARIAS	PARRA	SANCHEZ	MARIA
27	PECUARIAS	PARTIDA	TIZNADO	MAGDALENO
28	PECUARIAS	PORTILLO	BRAMASCO	RIGOBERTO
29	PECUARIAS	QUINTERO	ATILANO	BEATRIZ
30	PECUARIAS	RAMIREZ	SALAZAR	TEODORA
31	PECUARIAS	RODRIGUEZ	CORRALES	ISMAEL
32	PECUARIAS	RUIZ	RODRIGUEZ	BALDOMERO
33	PECUARIAS	RUIZ	RODRIGUEZ	JESUS
34	PECUARIAS	RUIZ	RODRIGUEZ	PABLO
35	PECUARIAS	RUVALCABA	INDA	J
36	PECUARIAS	SAMANIEGO	VELAZQUEZ	AMBROSIO
37	PECUARIAS	VALDIVIA	GRAXEOLA	TEODULO
38	PECUARIAS	VERGARA	MARTINEZ	JOSE



## Anexo 2

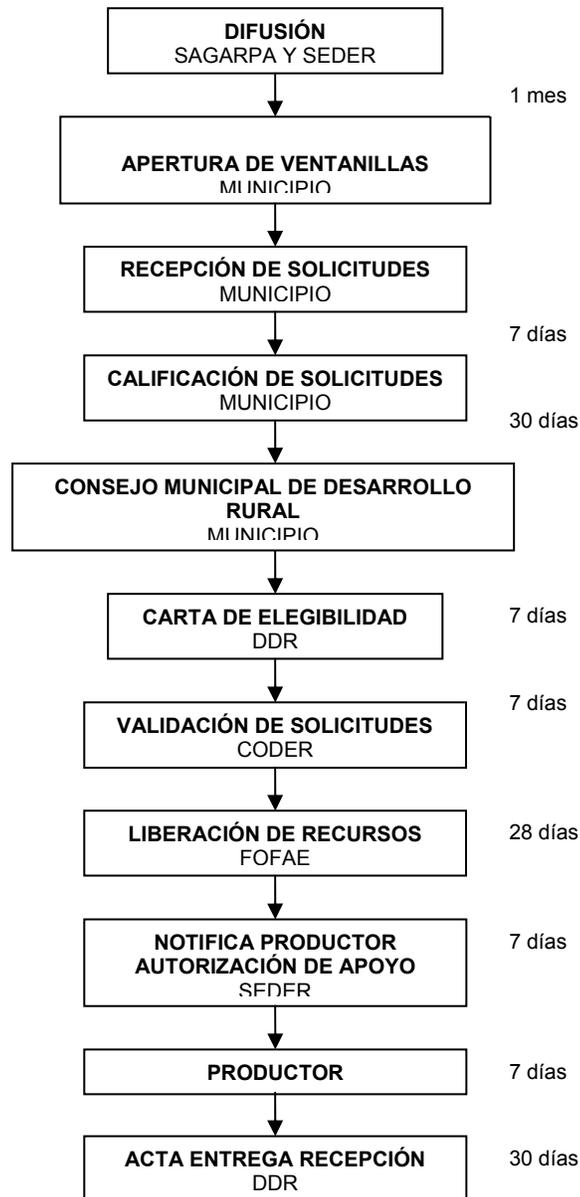
### Información cuadros complementarios al contenido de los capítulos

Figura 1 Diagrama de flujo Programa de Desarrollo Rural En el Estado de Nayarit  
Proceso Operativo



Fuente: SEPEDA, S.C. En base a expedientes de beneficiarios del PDR y entrevistas a funcionarios

**Figura 2. Diagrama de flujo Programa de Desarrollo Rural en el estado de Nayarit  
Operación Municipalizada**



Fuente: SEPEDA, S.C. En base a expedientes de beneficiarios del PDR.

ANEXO TÉCNICO 2005 DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE **DESARROLLO RURAL** DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE “ALIANZA PARA EL CAMPO”, DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “LA SAGARPA” Y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, RESPECTIVAMENTE.

## ANTECEDENTES

Con fecha 10 de Abril del 2001, “LA SAGARPA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” celebraron un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en torno al Programa Alianza para el Campo en el Estado de Nayarit. El 20 de diciembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 (DPEF2005), que establece disposiciones que aplican a los programas sujetos a Reglas de Operación como es el caso de la Alianza para el Campo.

Con fecha 25 de julio de 2003, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2003, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación de la Alianza para el Campo para la reconversión productiva; integración de cadenas agroalimentarias y de pesca; atención a factores críticos y atención a grupos y regiones prioritarios, las cuales fueron modificadas con fecha 14 de junio de 2005; y que de conformidad con lo establecido en el Artículo 52, fracción I, séptimo párrafo y del Transitorio Décimo Cuarto del DPEF2005, en las que en su Capítulo 7. De la Operación y Ejecución, Artículo 18. Mecánica Operativa, fracción I, inciso (e). De los Anexos Técnicos, se establece que: La normatividad específica y los compromisos presupuestales y de metas por programa y componentes se expresan en los Anexos Técnicos de los programas de la Alianza para el Campo. Para el presente ejercicio fiscal se establecerán anexos técnicos por grupo de programas; así se formularán en cada entidad federativa los “Anexos Técnicos” de Fomento Agrícola; Fomento Ganadero; Desarrollo Rural; Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y del Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

## NORMATIVIDAD ESPECÍFICA

1. El Gobierno del Estado y la Secretaría, en el desarrollo de las acciones y actividades materia de este instrumento, cumplirán con lo señalado en las Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación de la Alianza para el Campo vigentes, en su Marco Institucional; Objetivos; Población Objetivo y Cobertura; de las Características de los Apoyos; de los Beneficiarios; de la Operación y Ejecución; de la Contraloría Social; Indicadores de Resultados; Evaluación General de los Programas; Auditorias, Quejas y Denuncias y con lo estipulado para cada Programa Específico

---

*“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”*

---

2. En virtud de que los recursos presupuestales que aporta la SAGARPA son subsidios, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, éstos deben sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad; así como, a lo que señala el “Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el control, la rendición de cuentas e informes y la comprobación del manejo transparente de los recursos públicos federales otorgados a fideicomisos, mandatos o contratos análogos”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública; por lo que la SAGARPA tiene la obligación de informar trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del avance en el cumplimiento de las metas y de los ingresos de recursos públicos otorgados al fideicomiso en el período, incluyendo rendimientos financieros, y egresos realizados en el período; así como, su destino. Por lo cual, el Gobierno del Estado a través del Comité Técnico del Fideicomiso Estatal de Distribución de Fondos, instruirá al fiduciario para que proporcione a la SAGARPA la información financiera durante los primeros diez días hábiles posteriores al término de cada trimestre.

---

*“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”*

3. CAPITULO 14. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.

Los recursos totales del Programa de Desarrollo Rural asignados son \$ 45'551,339.00 (\$41'551,339.00 federal y \$4'000,000.00 estatal), mismos que se distribuyen de la manera siguiente:

Cuadro de Metas y Montos del Subprograma de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR) en su modalidad Ejecución Federalizada del ejercicio fiscal 2005  
Estrategia de Atención a Grupos y Regiones Prioritarias a través de la Alianza para el Campo

Tipo de Apoyo	Criterios de Asignación	Tipo de Beneficiarios	Tipo de Proyecto	Metas										Monto en Pesos (sin decimales)									
				Número de Beneficiarios					Número de Proyectos					Distribución Recursos Financieros				Aportación					
				Zonas Marginadas		Zonas No Marginadas		Total Beneficiarios	Zonas Marginadas		Zonas No Marginadas		Total Proyectos	Zonas Marginadas (70%)		Zonas No Marginadas (30%)		FEDERAL (89.78376069)	ESTATAL (10.2162393)	Prod. 30%	Total		
				Productores de Bajos Ingresos	Productores en Transición	Productores de Bajos Ingresos	Productores en Transición		Productores de Bajos Ingresos	Productores en Transición	Productores de Bajos Ingresos	Productores en Transición		Productores de Bajos Ingresos (56%)	Productores en Transición (14%)	Productores de Bajos Ingresos (24%)	Productores en Transición (6%)						
Atención Via Proyecto	Cadenas Agroalimentarias Prioritarias (35%)	Grupos prioritarios (20%)	Producción Primaria (60%)	43	21	21	21	106	3	1	2	1	7	652,679	163,169	279,719	66,930	1,046,427	119,070	499,499	1,664,996		
			Valor Agregado (40%)	28	14	14	14	70	2	1	1	1	5	435,119	108,779	186,480	46,620	697,618	79,380	332,999	1,109,997		
			Garantía Líquida (0%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Otros Grupos Elegibles (80%)	Producción Primaria (50%)	142	71	71	71	355	9	5	5	5	24	2,175,595	543,899	932,398	233,099	3,488,091	396,900	1,664,996	5,549,987		
			Valor Agregado (40%)	114	57	57	57	285	8	4	4	4	20	1,740,476	435,119	745,918	186,480	2,790,473	317,520	1,331,997	4,439,990		
			Garantía Líquida (10%)	28	14	14	14	70	2	1	1	1	5	435,119	108,779	186,480	46,620	697,618	79,380	332,999	1,109,997		
	Otras Actividades Productivas (65%)	Grupos prioritarios (20%)	Producción Primaria (60%)	79	40	40	40	199	5	3	2	3	13	1,212,117	303,029	519,479	129,870	1,943,365	221,130	927,641	3,092,136		
			Valor Agregado (40%)	53	26	26	26	131	4	2	2	2	10	808,078	202,020	346,319	86,580	1,295,577	147,420	618,427	2,061,424		
			Garantía Líquida (0%)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
		Otros Grupos Elegibles (80%)	Producción Primaria (50%)	265	132	132	132	661	18	9	9	9	45	4,040,391	1,010,098	1,731,596	432,899	6,477,884	737,100	3,092,136	10,307,120		
			Valor Agregado (40%)	212	106	106	106	530	14	7	7	7	35	3,232,313	808,078	1,385,277	346,319	5,182,307	589,680	2,473,709	8,245,696		
			Garantía Líquida (10%)	53	26	26	26	131	4	2	1	2	9	808,078	202,020	346,319	86,580	1,295,577	147,420	618,427	2,061,424		
<b>Subtotal Proyectos</b>				<b>1,017</b>	<b>507</b>	<b>507</b>	<b>507</b>	<b>2,538</b>	<b>69</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>173</b>	<b>15,539,965</b>	<b>3,884,990</b>	<b>6,659,985</b>	<b>1,661,997</b>	<b>24,914,937</b>	<b>2,835,000</b>	<b>11,892,830</b>	<b>39,642,767</b>		
Gastos Indirectos	Gastos de Operación (hasta 4%) 1/													790,951		90,000		880,951					
	PDI (Delegación Estatal, DDR y CADER 1%)													263,650		30,000		293,650					
	Gastos de Evaluación (1.5%)													395,475		45,000		440,475					
<b>Subtotal Gastos Indirectos</b>														<b>1,450,076</b>		<b>165,000</b>		<b>1,615,076</b>					
<b>Total</b>				<b>1,017</b>	<b>507</b>	<b>507</b>	<b>507</b>	<b>2,538</b>	<b>69</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>35</b>	<b>173</b>	<b>15,539,965</b>	<b>3,884,990</b>	<b>6,659,985</b>	<b>1,661,997</b>	<b>26,365,013</b>	<b>3,000,000</b>	<b>11,892,830</b>	<b>41,257,843</b>		
<b>Cadenas Agroalimentarias Prioritarias</b>				<b>1.- Bovinos Carne</b>				<b>2.- Mango</b>				<b>3.- Maíz</b>				<b>4.- Agroforestería</b>				<b>5.- Acuicultura</b>			

1/ Hasta 3% podrá destinarse a cubrir los gastos de operación del Programa incurridos por la Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE), los Gobiernos y las Delegaciones Estatales, y al menos el 1% se destinará al Programa de Desarrollo Institucional (PDI)

<sup>3</sup> “Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA) 2005  
Atención a grupos y regiones prioritarias

Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)  
Atención a Grupos y Regiones Prioritarias

Metas Programáticas

Componentes	Cantidad				Número de Productores Beneficiados					
	Proyectos	UPR	Eventos	Participantes	Zonas Marginadas		Zonas No Marginadas		Resto de productores	Suma
					De Bajos Ingresos	En Transición	De Bajos Ingresos	En Transición		
I) Diseño de proyectos de desarrollo	20	300			168	42	72	18	-	300
II) Puesta en marcha de proyectos de desarrollo	-	-			-	-	-	-	-	0
III) Asesoría técnica y consultoría profesional para empresas rurales o redes de proyectos individuales	127	2,540			1,422	356	610	152	-	2540
IV) Capacitación a empresas rurales	20	520			291	73	125	31	-	520
V) Promoción de proyectos en zonas rurales marginadas	6	138			110	28			-	138
VI) Programas especiales de desarrollo de capacidades	5	750			420	105	180	45	-	750
VII) Supervisión de servicios (suma 6 componentes anteriores)	178									
VIII) Otros apoyos	2	33			18	5	8	2	-	33
IX) Promoción de Agroproductos No Tradicionales			3	45	25	6	11	3	-	45
X) Participación en la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENRUS)			8	98	55	14	24	6	-	99
<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>4281</b>	<b>11</b>	<b>143</b>	<b>2,509</b>	<b>629</b>	<b>1,030</b>	<b>257</b>	<b>0</b>	<b>4425</b>

Nota: En la columna de proyectos se realiza la sumatoria de los incisos I al VI para obtener la meta del componente VII, por considerar que todo proyecto con servicios profesionales será supervisado; meta que no se suma al total de proyectos para no dupli

UPR = Socio activo del proyecto.

Subprograma de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural (PRODESCA)  
Atención a Grupos y Regiones Prioritarias

Montos Programáticos (pesos)

Componentes	Zonas Marginadas (Mayor o igual al 70%) <sup>1</sup>			Zonas No Marginadas			Resto de productores (Hasta el 20% del total del programa)	Total	Origen del recurso		
	Productores de Bajos Ingresos	En Transición	subtotal	Productores de Bajos Ingresos	En Transición	Subtotal			Federal	Estatad	Total
I) Diseño de proyectos de desarrollo	268,800	67,200	336,000	115,200	28,800	144,000		480,000	450,345	29,655	480,000
II) Puesta en marcha de proyectos de desarrollo	-	-	-	-	-	-		-	-	-	-
III) Asesoría técnica y consultoría profesional para empresas rurales o redes de proyectos individuales	2,137,742	534,435	2,672,177	916,175	229,044	1,145,219		3,817,396	3,581,555	235,841	3,817,396
IV) Capacitación a empresas rurales	224,000	56,000	280,000	96,000	24,000	120,000		400,000	375,288	24,712	400,000
V) Promoción de proyectos en zonas rurales marginadas	231,429	57,857	289,286					289,286	271,414	17,872	289,286
VI) Programas especiales de desarrollo de capacidades (Hasta 15% PRODESCA)	483,978	120,994	604,972	207,419	51,855	259,274		864,246	810,853	53,393	864,246
VII) Desarrollo de usuarios y supervisión de servicios (12% de los 6 componentes anteriores)	393,182	98,296	491,478	168,506	42,127	210,633		702,111	658,734	43,377	702,111
VIII) Otros apoyos	56,000	14,000	70,000	24,000	6,000	30,000		100,000	93,822	6,178	100,000
IX) Participación en la Red Nacional de Desarrollo Rural Sustentable (RENRUS)	179,200	44,800	224,000	76,800	19,200	96,000		320,000	300,230	19,770	320,000
X) Promoción de Agroproductos No Tradicionales	378,000	94,500	472,500	162,000	40,500	202,500		675,000	633,298	41,702	675,000
Gastos de Operación (hasta 4%) <sup>1/</sup>								323,727	303,727	20,000	323,727
Hasta el 3% para la UTOE								242,795	227,795	15,000	242,795
Al menos el 1% para ventanillas y plazas comunitarias								80,932	75,932	5,000	80,932
Gastos de Evaluación (hasta 1.5%)								121,397	113,897	7,500	121,397
<b>TOTAL</b>	<b>4,352,331</b>	<b>1,088,082</b>	<b>5,440,413</b>	<b>1,766,100</b>	<b>441,526</b>	<b>2,207,626</b>		<b>8,093,163</b>	<b>7,593,163</b>	<b>500,000</b>	<b>8,093,163</b>

Nota: <sup>1</sup> = Después de quitar el monto de resto de productores

<sup>1/</sup> Hasta 3% podrá destinarse a cubrir los gastos de operación del programa incurridos por la Unidad Técnico Operativa Estatal (UTOE), los gobiernos y las delegaciones estatales y, al menos el 1% se destinará al Programa de Desarrollo Institucional (PDI)

## Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

### Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)

#### Montos Programáticos (pesos)

COMPONENTES	En Zonas Marginadas		En Zonas No Marginadas		Origen del Recurso			Total
	Productores de Bajos Ingresos	Productores en transición	Productores de Bajos Ingresos	Productores en transición	Federal	Estatal	Productor	
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	390,000		1,822,500		2,075,812	136,688		2,212,500
Consejos Distritales	0		750,000		703,665	46,335		750,000
Consejos Municipales	390,000		1,072,500		1,372,147	90,353		1,462,500
Muy Alta y Alta marginación	390,000		0		365,906	24,094		390,000
Media marginación	0		686,400		643,994	42,406		686,400
Baja marginación	0		386,100		362,247	23,853		386,100
<b>Consolidación Organizativa</b>	450,000	625,000	3,325,000	825,000	4,902,199	322,801	800,000	6,025,000
Organismos 1er. Nivel.	450,000	225,000	1,125,000	225,000	1,899,895	125,105		2,025,000
Organismos 2do y 3er nivel	0	400,000	2,200,000	600,000	3,002,304	197,696	800,000	4,000,000
<b>Fomento Empresarial (hasta 10%)</b>	20,376	24,902	131,303	33,958	197,528	13,011	21,054	231,593
<b>Gastos de Operación (hasta 4%) 1/</b>	31,328	38,291	201,894	52,214	303,727	20,000		323,727
<b>Evaluación Estatal Externa (hasta 1.5 %)</b>	11,748	14,359	75,710	19,580	113,897	7,500		121,397
<b>TOTAL</b>	1,606,004		6,487,159		7,593,163	500,000	821,054	8,914,217

1/ Hasta 3% podrá destinarse a cubrir los gastos de operación del Programa incurridos por la Unidad Técnica Operativa Estatal (UTOE), los Gobiernos y las Delegaciones Estatales y, al menos el 1% se destinará al Programa de Desarrollo Institucional (PDI).

### Subprograma de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)

#### Metas Programáticas

COMPONENTES	Zonas Marginadas		Zonas No Marginadas		Unidad de Medida	Número de Productores Beneficiados				Total
	Productores de Bajos Ingresos	Productores en transición	Productores de Bajos Ingresos	Productores en transición		Zonas Marginadas		Zonas No Marginadas		
						Productores de Bajos Ingresos	En Transición	Productores de Bajos Ingresos	En Transición	
<b>Fortalecimiento Institucional</b>	3		22							
Consejos Distritales	0		5		Consejo					
Consejos Municipales	3		17							
Muy Alta y Alta marginación	3		0		Consejo					
Media marginación	0		8		Consejo					
Baja marginación	0		9		Consejo					
<b>Consolidación Organizativa</b>	6	4	28	5		600	1,200	7,200	1,700	10,700
Organismos 1er. Nivel.	6	2	17	2	Organismo	600	200	1,700	200	2,700
Organismos 2do y 3er nivel	0	2	11	3	Organismo	0	1,000	5,500	1,500	8,000
<b>Fomento Empresarial</b>	6	4	22	5	Evento	18	12	66	15	111

### Programa de Desarrollo Rural

#### Grupos Prioritarios

Al menos 20 por ciento del recurso total.

	PAPIR		PRODESCA		PROFEMOR	
	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
<b>Monto Programático (pesos)</b>						
Mujeres	1,245,747	141,750	379,658	25,000	351,832	23,168
Jóvenes	1,245,747	141,750	379,658	25,000	351,832	23,168
Indígenas	996,597	113,400	303,727	20,000	281,466	18,534
Personas de la tercera edad	498,299	56,700	151,863	10,000	211,099	13,901
Discapacitados	996,597	113,400	303,727	20,000	281,466	18,534
	<b>N° Grupos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>N° Grupos</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>N° Grupos</b>	<b>Beneficiarios</b>
<b>Metas Programáticas</b>						
Mujeres	8	124	9	54	5	30
Jóvenes	8	124	9	54	5	30
Indígenas	7	105	7	42	4	24
Personas de la tercera edad	5	75	4	24	3	18
Discapacitados	7	78	7	42	4	24

### Cadenas Agroalimentarias

(pesos)

Al menos 35 por ciento del recurso de Operación Estatal

Cadena	PAPIR		PRODESCA		PROFEMOR	
	Federal	Estatal	Federal	Estatal	Federal	Estatal
Bovinos Carne	2,616,068	297,675	683,385	45,000	753,432	49,611
Mango	2,616,068	297,675	683,385	45,000	753,432	49,611
Maiz	1,308,034	148,838	341,692	22,500	376,716	24,806
Agroforestería	1,308,034	148,837	341,692	22,500	376,716	24,806
Acuicultura	872,023	99,225	227,795	15,000	251,144	16,538

En este cuadro se deben señalar cinco cadenas de amplia inclusión social, en función de las prioridades establecidas por los distritos.

4. El Gobierno del Estado identificará los recursos presupuestales federales en cuentas y subcuentas bancarias específicas, y a través de la Contraloría Estatal, determinará los mecanismos de supervisión y control para la comprobación del ejercicio de los recursos y entregará al Gobierno Federal la relación de los gastos efectuados conforme a la documentación comprobatoria del mismo; así como el finiquito.
5. En los casos debidamente justificados, cuando la operación lo requiera, el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable podrá proponer adecuaciones, que serán revisadas por la SAGARPA para su autorización e incorporación a este instrumento jurídico mediante el addendum correspondiente.
6. **Se dará seguimiento especial al cumplimiento de la disposición establecida en el Capítulo 6. De los Beneficiarios, Artículo 14 Derechos y Obligaciones, fracción I de las Reglas de Operación del Programa, relativo a los tiempos de respuesta por escrito a cada solicitud, el cual no podrá ser mayor a los 30 días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.**
7. **El Gobierno del Estado asigna para operación municipalizada al menos el 50% de los recursos de la Alianza Para el Campo destinados a Productores de Bajos Ingresos de acuerdo al artículo 18 fracción I inciso “d” de las Reglas de Operación. La distribución entre municipios se realizó mediante la siguiente fórmula de asignación que se determinó a nivel estatal y que garantiza equidad y transparencia**

Monto asignado al municipio = Monto total municipalizado  $(0.25 I^1 + 0.25 I^2 + 0.50 I^3)$

$I^1$  = Índice establecido por el número de localidades con alta y muy alta marginación, menores de 2500 habitantes del municipio, respecto al total del Estado.

$I^2$  = Índice establecido por la población total rural del municipio en localidades marginadas menores a 2500 habitantes, respecto al total del estado.

$I^3$  = Índice establecido por la suma ponderada de los índices municipales de marginación siguientes:

- % Población analfabeta de 15 años o más
- % Población sin primaria completa de 15 años o más
- % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo
- % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica
- % Ocupantes en viviendas sin agua entubada
- % Viviendas con algún nivel de hacinamiento
- % Ocupantes en viviendas con piso de tierra
- % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos

- La asignación de recursos del Programa de Desarrollo Rural en sus tres componentes PAPIR, PRODESCA y PROFEMOR, por municipio queda de la manera siguiente:

<b>Municipio</b>	<b>Monto Total Asignado (Federal y estatal)</b>
Acaponeta	1,572,676
Ahuacatlán	829,717
Amatlán de Cañas	986,495
Compostela	1,875,742
Huajicori	2,653,046

---

*“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”*

---

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

---

Ixtlán del Río	657,055
Jala	1,152,128
Xalisco	829,182
Del Nayar	5,355,450
Rosamorada	1,784,897
Ruiz	1,369,998
San Blas	1,392,055
San Pedro Lagunillas	662,605
Santa María del Oro	1,446,535
Santiago Ixcuintla	2,544,705
Tecuala	1,421,834
Tepic	1,626,148
Tuxpan	670,639
Yesca, La	3,046,663
Bahía de Banderas	1,100,849
<b>Total</b>	<b>32,978,419</b>

Estos recursos se pondrán a disposición de los Gobiernos Municipales mediante dos modalidades, a saber

**Modalidad 1.** Transferencia directa de los fondos del FOFAE, al Gobierno Municipal a una cuenta o instrumento financiero específicos, cuando el Municipio cumplan a más tardar el día 15 del mes de Septiembre del 2005 con:

1. La constitución formal del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS).
2. Un plan de Desarrollo Rural Municipal validado por el CMDRS.
3. Un departamento de desarrollo rural o equivalente, cuyo director haya sido validado por el CMDRS.
4. Un programa presupuesto del ejercicio 2005 validado por el CMDRS.
5. Un mecanismo de ejercicio del recurso compartido entre la Delegación de la SAGARPA, Gobierno del Estado y Gobierno Municipal.

**Modalidad 2.** En caso de municipios que no cubran en tiempo y forma las acciones señaladas en la modalidad 1, el FOFAE reservará los recursos señalados para las solicitudes validadas por el CMDRS correspondiente. Si al 15 de noviembre del 2005, no se han comprometido todos los recursos asignados al municipio, los excedentes podrán utilizarse para apoyar propuestas de CMDRS de otros municipios de alta y muy alta marginación.

La asignación de recursos a cada municipio se formalizará mediante un Anexo de Ejecución entre el Secretario de Desarrollo Rural, el Delegado de SAGARPA y el Ayuntamiento. En dicho Anexo de Ejecución se establecerá el monto de recursos asignados vía FOFAE, así como la contraparte a aportar por el municipio.

Se acuerda apoyar con al menos \$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos, 00/100 MN) del PRODESCA a los siguientes municipios que participan en el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral (SINACATRI) en coordinación con el INCA Rural y el Gobierno del Estado, señalados a continuación:

---

*“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.”*

---

Evaluación Programa de Desarrollo Rural 2005

<b>Municipio</b>	<b>Monto (federal y estatal)</b>
JALA	160,000
TOTAL	160,000

Estos recursos servirán de base para el fondo municipal destinado a la ejecución de acciones para el desarrollo de capacidades derivadas de la realización de su Programa Municipal de Capacitación Rural Integral.

Estos municipios formalizan su participación en el SINACATRI en el Anexo de Ejecución que se celebre entre el Gobierno del Estado, la Delegación Estatal de la SAGARPA y el Ayuntamiento.

ANEXO TÉCNICO 2005 DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FEDERALIZADA DE DESARROLLO RURAL DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN TORNO A LOS PROGRAMAS DE "ALIANZA PARA EL CAMPO", DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO, DE APOYOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE MERCADOS REGIONALES, DE PESCA Y DE EMPLEO TEMPORAL, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT.

La acciones materia del presente Anexo Técnico, se realizarán durante el ejercicio fiscal 2005; sin embargo considerando lo establecido en el artículo 49, quinto párrafo del DPEF 2005, para efectos de pago de los apoyos comprometidos en los diferentes programas y subprogramas de la Alianza Contigo 2005, los beneficiarios podrán continuar con las acciones correspondientes para el cobro de los mismos, en el marco de este Anexo Técnico, no obstante que haya concluido el ejercicio fiscal el 31 de diciembre de 2005.

Leído que fue y debidamente enteradas del alcance y contenido legal, las partes firman el presente Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en la ciudad de: Tepic, Nayarit a los 5 días del mes de Agosto de 2005.

**POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**POR EL PODER EJECUTIVO  
ESTATAL**

---

**C. JOSÉ LUIS LEYSON CASTRO**  
**DELEGADO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO**  
**DE NAYARIT**

---

**C. ADÁN MEZA BARAJAS**  
**SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE NAYARIT**

---

**C. CARLOS HERNÁNDEZ IBARRÍA**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL**  
**ESTADO DE NAYARIT**

---

**C. GERARDO GANGOITI RUIZ**  
**SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO**  
**DEL ESTADO DE NAYARIT**